

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

21 de octubre, 2010

**ACTA No. 2060-2010**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Joaquín Jiménez Rodríguez  
Mainor Herrera Chavarría  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Grethel Rivera Turcios  
Julia Pinell Polanco  
Ramiro Porras Quesada  
Orlando Morales Matamoros

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, Auditor Interno

**AUSENTE:** José Miguel Alfaro Rodriguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cuarenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Damos inicio a la sesión de hoy 21 de octubre 2010, sesión 2060-2010. Para lo que consideren pertinente, tenemos la propuesta de agenda.

**JOAQUIN JIMENEZ:** Quisiera que el punto 8) de Asuntos de Trámite Urgente, se pase a primer punto, es sobre la Comisión Especial del TEUNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, está bien, eso se ha venido relegando. Estoy muy preocupado porque ayer hubo convocatoria con esto del TEUNED y no hubo quórum, llegaron sólo 30 tutores y se necesitaban 89 para poder nombrar a representantes de tutores. Creo que tenemos que intervenir en ese sentido, ver si hay alguna facilidad de Reglamento o algo, porque si no nos vamos a quedar sin la Asamblea.

Creo que vamos a tener que flexibilizar el Reglamento de Elecciones para poder tener quórum, porque si no nunca lo vamos a tener.

ORLANDO MORALES: Ahora se llaman profesores en condición especial, y la condición especial debe llevar a un trato especial en materia electoral y si ellos usualmente se desplazan a los Centros, no veo como en los Centros no podrían tomar la votación en los días en que ellos asisten.

Si hay que elegir 10 representantes, habrá una lista y algunas personas se proponen de candidatos.

Dicho en otra forma. Si esta es una Universidad a distancia, usemos cada vez más metodologías a distancia. Creo que el trato personal es necesario, pero en esta situación, creo que amerita considerar una alternativa de que la votación se recoja a distancia también.

Se me hace interesante la propuesta del Presidente en el sentido de que flexibilicemos el Reglamento. Además, me hace gracia que se llama que son profesionales en una condición especial y que la condición especial se extienda también en materia electoral.

Esto porque yo vengo oyendo aquí reiteradamente que cuesta reunirlos, que cuesta tener su representante y ya aquí don Karino nos advirtió que si falta un estamento que debe estar representado en la Asamblea, cualquier acuerdo es nulo.

Me parece que debemos apurar y hay una Comisión de Jurídicos, para ver qué salida tiene el Reglamento para que realmente se elijan esos 10 representantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos en agenda, definámosla y ahora en Informes entramos a discutir eso, porque creo que sí es prioritario.

RAMIRO PORRAS: Siempre he abogado porque los acuerdos del Consejo de Rectoría, formen parte de la correspondencia, porque están en el punto VI de la agenda y se van quedando y quedando y resulta que el que tenemos ahora, tiene que ver con una política para congelar plazas a funcionarios y el día que llegemos al punto VI, eso ya no va a tener validez.

La idea es pasar ese punto del Consejo de Rectoría a Correspondencia para tener oportunidad por lo menos de decir que pase a una Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre ese particular, la idea era que cuando entrara el presupuesto, que ya la otra semana estaríamos hablando sobre eso, este tema tenía que ser parte de, porque el presupuesto tiene que ir acompañado de algunas medidas que voy a traer para que las analicemos, pero siendo este un asunto tan contundente y pesado.

RAMIRO PORRAS: Entonces, la propuesta mía es válida. Hacemos la correspondencia y lo dejamos pendiente para analizarlo junto al presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O de una vez lo podemos pasar a la Comisión Plan Presupuesto. Lo analizamos hoy y lo pasamos a la Comisión.

Incluimos este correo de una discusión que tuve ayer con doña Rosa Vindas, para que estuvieran enterados y ya les expliqué de qué se trataba y si tienen alguna duda con mucho gusto.

Tenemos una propuesta de doña Grethel Rivera sobre la utilización de software libre en la UNED, una propuesta de don Mainor Herrera para incorporar a la Defensora de los Estudiantes en las Comisiones de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y Políticas de Desarrollo Académico, una solicitud para viajar a la sesión del CSUCA que la vamos a hacer domingo en Honduras, aquí viajaría en calidad de Presidente del CSUCA, una solicitud que me llegó ayer por la noche de Marbelly, que es la Administradora del Centro Universitario de Talamanca para que visitemos ese Centro en razón del segundo aniversario, también un acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, 2010-013, y dos dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, CPDA-2010-086 y 087. Estaríamos incorporando esto a la agenda.

KARINO LIZANO: Para ver si como parte de la agenda, en el apartado de Informes, me permiten dar un informe oral.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No hay problema. Entonces, con esos cambios de agenda, estaríamos aprobando la agenda de hoy.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACION DE ACTA No. [2057-2010](#) y [2058-2010](#)**
- III. CORRESPONDENCIA** (Propuesta [REF. CU. 525-2010](#))

1. Nota suscrita por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación, sobre cronograma y lista de Graduandos de la III promoción del 2010. [REF. CU. 514-2010](#)
2. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre “Remisión del Presupuesto y POA 2011”. [REF. CU. 517-2010](#)
3. Nota suscrita por el señor Diego Morales, Secretario del TEUNED, sobre acuerdo tomado por el Tribunal de aceptar las recomendaciones dadas por el Consejo Universitario de aplicar el Art. 80 del Reglamento Electoral Estudiantil. [REF. CU. 518-2010](#)
4. Nota suscrita por la Mag. Ana Iveth Rojas, Presidenta del TEUNED, sobre acuerdo tomado por el Tribunal referente al Art. 119 y solicitud de evaluación del inciso 5) de dicha nota, que dice “Elevar al Consejo Universitario la solicitud de modificación del Reglamento Electoral Universitario eliminando el Art. 119 en consecuencia con los considerandos anteriormente expuestos”. [REF. CU. 519-2010](#)
5. Nota suscrita por el Mag. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, sobre “Informe de Avance Sistema de Control Interno”. Además, nota suscrita por el Mag. Carlos Montoya, Encargado de la Unidad de Control Interno, referente a “Respuesta a acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones 2033-2010, Art. IV, inciso 1) y 2039-2010, Art. IV, inciso 6)”. También acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría referente al “Análisis del Estado de situación de la Unidad de Control Interno de la UNED y Propuesta de Plan de Acción”. Además, nota suscrita por el Mag. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, referente a “Informe de avance Sistema de Control Interno”. [REF. CU. 520-2010](#), [ANEXO](#); [REF. CU. 281-2010](#), [REF. CU. 247-2010](#) y [REF. CU. 263-2010](#)
6. Correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio a la Mag. Rosa Vindas referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.
7. Propuesta de acuerdo presentada por la Mag. Grethel Rivera, Consejal Interno, sobre la “Utilización de software libre en la Universidad Estatal a Distancia”. [REF. CU. 527-2010](#)
8. Propuesta de acuerdo presentada por el Mag. Mainor Herrera, Consejal Interno, referente a incorporar a la Defensoría de los Estudiantes en las Comisiones Políticas de Desarrollo Estudiantil y Políticas de Desarrollo Académico. Además, solicitud a la Defensoría de los Estudiantes que retome acuerdo tomado en la sesión 1517-2001, Art. V, inciso 2) del 22 de julio del 2001. [REF. CU. 528-2010](#)
9. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, donde solicita autorización para asistir a sesión del CSUCA en Honduras y nombramiento del MSc. Olman Díaz como Rector en ejercicio durante ese periodo. [REF. CU. 529-2010](#)
10. Correo electrónico enviado por la señora Marbelly Vargas, Administradora del Centro Universitario de Talamanca, sobre invitación al Consejo Universitario para asistir en el mes de diciembre a la celebración de los 2 años de conversión del Centro Universitario.

11. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación de Personal de la UNED. CU-CAJ-2010-013
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el Reglamento para la acreditación de los Aprendizajes por Experiencia en la Educación no formal, en el ámbito del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local en la Universidad Estatal a Distancia. CU-CPDA-2010-087
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la conformación de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario. CU-CPDA-2010-086
14. Propuesta de acuerdo presentada por el Mag. Joaquín Jiménez, Consejal Interno, sobre lo sucedido con los mineros en Chile.
15. Solicitud del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, para realizar la sesión ordinaria del Consejo Universitario el día viernes 29 de octubre, 2010.
16. Prórroga de nombramiento del Mag. Vigny Alvarado, como Director de Tecnología de Información y Comunicaciones.

#### **IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, rector, sobre la inauguración del nuevo edificio para la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

#### **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Dictamen de la Comisión de Innovación, sobre proyecto de Aumento de la Oferta en Carreras de Ciencias de la Ingeniería en la UNED. [CU.CI.2010-002](#)
2. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre "Informe de 100 días de labor de Consejal Externo". [REF. CU. 526-2010](#)
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el resultado de la primera convocatoria del concurso interno para el puesto de Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones. [CPDOyA-2010-025](#)
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el perfil del Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. [CPDOyA-2010-031](#)
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo referente al Perfil de Jefe de la Oficina Control de Presupuesto [CU. CPDOyA-2010-007](#)
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre la Junta de Relaciones Laborales. [CPDOyA-2010-035](#)

7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP). [CPDOyA-2010-037](#)
8. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. [REF. CU. 467-2010](#)
9. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. [REF. CU. 338-2010](#) y [REF. CU. 450-2010](#)
10. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. [REF. CU. 354-2010](#)
11. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Orlando Morales, sobre “Política de uso racional de los recursos”. [REF. CU. 476-2010](#)
12. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre “Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los Consejales”. [REF. CU. 480-2010](#)
13. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Información de Concurso Interno Director Financiero”. [REF. CU. 471-2010](#)
14. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
15. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
16. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. [REF. CU. 283-2010](#)
17. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. [REF. CU. 411-2009](#)
18. Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Correo electrónico del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. [REF. CU. 108-2010](#), [REF. CU. 158-2010](#).

19. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. [REF. CU.466-2009](#) y [REF. CU. 477-2009](#)
20. Correo electrónico del señor Gustavo Amador para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Además correos electrónicos de las señoras Aida Azze y Evelyn Siles García, para participar en dicha Comisión. [REF. CU. 305-2010](#), [REF. CU. 308-2010](#) y [REF. CU. 402-2010](#)
21. Nota suscrita por la señora Patricia Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre las personas que están interesadas en ser miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en representación del sector administrativo. Además, correo electrónico de la señora Adela Saborío, sobre la experiencia en otras Comisiones de las tres personas que conforman la terna para aspirar a ser miembros del Consejo Asesor de Becas. [REF. CU. 391-2010](#) y [REF. CU. 452-2010](#)
22. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley "Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia". [REF. CU. 260-2010](#)
23. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. [CU.CPDOyA-2010-024](#)
24. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a "Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia". [REF. CU. 198-2010](#); [ANEXO](#)
25. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. [REF. CU. 445-2007](#)
26. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. [REF. CU-004-2009](#)
27. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
28. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. [REF. CU. 229-2010](#)
29. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. [REF. CU. 239-2010](#)

30. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales". [REF. CU. 241-2010](#)
31. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". [REF. CU. 293-2010](#)
32. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal". [REF. CU. 372-2010](#)

## **VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORÍA**

1. Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 1650-2010, Art. III, inciso 21), sobre establecer política para congelar plaza de funcionarios que se acojan a la jubilación. [REF. CU. 490-2010](#)

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Lineamientos para fortalecer la investigación en las Escuelas de la Universidad. [CPDA-2010-065](#)
2. Informe Final sobre la Evaluación en el uso de las plataformas Moodle, Web CT y Micro Campus del Programa de Aprendizaje en Línea, en los procesos educativos realizados por el profesorado y el estudiantado. [CPDA-2010-067](#)

## **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Propuesta del Reglamento de Garantías y Cauciones. [CPDOyA-2010-027](#)
2. Sobre el Informe Anual de Labores de la de la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. [CPDOyA-2010-036](#)

## **IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. [CPDEyCU-2010-025](#)
2. Modificación al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. [CPDEyCU-2010-026](#)
3. Uso del carnet estudiantil. [CPDEyCU-2010-027](#)
4. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. [CPDEyCU-2010-033](#)



5. Recomendaciones o sugerencias al Reglamento General Estudiantil. Además, nota suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, sobre "Modificación Reglamento General Estudiantil" [CPDEyCU-2010-037](#) y [REF. CU. 504-2010](#)

## **X. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. [CU. CPP-2010-029](#)
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. [CU. CPP-2010-031](#)
3. Estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. [CU.CPP-2010-041](#)
4. Aumento del 6% del arancel de la cuota estudiantil de la Federación de Estudiantes de la UNED para el 2011. [CU. CPP-2010-042](#)

## **XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. [CU-CAJ 2008-014.](#)
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. [CU-CAJ 2008-015.](#)
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. [CU-CAJ 2008-016.](#)
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. [CU-CAJ-2010-007](#)
5. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. [CU-CAJ-2010-009](#)
6. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. [CU.CAJ-2010-010](#)
7. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. [CU-CAJ-2010-011](#)

## **II. APROBACION DE ACTA No. [2057-2010](#) y [2058-2010](#)**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos para aprobar las actas 2057-2010 y 2058-2010. ¿Alguna observación?

JOAQUIN JIMENEZ: En el acta 2057-2010, estuvo acá don Roberto Román y Marvin Piedra mostrándonos el proyecto sobre la publicación de los videos en la página del sistema que tienen.

En la discusión también se analizó un asunto que tiene que ver con Onda UNED y una proyección de tutorías que estaba haciendo Onda UNED, que ellos nos mostraron algunos ejemplos de lo que estaba sucediendo y que este Consejo se mostró muy preocupado por la manera en que están saliendo esas cosas, esas tutorías y ahí se tomó un acuerdo de solicitarle a don Olman Díaz que en un plazo de 8 días, presentara un informe el Consejo Universitario sobre las tutorías que se ofrecen por ese sistema.

Me parece que es importante que ese documento hubiera estado el día de hoy acá por lo delicado del asunto, no sé si don Luis Guillermo ha tenido oportunidad de ver las tutorías que se están transmitiendo a través de Onda UNED, que no se están observando ciertas normas y requisitos y que pueden poner en serio cuestionamiento la calidad de los servicios que ofrece la Universidad a sus estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Tomaron un acuerdo al respecto?

JOAQUIN JIMENEZ: Sí se tomó un acuerdo al respecto de que don Olman Díaz presentara un informe a este Consejo sobre esa situación. Es un asunto que nos pareció muy delicado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, voy a hablar con don Olman para tenerlo en la próxima sesión.

ORLANDO MORALES: No sé si fue en esta ocasión, pero siempre hemos hablado de la bonita actividad que hace Onda UNED en asuntos noticiosos. Ayer estuvo presente para transmitir lo que sucedía en la reunión de tutores.

Ellos hacen mucho con muy poquito y siempre hemos hablado de que se ve el interés de hacer cosas pero con muchas limitaciones y el ejemplo que se mostró indicaba que no había ni la preparación, ni control de calidad y estaba como desarticulado de lo que debe ser el apoyo a la docencia.

No sé si se recogió en el acuerdo algo en el sentido de que ese trabajo ineficiente o deficiente que en nada contribuye al buen prestigio de la UNED, podría mejorar preparando mejor a ese equipo que es el equipo de Onda UNED y realmente el esfuerzo que ellos hacen en tratar de grabar una clase, es un método de dispositivo a distancia, que puede resultar muy cercano, muy a fin o muy amigable para mucha gente.

De manera que no sé si se recogió esa idea pero en algún momento debiéramos darle apoyo a Onda UNED porque ese es otro medio de presentar a la comunidad estudiantil sobre todo y a la comunidad universitaria muchos documentos importantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo una opinión en particular sobre Onda UNED. Creo que el trabajo que ellos hacen es fenomenal sinceramente y lo que sí

necesitan es estructurarse, vincularse con algunas cosas y tal vez que esa iniciativa y esa dinámica que tienen, es lo que los ha llevado a hacer estas improvisaciones.

Ya se les está comprando un equipo profesional, por años transmitieron con equipo personal, una computadora que tenía Sebastián y una grabadora casera, y tienen una energía muy positiva.

Yo necesito ver el acta porque me dejó un sinsabor cuando me contaron lo que había pasado aquí, el hecho de que uno trate de vender algo a costas del sacrificio de otros. Esas son las cosas en las que no estoy de acuerdo. Ofrecer yo un producto, pero no en detrimento de otros productos, eso es lo que no ofrezco.

Les voy a contar una anécdota ahora que estuve en Guatemala. Fui a una tienda y compre una cosita pequeña de artesanía frente al hotel, porque ni siquiera salí del hotel y pasé a la otra tienda y me decía la señora, -pero para qué fue a la otra si es más cara-, yo le dije, -¿pero qué vende usted?-, me dice, -yo le puedo ofrecer mejores precios que ellos, qué tonto usted por haber comprado ahí-, y yo le dije, -vea señora, mejor dígame qué es lo que usted vende en lugar de estar hablando mal del vecino-.

Creo que eso fue lo que pasó aquí. El impulso que tiene Onda UNED no hay que frenárselo, pero ese tipo de producto en cuanto a la calidad, sí hay que regularlo. Sí me preocupó, habrá que darles la audiencia a ellos y ver en qué términos está.

MAINOR HERRERA: En la visita que nos hizo don Roberto, me parece que se desprende mucho de lo que él dice, de que si bien es cierto Onda UNED está llenando un vacío que posiblemente era muy necesario para la Institución, también es cierto que esas situaciones de calidad de los productos en algunos casos que ellos están generando, se debe a la falta de un control.

Entonces, lo veo de esa manera. Me parece que Onda UNED debe seguir, pero debe ser supervisado su trabajo y ahí yo estaría muy de acuerdo en que si nosotros queremos buscar una integración de toda la producción de la UNED, que esté dentro de una dirección de producción de materiales didácticos para que haya algún tipo de control de sus productos que salen y no solamente a nivel nacional, porque esos productos pueden salir y de hecho salen a nivel internacional y esa es la parte que nos preocupa más.

JOAQUIN JIMENEZ: Cuando tenga la oportunidad de ver el acta don Luis Guillermo, debo de aclararle que el que sacó el tema fui yo, ese no era tema que traían don Roberto ni don Marvin.

Una vez que ellos hicieron esa presentación, yo les hice una consulta al respecto por información que yo había recibido de que estaban sucediendo ese tipo de cosas que con el entusiasmo que ya conocemos que tienen esta gente, en

algunos casos o por lo menos esa fue la información que me habían dado, que ellos llevaban porque como no tienen equipo, con las cámaras que tienen las laptop trataban de transmitir y eso me preocupó en el sentido de que si la gente de audiovisuales está mostrando productos de muy alta calidad, y por otro lado hay una página de la UNED en donde es una ventana de productos de muy buena calidad y por otro lado también se tenga acceso a esos otros productos que no pasaron por ningún control de calidad.

A la consulta que yo hice, ellos mostraron un ejemplo en internet, mostraron un pequeño pedacito de una tutoría que se estaba ofreciendo no sé en qué Centro Universitario y que se estaba transmitiendo al aire y que estaba disponible en internet.

Entonces, al ver ese tipo de cosas y al no tener los recursos mínimos para hacerlo, es donde surge una preocupación importante de que por el entusiasmo que tienen, coincido plenamente que Onda UNED ha venido a revolucionar mucho y que realmente es una iniciativa y ya ellos vinieron acá al Consejo Universitario y se les dio todo el apoyo, y es una iniciativa que merece seguir siendo apoyada, pero que deben de establecerse ciertas normas y lineamientos para que esa iniciativa continúe siendo tan efectiva y de alguna manera no se exponga la Universidad como podría estarse exponiendo.

Por ejemplo, si una Universidad vecina llega y ve una tutoría que ofrece la UNED y que está disponible para sus estudiantes en línea y ve eso, realmente tendría toda la razón para cuestionar la calidad de lo que está haciendo la Universidad.

Creo que en ese sentido es que hay que tener el cuidado y en ese sentido se toma el acuerdo para que sea el Vicerrector el que analice el asunto y nos traiga un informe que por lo menos yo creo que en el caso de audiovisuales ya tienen toda una plataforma sobre todo un recurso humano con mucha experiencia y muchas posibilidades técnicas, podrían ser elementos que nutran a Onda UNED en todo ese quehacer para que se logre, porque Onda UNED tiene las posibilidades de la inmediatez, o sea, que esa es una posibilidad que hay que valorar y creo que complementándola con otros recursos, coordinando institucionalmente para que salgan las cosas de una mejor manera.

Quería aclarar eso por lo que comenta don Luis Guillermo en el sentido de que a lo mejor la gente de audiovisuales quiso maltratar a otro grupo para salir adelante ellos.

Me parece que ese no fue el asunto. Yo traje el asunto a colación y ellos solo tocaron lo que les solicité que hicieran.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias por la aclaración don Joaquín. En este momento estamos haciendo una gestión en la OEA para una beca que ellos están gestionando para uso de radio por internet en Ecuador y financiada toda por la OEA. Creo que eso les podría llegar a dar una buena capacitación.

Por otro lado, hace un par de meses habíamos girado instrucciones para comprar equipos que ya están en proceso.

Además, yo voy a presentar en este Consejo para julio del año entrante un proyecto de radio institucional que ahí es donde estaríamos viendo cuál sería la ubicación que va a tener la radio con la frecuencia que nos donaron y que ya está cerca o por lo menos ya estamos en contactos, cerca de una realidad de que nos asignen la frecuencia.

Entonces, vamos a tener una radio ya formal y lógicamente tiene que estar bajo un solo paraguas para que sea una radio de internet y la otra radio, no sé cómo se llama, pero son cosas que tenemos que decidir, pero estaría para mediados del otro año.

ILSE GUTIERREZ: Siguiendo con la explicación que está dando don Joaquín, creo que el acta debe leerse y analizarse en el contexto en que se está discutiendo el tema de las video-tutorías, porque así lo llamaron en el acuerdo y lo que está iniciando Onda UNED.

Quisiera que separáramos los dos temas que se dieron. O sea, lo del proyecto Onda UNED que nosotros tenemos que tener claro que es un medio y que debe estandarizar su oferta en el resto de los programas que se están ofreciendo. El reto de los programas están atendiendo todos los criterios de calidad que lo está haciendo videoconferencia, lo está haciendo el programa de audiovisual y me parece que el proyecto de Onda UNED debe cuidarse más de lo que está ofreciendo.

El otro tema es la responsabilidad y por eso es que sale el acuerdo de que don Olman nos informe, es la responsabilidad que tiene una Escuela y específicamente la cátedra porque aquí yo quisiera como que no viéramos que es culpa de Onda UNED, es también del encargado de cátedra que llega y dice, -no importa, demos la tutoría de esta manera-, porque si nosotros nos damos cuenta, la proyección que tiene esta video tutoría, no atiende las razones de equidad y de calidad que puede llegar a tener o disfrutar un estudiante en el momento en que llega al Centro Universitario o verlo desde su casa por la plataforma.

Prácticamente no se veía la pantalla, la proyección de la explicación del profesor casi ni se escuchaba y creo que ahí cabe una llamada de atención a la academia de que nosotros no podemos apurarnos y que tenemos que hacer las cosas bien hechas porque los estudiantes se merecen la mejor calidad a la hora de recibir una tutoría.

También se habló sobre la importancia de planificar curricularmente, porque también se dio el informe de don Karino Lizano y ahí nosotros discutimos y volvimos a traer el tema de los medios porque nosotros tenemos que ir pensando

en una política bien organizada donde podamos planificar curricularmente la producción de los medios.

Me alegra mucho que se esté planteando un proyecto para julio y que podamos empezarlo a discutir, pero sí tenemos que atender las razones de equidad y calidad. Eso es lo que se discutió en el fondo.

GRETHEL RIVERA: En esta sesión no estuve, pero sí Onda UNED es un proyecto que ha hecho muchos esfuerzos y ha dado resultado, sin embargo, creo que la UNED debe preocuparse y nos hemos preocupado de que toda producción que utilice los recursos tecnológicos conlleva una intencionalidad, puede ser informativa, educativa o cualquier otra que se considere pertinente. En ese sentido se debe velar por la calidad.

Pongamos de ejemplo el programa de video conferencia, que con su trabajo ha ido depurando la calidad de las videoconferencias que se transmiten y en ellas tenemos las video tutorías.

Entonces, ¿qué tenemos con el VAO? Que ellos históricamente son los que han hecho las video tutorías y las video conferencias que se transmiten sincrónica y asincrónicamente. ¿Qué busca eso? Darle insumos al estudiante para adquirir su conocimiento.

De manera que me parece que Onda UNED se le debe definir su ubicación y ¿cuál es?, para mi criterio es Dirección de Producción de Materiales en la cual se le especifiquen sus funciones y se le de todo el apoyo necesario para su pleno desarrollo con su modalidad, como fue video conferencia, que ellos tienen su modalidad y han sido apoyados y han crecido. En este momento la UNED es el líder en ese tema.

Creo que Onda UNED tiene mucho potencial que debe ser bien dirigido, bien planificado para que de resultados de calidad y aprovechar ese entusiasmo que tenemos con esas personas.

KARINO LIZANO: Primero contarle que yo me tomé la libertad de hacer un llamado de atención a este Consejo Universitario después de la exposición que hiciera don Roberto Román, en donde nos presentó esa video tutoría que estaba en internet, producida por Onda UNED y la verdad es que en todo momento se dijo que sin duda alguna es un esfuerzo importante, hecho con muy buena intención, pero que no reunía las condiciones de calidad de esta Universidad y es que hay que ver a la Universidad en forma integral, no se puede ver en forma aislada.

Dije que estas situaciones se dan por falta de planificación porque no existen filtros de control de calidad para normar y regular el material que se coloca en la web, porque hay un riesgo que está en juego, que es el riesgo de imagen.

Imagínense ustedes que ese material que está en la web es accesado por diferentes académicos reconocidos por todo el mundo. El riesgo para la imagen de la Universidad Estatal a Distancia observando esas tutorías, por lo tanto hice un llamado de atención.

Obviamente doña Katya Calderón, quien presidía en ese momento propició el tomar un acuerdo y siento que lo hizo de forma muy asertiva, sin embargo, a pesar de que se indicó que el informe debía estar el 19 aquí en el Consejo Universitario, a la fecha no se tiene el informe y lo peor del caso es que conversé con don Marvin Piedra y esas video tutorías todavía siguen en la página de internet e incluso me dio unos enlaces donde se pueden observar otros ejemplos de tutorías con más defectos de producción.

Por lo tanto consideré conveniente advertir que este Consejo Universitario no podía permanecer pasivo ante tal demostración que estaba realizando don Roberto. En términos generales esa fue mi participación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí voy a ver por qué don Olman no ha presentado el informe respectivo y garantizar que este Consejo lo tenga para la próxima semana a más tardar.

Me voy a encargar de que se saquen las tutorías del aire para que no haya problema en eso, no las he visto, inclusive estoy tratando de entrar y no hay acceso ahorita.

### III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario (REF. CU. 525-2010) para el apartado de Correspondencia.

1. **Nota suscrita por la Licda. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación, sobre cronograma y lista de Graduandos de la III promoción del 2010.**

Se recibe oficio OR-Grad 166-2010 del 8 de octubre del 2010 (REF. CU-514-2010), suscrito por la Sra. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación, en el que remite el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Tercera Promoción, a realizarse en el mes de noviembre del presente año. Además, remite la lista de funcionarios incorporados en esta promoción.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio OR-Grad 166-2010 del 8 de octubre del 2010 (REF. CU-514-2010), suscrito por la Sra. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación, en el que remite el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Tercera Promoción, a realizarse en el mes de noviembre del presente año. Además, remite la lista de funcionarios incorporados en esta promoción.

#### SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario que coordine la representación del Consejo Universitario en la Tercera Promoción.
2. Felicitar a los funcionarios que se gradúan en esta Promoción, por el logro académico alcanzado:

Nombre	Titulo
Kembly Acuña Solano	Diplomado en Educación General Básica I y II Ciclos
María José Castro Soule	Magíster en Administración Educativa
Aldo Vinicio Chaves Murillo	Bachillerato en Ingeniería Agronómica
Marjorie Chinchilla Quesada	Bachillerato en Estudios Universitarios
Víctor Emilio Fernández Mata	Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos
Elizabeth Figueroa Fallas	Diplomado en Educación General Básica I y II Ciclos
Carlin Hooper Simpson	Licenciatura en Informática Educativa
Victoria Helena Mesén Arias	Licenciatura en Educación General Básica I y II Ciclos
Greilyn Monge Arroyo	Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos
Wendy Marlene Monge Guillén	Diplomado en Administración de Empresas
Karla Montero Jara	Diplomado en Ingeniería Agronómica
Freddy Morales Hernández	Magíster en Administración Educativa
David Morales Lezcano	Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría
Alejandra Pérez González	Diplomado en Educación General Básica I y II Ciclos
Magali Rodríguez Calvo	Magíster en Administración Educativa



Lucia Rojas Ramos	Diplomado en Gestión Turística Sostenible
Alejandra Sánchez Ávila	Magíster en Psicopedagogía
María de los Ángeles Sánchez Hernández	Diplomado en Administración de Empresas
Cinthya Alejandra Valerio Álvarez	Licenciatura en Informática Educativa
David Enoc Villalobos Betancourt	Licenciatura en Docencia en Educación Especial

## ACUERDO FIRME

### 2. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre “Remisión del Presupuesto y POA 2011”.

Se conoce oficio AI-191-2010 del 13 de octubre del 2010 (REF. CU-517-2010), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Presupuesto y el Plan Operativo Anual del 2011, de la Auditoría Interna.

MAINOR HERRERA: Esta propuesta de acuerdo dice: *“Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto, la propuesta de Presupuesto y Plan Operativa Anual del 2011, de la Auditoría Interna, para que lo analice y brinde su dictamen al respecto, en un plazo de ocho días (25 de octubre del 2010)”*, pero seguro este dictamen lo vemos el próximo miércoles en la Comisión y que lo veamos de hoy en 8 acá. Entonces, habría que ver lo de la fecha, 28 de octubre, porque aquí dice 25 de octubre.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería corregir la fecha.

MAINOR HERRERA: ¿Nosotros lo dictaminamos en la Comisión y lo traemos a Plenario?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, claro.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce oficio AI-191-2010 del 13 de octubre del 2010 (REF. CU-517-2010), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Presupuesto y el Plan Operativo Anual del 2011, de la Auditoría Interna.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto, la propuesta de Presupuesto y Plan Operativo Anual del 2011, de la Auditoría Interna, para que lo analice y brinde su dictamen al respecto, en un plazo de ocho días (1 de noviembre del 2010).**

**ACUERDO FIRME**

- 3. Nota suscrita por el señor Diego Morales, Secretario del TEUNED, sobre acuerdo tomado por el Tribunal de aceptar las recomendaciones dadas por el Consejo Universitario de aplicar el Art. 80 del Reglamento Electoral Estudiantil.**

Se recibe oficio TEUNED-092-10 del 13 de octubre del 2010 (REF. CU-518-2010), suscrito por el Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión ordinaria 823-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 7 de octubre del 2010, aceptando las recomendaciones dadas por el Consejo Universitario, en sesión 2055-2010, Art. III, inciso 2), del 23 de setiembre del 2010, de manera que en cada proceso electoral donde se deba aplicar el Artículo 80 del Reglamento Electoral Universitario, se comunicará previamente los mecanismos a utilizar para su debida aplicación.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio TEUNED-092-10 del 13 de octubre del 2010 (REF. CU-518-2010), suscrito por el Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión ordinaria 823-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 7 de octubre del 2010, aceptando las recomendaciones dadas por el Consejo Universitario, en sesión 2055-2010, Art. III, inciso 2), del 23 de setiembre del 2010, de manera que en cada proceso electoral donde se deba aplicar el Artículo 80 del Reglamento Electoral Universitario, se comunicará previamente los mecanismos a utilizar para su debida aplicación.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al TEUNED la información y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

4. **Nota suscrita por la Mag. Ana Iveth Rojas, Presidenta del TEUNED, sobre acuerdo tomado por el Tribunal referente al Art. 119 y solicitud de evaluación del inciso 5) de dicha nota, que dice “Elevar al Consejo Universitario la solicitud de modificación del Reglamento Electoral Universitario eliminando el Art. 119 en consecuencia con los considerandos anteriormente expuestos”.**

Se conoce oficio TEUNED-093-10 del 13 de octubre del 2010 (REF. CU-519-2010, suscrito por la Srta. Ana Iveth Rojas y el Sr. Diego Morales, Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral Universitario, respectivamente, en el que transcriben el acuerdo tomado por el TEUNED, en sesión 823-2010, Art. III, celebrada el 7 de octubre del 2010, solicitando que se elimine el Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce oficio TEUNED-093-10 del 13 de octubre del 2010 (REF. CU-519-2010, suscrito por la Srta. Ana Iveth Rojas y el Sr. Diego Morales, Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral Universitario, respectivamente, en el que transcriben el acuerdo tomado por el TEUNED, en sesión 823-2010, Art. III, celebrada el 7 de octubre del 2010, solicitando que se elimine el Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina Jurídica que, en un plazo de quince días (8 de noviembre del 2010) brinde su dictamen, en relación con la conveniencia de eliminar el Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario.**

#### **ACUERDO FIRME**

5. **Nota suscrita por el Mag. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, sobre “Informe de Avance Sistema de Control Interno”. Además, nota suscrita por el Mag. Carlos Montoya, Encargado de la Unidad de Control Interno, referente a “Respuesta a acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones 2033-2010, Art. IV, inciso 1) y 2039-2010, Art. IV, inciso 6)”. También acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría referente al “Análisis del Estado de situación de la Unidad de Control Interno de la**

**UNED y Propuesta de Plan de Acción”. Además, nota suscrita por el Mag. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, referente a “Informe de avance Sistema de Control Interno”.**

Se conoce oficio V.P.89-2010 del 13 de octubre del 2010 (REF. CU-520-2010), suscrito por el Sr. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación a.i., en el que remite el Informe de avance del Sistema de Control Interno, de conformidad con lo solicitado en las sesiones 1919-2008, Art. IV, inciso 8 del 28 de mayo del 2008 y 1942-2008, Art. II, inciso 4) del 25 de setiembre del 2008.

Además, se retoman los siguientes oficios:

- Oficio CR.2010.385 del 15 de junio del 2010 (REF. CU-247-2010), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1635-2010, Art. VII, celebrada el 7 de junio del 2010, en el que da respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2033-2010, Art. IV, inciso 1), celebrada el 13 de mayo del 2010, sobre la aplicación de la Ley de Control Interno.
- Oficio V.P.50-2010 del 21 de junio del 2010 (REF. CU-263-2010, suscrito por el Sr. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, en el que remite el informe sobre el avance del Sistema de Control Interno, solicitado en sesión 2033-2010, Art. IV, inciso 1), celebrada el 13 de mayo del 2010.
- Oficio UCI-005-2010 del 9 de julio del 2010 (REF. CU-281-2010) suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Encargado de la Unidad de Control Interno, en el que brinda el informe solicitado por el Consejo Universitario, en las sesiones 2033-2010, Art. IV, inciso 1 y 2039-2010, Art. IV, inciso 6), sobre los informes presentados por la Auditoría Interna, en relación con el Sistema de Control Interno en la UNED.

JOAQUIN JIMENEZ: De la propuesta de correspondencia tengo una observación en este punto 5) que es una nota suscrita por don Carlos Morgan, como Vicerrector de Planificación, en donde nos hace llegar un informe de avance del sistema de control interno.

El acuerdo que se está tomando acá es remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional ese informe para que se analice y haga llegar en un tiempo de 15 días un dictamen al respecto, pero en agenda, en el punto 32) de Asuntos de Trámite Urgente, está rezagado el informe anterior y otros documentos, uno de don Carlos Montoya, otro de don Carlos Morgan, un acuerdo del Consejo de Rectoría al respecto, entonces, ahí hay 3 documentos que están en Trámite Urgente que no se les ha dado la atención debido, así que mi propuesta es que todos esos documentos del punto 32 más el que acaba de

llegar, se trasladen para verlos en conjunto en la Comisión de Organizacional y emitir un solo criterio sobre toda esa documentación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Lo aprobamos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se conoce oficio V.P.89-2010 del 13 de octubre del 2010 (REF. CU-520-2010), suscrito por el Sr. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación a.i., en el que remite el Informe de avance del Sistema de Control Interno, de conformidad con lo solicitado en las sesiones 1919-2008, Art. IV, inciso 8 del 28 de mayo del 2008 y 1942-2008, Art. II, inciso 4) del 25 de setiembre del 2008.**

**Además, se retoman los siguientes oficios:**

- **Oficio CR.2010.385 del 15 de junio del 2010 (REF. CU-247-2010), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1635-2010, Art. VII, celebrada el 7 de junio del 2010, en el que da respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2033-2010, Art. IV, inciso 1), celebrada el 13 de mayo del 2010, sobre la aplicación de la Ley de Control Interno.**
- **Oficio V.P.50-2010 del 21 de junio del 2010 (REF. CU-263-2010, suscrito por el Sr. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, en el que remite el informe sobre el avance del Sistema de Control Interno, solicitado en sesión 2033-2010, Art. IV, inciso 1), celebrada el 13 de mayo del 2010.**
- **Oficio UCI-005-2010 del 9 de julio del 2010 (REF. CU-281-2010) suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Encargado de la Unidad de Control Interno, en el que brinda el informe solicitado por el Consejo Universitario, en las sesiones 2033-2010, Art. IV, inciso 1 y 2039-2010, Art. IV, inciso 6), sobre los informes presentados por la Auditoría Interna, en relación con el Sistema de Control Interno en la UNED.**

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, los oficios de la Vicerrectoría de Planificación y el Consejo de Rectoría, sobre el Sistema de Control Interno, para que los analice y en un plazo de quince días (8 de noviembre del 2010), brinde un dictamen al respecto.

#### ACUERDO FIRME

6. **Correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio a la Mag. Rosa Vindas referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el correo electrónico que les mencioné, que es para su información nada más, puesto que mencionó al Consejo Universitario a doña Rosa Vindas.

7. **Propuesta de acuerdo presentada por la Mag. Grethel Rivera, Consejal Interno, sobre la “Utilización de software libre en la Universidad Estatal a Distancia”.**

Se conoce la propuesta (REF. CU-527-2010), presentada por la Sra. Grethel Rivera, Miembro Interno del Consejo Universitario, sobre la utilización de software libre en la Universidad Estatal a Distancia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una propuesta de doña Grethel Rivera, sobre la utilización del software libre en la Universidad Estatal a Distancia.

GRETHEL RIVERA: Muchas gracias por la aceptación de este documento, se les envió con suficiente tiempo porque es bastante extenso.

Voy a dar un poco la justificación sobre esto.

*“La problemática que enfrenta actualmente las universidades públicas en torno al uso racional de los gastos e inversiones debido al recorte presupuestario, obliga a las instituciones públicas de educación superior a indagar sobre diferentes maneras de llevar a cabo inversiones que provoquen un impacto en el aspecto presupuestario de la mejor forma posible; es decir incursionar en nuevas propuestas que permitan el avance en el desarrollo universitario sin incurrir en grandes gastos. Con esto, se desea indicar que la UNED por sus características de educación a distancia, recurre a la tecnología en los diferentes ámbitos de acción, para hacer efectiva su misión, visión y su naturaleza democratizadora del conocimiento. No obstante, su única fuente de desarrollo tecnológico ha consistido en software de*

*propietarios, lo que induce a la universidad ha incurrir en grandes inversiones de dinero para el pago de las licencias de éstos; lo que impide la inversión en componentes de gran relevancia como lo es la capacitación, la investigación y otros que permitan el crecimiento del recurso humano y de la universidad en general”.*

Quiero explicarles que esta propuesta es realizada por una Comisión de la Vicerrectoría de Investigación, iniciativa de doña Katya Calderón y coordinada por doña Rosberly Rojas acompañada de Viviana Berrocal, Marianela Salas, Ileana Salas, Renato Garita, Johnny Valverde, Andrés Segura, Gabriel Garita, Francisco Durán y ellos ya investigaron, consultaron y hacen la propuesta de la utilización del software libre y yo comparto la idea de ellos y por eso los contacté porque el software libre, consideramos que permite a la Universidad llevar a cabo lo suficiente de los recursos financieros direccionándolos a los componentes indicados anteriormente, de manera que al considerar el Software Libre como lo define la “Free Software Foundation” aquel que cumple con las siguientes características de: La libertad de ejecutar el programa sea cual sea el propósito, la libertad de modificar el programa para ajustarlo a las necesidades particulares, para lo cual se dispone de acceso al código fuente, la libertad de redistribuir copias, de forma gratuita o a cambio del pago de un precio, la libertad de distribuir versiones modificadas del programa.

Además me gustaría resaltarles los considerandos que hemos indicado en el documento.

*Dice, “CONSIDERANDO QUE: // 1. La modalidad educativa de la UNED requiere el uso intensivo de herramientas informáticas tanto en las actividades académicas como en las de gestión administrativa de la organización, para garantizar servicios oportunos y de calidad a la población estudiantil. // 2. Los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011 establecen que “El desarrollo tecnológico de la institución deberá basarse en los siguientes criterios: la incorporación pronta y planeada de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al tener en cuenta para ello las condiciones reales de existencia en que se desenvuelven las poblaciones y actividades a las que se orienta la universidad. // 3. Las Políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas 2010 establecidas por el Consejo Universitario, indican en la política 14 “Continuar incorporando, de manera paulatina, el uso de las tecnologías de información y comunicación como apoyo curricular, respetando los estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, así como la diversidad cultural de la población estudiantil y la posibilidad real de acceso de los estudiantes a dichos recursos”. Asimismo en la política 16, específicamente en el punto 16.3, se señala “Impulsar la aplicación de las tecnologías en los diferentes procesos de la institución (académicos y administrativos, de producción y de servicio) que faciliten el acceso a la generación del conocimiento para el aprendizaje autónomo y el flujo de información para la toma de decisiones en las diferentes instancias universitarias”.*

Vamos a ver las ventajas que tendríamos con el software libre. Veamos en primera instancia las educativas.

1. El uso de software libre conlleva una serie de ventajas educativas para una institución universitaria como la UNED, a saber: a. Se fomenta la investigación y la construcción de conocimiento. b. Se potencia la extensión universitaria. c. Fomenta el emprendedurismo en el estudiantado. d. El ahorro en el pago de licencias de programas para los cuales existen ya desarrolladas alternativas en software libre, permite la mayor adquisición de equipo para dotar de laboratorios a la universidad y la compra de licencias de software muy especializado para la docencia y la investigación. e. Desde el ámbito de los valores, al cual debe contribuir la educación, se desincentiva la utilización de software sin contar con las licencias requeridas (comúnmente conocido como “pirata”). f. Impulsa la independencia tecnológica. g. Brinda a los estudiantes la posibilidad de contar con aplicaciones informáticas que le permitan apoyar su proceso de formación profesional y su aplicación en su entorno laboral.

En términos económicos se pueden señalar ventajas del uso del software libre: a. Reducción del costo total de la propiedad, debido a los bajos costos de la adquisición y actualización del software libre. b. La población estudiantil y el profesorado pueden acceder al software libre utilizado en los procesos de enseñanza y aprendizaje, desde sus equipos personales, sin tener que incurrir en la compra de licencias.

También existen ventajas tecnológicas del uso del software libre, a saber: a. Seguridad y privacidad. Al disponer del código fuente, se puede conocer el funcionamiento interno, encontrar y corregir los posibles errores, fallos y agujeros de seguridad. b. Adaptabilidad y adecuación a las necesidades de la universidad, lo cual se hace posible al disponer del código fuente. c. Innovación tecnológica constante. d. Calidad y depuración constante por un gran número de desarrolladores y usuarios. e. Interoperatividad, que permite a sistemas heterogéneos intercambiar procesos o datos sin restricción alguna. f. Diversidad, que puede ser evidenciada en los múltiples repositorios desde los cuales se puede acceder al software libre.

La utilización de software libre permite la reducción del impacto ambiental, al aumentar la vida útil de los equipos utilizados por los usuarios.

En el campo educativo, las universidades de educación a distancia, esto es para nombrar a las universidades que desarrollan el software libre que tenemos la Open University (OU) de Reino Unido utiliza Moodle desde el 2005, y lo ha adaptado a las necesidades de sus estudiantes.

La Universidad Oberta de Catalunya (UOC) desarrolla un campus virtual para enseñanza superior basado en software libre (Moodle y Sakai) en conjunto con 7 universidades catalanas, que permite incorporar las herramientas particulares que requiere cada universidad.

Además, en la Universidad de Athabasca (Canadá) y en Costa Rica la Universidad



de Costa Rica tiene una política del software libre.

En la UNED el software libre es utilizado por diferentes áreas de la docencia. Tenemos en la gestión administrativa, herramientas como el Firefox, OpenOffice, en la docencia el ASAS, Descubrir, Estímulo, eXe-Learning, FireFox, Geogebra, JCLIC, Joomla, Mahara, Maxima, MikTeX, Moodle, OpenOffice, y demás.

En investigación igualmente el FireFox, el Lime Survey, OpenOffice, entre otros. En producción académica, igual parecido la utilización. Este fue un sondeo que se hizo en el 2010.

Entonces, como acuerdo específico se propone que:

*“1. Ser consecuente con Las Políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas del 2010 e implementar la Política número 14: “Continuar incorporando, de manera paulatina, el uso de las tecnologías de información y comunicación como apoyo curricular, respetando los estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, así como la diversidad cultural de la población estudiantil y la posibilidad real de acceso de los estudiantes a dichos recursos”. Asimismo la política 16, específicamente en el punto 16.3, se señala “Impulsar la aplicación de las tecnologías en los diferentes procesos de la institución (académicos y administrativos, de producción y de servicio) que faciliten el acceso a la generación del conocimiento para el aprendizaje autónomo y el flujo de información para la toma de decisiones en las diferentes instancias universitarias”. // 2. Sugerir a la Administración que inicie la utilización del software libre en la UNED, como plan piloto en diversas instancias de la Universidad que permitan evaluar su uso en un término de un año. // 3. Recomendar la utilización en las instancias de la UNED definidas dentro del plan piloto, del software libre en sus diferentes opciones, en los sistemas de información institucionales y en el manejo de la información, garantizando el sentido ético del respeto a los derechos de propiedad intelectual. // 4. Recomendar el uso de software propietario en los casos en que no se disponga de software libre con características idóneas para llevar a cabo una determinada labor. // 5. Conformar una comisión con un representante de cada una de las Vicerrectorías de la UNED, nombrados por el (la) Vicerrector (a), y un representante de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones. Esta comisión será responsable de garantizar el cumplimiento de este acuerdo para lo cual enviará un informe anual al Consejo Universitario. Asimismo, emitirá un reglamento para su funcionamiento. // 6. Debido a que la puesta en ejecución de este acuerdo requiere la modificación de los sistemas institucionales y el establecimiento de condiciones técnicas y de operación para la utilización óptima del software libre, se solicita al Consejo de Rectoría que presente ante el Consejo Universitario un plan de implementación del software libre en la UNED en un plazo dos meses después de la fecha de aprobación de este acuerdo. El plan de implementación debe garantizar la investigación y el soporte a las aplicaciones de software libre, de manera que se propicie la actualización y adecuación de las herramientas acorde con las necesidades de la*

*Institución, así como las condiciones que garanticen su funcionamiento a las dependencias que lo utilizan”.*

Esta es la propuesta y considero que sería conveniente invitar a la Comisión para que ellos expliquen en forma extensa este trabajo.

RAMIRO PORRAS: Estas son las cosas que me satisfacen mucho que se presenten.

Si avanzamos en este campo, esto va a requerir un esfuerzo institucional muy serio, sobre todo en la parte de la Dirección de Tecnología y luego una forma tal vez de inaugurar procedimientos internos de educación virtual, y yo que hablo tanto de la diferencia entre la educación a distancia y virtual aquí sí podemos dar algunos cursos o algunas facilidades virtuales para que todos los funcionarios puedan recibir su capacitación de un modo adecuado.

Hay muchísimas ventajas que ya están señaladas en esa propuesta, y siempre es muy difícil dar pasos adelante en esto, porque los intereses que hay detrás de todo esto, son intereses muy fuertes, incluso, uno oye hablar de esto y el mismo Gobierno no adopta medidas para lograr trabajar con software libre.

Yo no tengo experiencia personal en trabajar con el software libre, pero sí una experiencia familiar, uno de mis hijos es un fiebre por esto y ha decidido prácticamente solo trabajar con software libre y le va muy bien.

Quisiera que esto sea un asunto de trabajo conjunto, que lo analicemos adecuadamente, que nos vengán a explicar que participemos a la gente de tecnología, porque me parece que es un paso trascendental que como Universidad Pública tenemos que dar.

Todos tenemos que ambientarnos a eso, pero me parece que es el momento de dejar de pagar tantísimo dinero por cosas que ya se pueden resolver de otra manera y que es más, las iniciativas del software libre en el mundo provienen de universidades y es una forma de apoyarnos entre nosotros y podríamos eventualmente convertirnos en agentes de desarrollo de software libre que pongamos a disposición de mucha gente.

La idea la apoyo, hay que estudiarla mucho, hay que adaptar muchas cosas de la Institución, pero a la vez nos abre un panorama de ahorro y además hay un sentido de pertenencia universitario que está detrás de todo esto, la investigación universitaria al servicio de las universidades.

Me parece que esto es muy importante. Me gusta mucho la iniciativa y por supuesto que la voy a apoyar, no significa que hoy en la tarde vamos a poner software libre, eso no, hay que hacer muchas cosas, pero empecemos a hacerlas ya.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta iniciativa definitivamente contará con el respaldo de la Rectoría, creo que es muy valioso. Lamentablemente, el contrato que tenemos con WebCT, quedó firmado el año pasado y no tuve oportunidad de revisarlo antes de firmar, porque Moodle, los expertos me han dicho que podría satisfacer perfectamente nuestras demandas. Es un contrato que solo WebCT nos cuesta ¢100 millones al año.

Estamos hablando que cada contrato son más de ¢300 millones y por ejemplo, la UNED de España sí usa WebCT igual a nosotros, pero las otras universidades a distancia usan Moodle y con muy buenas aplicaciones.

Hay que explorar, hay que arriesgarse y eso son contar lo que estamos pagando a Microsoft, que es la otra parte que duele aquí, pero definitivamente salvo algunas cuestiones de forma que podemos ver ahora, sí quiero manifestarme en ese sentido.

JOAQUIN JIMENEZ: Me complace muchísimo dos cosas, el que estemos discutiendo esto primero, que es un asunto de fondo, un asunto que le va bien a la Universidad y que no estemos discutiendo recursos como los de la semana pasada que nos consumió toda la sesión, así que esperemos que la cosa siga por este buen camino.

La iniciativa que está presentando doña Grethel, la apoyo absolutamente, pero lo que creo y ya tomando en cuenta la literalidad de lo que se está proponiendo, creo que el acuerdo que se debe de tomar es que la UNED incursione, o sea, que este Consejo acuerde que la UNED empiece con la práctica de utilización del software libre que creo que eso es lo fundamental.

Esto de alguna manera ha ido abriendo espacios, pero no hay una política clara al respecto, entonces, creo que el Consejo Universitario eso es lo que tendría que acordar. Definir la utilización del software libre dentro de la Institución.

Para eso se va a requerir efectivamente de una plataforma adecuada y es ahí donde está el punto 6) que me parece que sería como el segundo punto del acuerdo, un primer punto que es definir la utilización del software libre dentro de la Institución y un segundo punto que sería el solicitarle a la Administración, al Consejo de Rectoría, que le presente a este Consejo Universitario un plan de implementación del software libre en la UNED en un plazo de dos meses como está propuesto ahí, con todas las condiciones que están ahí.

Que ese plan incluya un plan piloto que es el punto 3) del acuerdo y que también incluya esa Comisión.

Me parece que de esa manera, podríamos desde ya tomar el acuerdo para darle la oportunidad a la Administración de que prepare y nos traiga entonces en una segunda etapa ya aprobar un sistema de cómo se va a utilizar ese software libre.

Me parece que a partir de esta iniciativa que está haciendo doña Grethel y con la fundamentación que le está dando, yo por lo menos estaría totalmente de acuerdo en que desde ya tomemos un acuerdo de que la Universidad incursione en la práctica del uso del software libre, pero que para eso se tiene que hacer todo un proceso debidamente estructurado, planificado y se le daría a la Administración para que lo haga en ese punto 6) que sería eso, solicitarle al Consejo de Rectoría que presente ese plan, que el plan incluya un plan piloto que sería la etapa de prueba y que se tenga esa Comisión.

Me parece que es ahí donde ese equipo que ya trabajó y que ha estado inmerso en esto, es el que le va a dar soporte a la Administración para elaborar el plan que va a venir. Además, el punto 1) del acuerdo, sería un considerando del acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya está incluido como considerando. Más bien lo que iba a decir es que es redundante, ese 1) estaría demás ahí porque ya está considerado.

JOAQUIN JIMENEZ: Si se toma el acuerdo sería ese criterio, un acuerdo que diga eso, que la Universidad va a utilizar el software libre, va a tener como práctica la utilización de este software.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo quería proponer esto. Ese es redundante porque ya está considerado en las políticas y el Consejo debe ser consecuente siempre y en el segundo donde decía, “el sugerir”, mejor “solicitar a la Administración que presente un proyecto piloto para la utilización del software libre en la UNED”, así como está aquí, “que permita evaluar su uso en el término de un año”, no sugerir, sino solicitar.

Además, sería unir el 3) con el 4), donde dice, “derechos de propiedad intelectual e identifique los software propietario .....”, para que quede uno solo.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que proponía era que como acuerdo centrar que este Consejo Universitario asume como política institucional la utilización del software libre. Eso sería lo primero.

Para mí lo segundo sería, solicitarle al Consejo de Rectoría que presente un plan de implementación y que en ese plan vaya un plan piloto con todos los demás elementos que están en el acuerdo que se acaba de mencionar.

GRETHEL RIVERA: El punto 1) que es redundante, entonces poner como punto 1) eso que está diciendo Joaquín, que la UNED se avoque a la utilización del software.

ORLANDO MORALES: Claro que yo no estoy de acuerdo con que doña Grethel lo haya presentado de mutuo propio en vez de haberlo canalizado a través de la Comisión de Innovación.

Claro que estoy de acuerdo, me parece muy sugestiva la idea, creo que hay que incursionar en cosas nuevas, pero yo necesito preguntar si la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones participó, porque esta es una característica propia, una función propia de esa Dirección de sugerir a las autoridades qué es conveniente en esa materia.

Veo que Grethel asiente y me parece importante, porque el próximo Director de Tecnologías de Información, sí tendría que tener muy claro que esta Universidad se ha decidido por el software libre en vez de estar pagando el canon correspondiente por software propietario.

Quería preguntarle a don Ramiro, pero ya él hizo una apología al software libre de manera que considero que ya está evacuada esa duda, siendo experto en la materia, uno siempre tiene que buscar el criterio de experto para orientar la opinión que me emita, sin embargo, si sabemos que al hijo le da muy buen resultado.

Hecha esa salvedad quiero plantear no dudas, sino el comentario siguiente. Durante mucho tiempo, yo vengo oyendo hablar de LINUX y de otras plataformas y que el software libre, pero uno dice, ¿por qué es que no pega?, ¿cuál es la razón de fondo?, ¿será que tiene cierta rigidez? Lo de intereses económicos no me convence mucho porque realmente todos estamos buscando la economía y la economía institucional.

De manera que como el informe básicamente habla de los beneficios, uno siempre dice, al igual que hubo un cambio de esa naturaleza o cualquier cosa que uno haga, siempre establece un FODA, qué fortalezas tiene, qué debilidades tiene, porque aquí solo hemos oído hablar de ventajas, y digo yo, ¿no habrá alguna desventaja en todo esto?, conste que estoy hablando a ciegas por no conocer la materia, porque siendo algo que obviamente tiene tanta ventaja, ¿por qué es que el mundo no lo ha abrazado? Y aún la comunidad universitaria no ha sido uniforme, siendo que los universitarios son agentes de cambio y tiene la gente con mayor capacidad intelectual.

Así las cosas, creo que lo del plan piloto me parece que es el punto central. No podemos hablar que esa es la política universitaria, porque eso depende del resultado del plan piloto.

Yo estoy totalmente convencido que el plan piloto es necesario y eso hace uso a una medida de prudencia. Simplemente lo echamos a andar, se prueba y ya probado, entonces sí viene la siguiente fase y es la fase de programación para la implementación de software libre en la Universidad, pero no podemos poner la carreta delante de los bueyes, o sea, no podemos pensar en programa ni en implementación como política.

La política prudente es establecer lo que muy claramente dice Grethel, y creo que todo está centrado sobre eso. Hagamos un plan piloto, y ese es el laboratorio

para ver como lo ajustamos o si corresponde a nuestras necesidades o soluciona los problemas que en esta materia tenga la UNED, porque si hablamos que la política es la implementación de software libre, ya ahí por la libre todo mundo se va.

Por eso es que digo, que el piloto define cuál es la decisión de esta Universidad. Un error por pequeño que sea, en este asunto se llama “embarcada” y ahí depende la vida institucional en materia tan sensible como son las telecomunicaciones.

RAMIRO PORRAS: Quiero reforzar eso. Creo que la política que puede sacar el Consejo Universitario es precisamente decir que tenemos interés en eso y que vamos a aprobarlo mediante un plan piloto. Esa es la política inicial, pero entonces de esa política que vamos a generar es dar como los puntos de partida, qué es lo que queremos investigar porque ya tenemos un interés de incursionar en eso, pero después de un plan piloto podemos decir que no funciona.

GRETHEL RIVERA: Ahora recuerdo por qué puse en los considerandos y en el primer acuerdo, “ser consecuentes”, porque ya la política está. Nosotros estamos respondiendo a esa política del 2007-2011, que establece que el desarrollo tecnológico de la Institución deberá basarse en los siguientes criterios y entonces es incorporar, porque habla de incorporar una pronta y planeada de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje a tener en cuenta para ello condiciones reales de existencia en que se desenvuelven las poblaciones y actividades y luego están las otras políticas. Eso sería como que este proyecto se desglose en esas políticas.

ORLANDO MORALES: Yo quiero ser consecuente con la política. La política tiene que ser general, cabe esto y caben muchas otras iniciativas dentro de eso. Repito otra vez, claro que estoy a favor en el fondo, no en la forma, y me explico. Háganse el plan piloto, háganse los ajustes necesarios y entonces la política será implementar en la UNED el software libre.

Antes sería una medida, no diría que de imprudencia, pero sí correr demasiado. Creo que mejor ir a paso seguro y que realmente sea un éxito y lo digo pensando en que veamos los beneficios, pero veamos a ver si tiene limitaciones. Es algo muy sencillo y el plan piloto decide si se generaliza y si el piloto indica si es conveniente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que vamos sobre esa línea, hacer un plan piloto, luego vamos a evaluarlo, el plan piloto nos va a enseñar y a mostrar en cuáles podemos usar el software libre y en cuáles no, evidentemente habrá algunos en que no. Yo estaba ahorita haciendo una apreciación sobre el WebCT, pero eventualmente los especialistas me dirán si es conveniente mantenerla, sin embargo, son cosas que tienen que ser evaluadas después de una experiencia concreta.

ILSE GUTIERREZ: Creo que hay unas ideas que sería importante tener en cuenta. Este grupo de investigadores que empezaron a avanzar en esto, recuerdo que estaba Rosberly Rojas y otros compañeros, a mí me correspondió asistir a varios avances de investigación y recuerdo que en estos avances ellos hablaban sobre el problema que tenían ellos de trabajar con la plataforma UNED. Ellos no podían, se les caía el sistema, así que ellos utilizaban su propio software y entonces la plataforma UNED como que no los dejaba operar fácilmente.

El hecho de integrar en esta Comisión a una persona de la DTIC es para garantizar que puedan trabajar colaborativamente para que este proyecto sea un éxito, en ese sentido.

Esto significa entonces que hay que impulsar una política de trabajo colaborativo entre la DTIC y el equipo de investigadores y posiblemente todo este trabajo en conjunto va a desembocar hacia una capacitación a los demás funcionarios a la cultura de trabajo con software libre y eso tiene implicaciones también en capacitación, porque el trabajar en software libre es pasar de la cultura de que nosotros estamos pagando un servicio hacia la cultura de que nosotros estamos trabajando proactivamente para que el software sirva para uno.

Es un cambio de cultura completamente. Con la WebCT que yo tengo experiencia de estar dos años en el programa de licenciatura en docencia es muy fácil, porque estamos garantizando que si la Universidad paga, WebCT tiene que garantizar que el servicio siempre funcione.

En nuestro caso, si nosotros estaríamos utilizando el software libre, habría que garantizar que esa plataforma siempre esté abierta para los estudiantes. Con la WebCT nosotros no tenemos que pensar en problemas técnicos, pero el utilizar software libre significa que nosotros como funcionarios nos tenemos que hacer responsables de que esa plataforma funcione siempre y que el estudiante pueda acceder libremente. Entonces, es cambiar de cultura.

No solamente esto va a generar un ahorro para la Universidad, sino que también hacia lo que es la cultura de trabajo proactivo de investigación, porque eso es otra cosa totalmente, para mantener estos espacios y también estar actualizándose en ese software, porque no significa que yo encontré un software libre, significa que yo tengo que investigar cuáles son las nuevas innovaciones que voy a poder utilizar y puedo renovar esa plataforma.

Veán que tiene mucho que ver con lo que es no solamente docencia, sino investigación y que lo tiene que hacer el propio académico.

Entonces, con esto, habría paralelo que asegurar una política de resguardo también de la información institucional, porque si se van a utilizar software libre y pasa algo con ese software, ¿qué va a pasar con la información institucional? Tiene que ir paralela una política que resguarde los datos institucionales.

Aquí también quisiera hacer constar que yo apoyo la utilización del software libre resguardando la responsabilidad del equipo que inicie esta actividad de garantizar una actualización permanente y la investigación del proceso y desarrollo del software.

Quisiera que eso lo asumiéramos, los proyectos que se van a aprobar, que ellos tengan la responsabilidad del proceso.

Apoyo esta propuesta porque fomenta la creatividad de los funcionarios y los estudiantes, porque ellos también tendrán que trabajar proactivamente para el mantenimiento del software, eso es algo muy interesante, lo que es el trabajo en redes, fomenta esto.

Nada más felicitar a Grethel de que haya logrado impulsar junto con estos investigadores esta propuesta y que realmente significaría una política de fondo para la gestión de la Universidad.

MAINOR HERRERA: Apoyar esta propuesta, me parece muy innovadora, central en el nuevo rumbo que quiere tener esta Universidad, y decirles que la experiencia que he tenido es que ya estamos usándolo acá. Nosotros en los Centros Universitarios tenemos PROTO RED hace un año aproximadamente, y PROTO RED es con software libre.

Estoy en una Comisión con doña Guadalupe Jiménez, don Mainor Barrientos y otros compañeros de la Vicerrectoría de Investigación, y hemos visto como este software realmente permite muchos cambios, mucha innovación. Nosotros en estos momentos tenemos una red de 10, 12 Centros intercomunicados donde colocamos información de todo, historia del Centro, fechas de tutorías, tareas, proyectos, etc., todo lo que tiene que ver con la actividad y área del Centro está colocada ahí y también llevamos controles sobre acceso y muchos estudiantes están integrando a esta PROTO RED.

Ahora queremos tratar de meter más información financiera, más información de estadísticas, de matrícula, de estudiantes que se gradúan por carrera, etc., para que sea accesada por los diferentes estudiantes, usuarios que así lo tengan a bien.

Entonces, la experiencia ha sido realmente fabulosa en cuanto a PROTO RED. Así como este proyecto de PROTO RED podrán haber otros más en la Universidad que nos va a fortalecer como Institución.

Aquí en cuanto a las dudas que don Orlando externaba, me parece muy importante también que hagamos las consultas con las otras universidades estatales, porque entiendo que hay otras universidades estatales que están accediendo al software libre. Entiendo que la Universidad de Costa Rica con muy buenos éxitos y ahí podríamos ver un poco las debilidades que podríamos



enfrentar nosotros, pero también las fortalezas que nos daría el uso de esta nueva plataforma de herramientas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La UCR tiene un proyecto desde hace ya 3 años exactamente.

GRETHEL RIVERA: Primero responderle a don Orlando el reclamo que me dice por qué no en la Comisión de Innovación. Yo soy la representante de la Vicerrectoría de Investigación y este proyecto nace y se desarrolla en la Vicerrectoría.

Luego, decirle que sí, que la Comisión está conformada por personas de docencia como es el caso de Viviana Berrocal, de la Escuela Ciencias de la Educación, Marianela Salas del Centro de Capacitación de Educación a Distancia, Ileana Salas del Programa de Aprendizaje en Línea, Renato Garita del Programa de Investigación, Johnny Valverde del Sistema de Estudios de Posgrado, Andrés Segura de la Vicerrectoría de Investigación, Gabriel Garita, de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y el que usted le preocupaba, de la Dirección de Tecnología, Francisco Durán. Coordinados por doña Rosberly Rojas del Centro de Investigación y como coordinadora general y promotora Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación.

Luego con las dudas que usted tenía de ¿por qué no se desarrolla a nivel general?, es porque está la resistencia al cambio, toda tecnología lleva esa resistencia y con lo que dijo Ilse de que requiere mucho trabajo de investigación.

También ¿por qué no se utiliza en las universidades? Como dice don Mainor, consultaron a las universidades, ese trabajo lo hizo la Comisión pero yo por mi cuenta indagué más y conversé con Luis Loria de la Universidad de Costa Rica y yo le preguntaba cuáles problemas han tenido y me dice, -el mayor problema son los mitos, que el software libre se cae, que no tiene respaldo, pero igualmente en los propietarios pasa eso-, y después que está inmerso el poder. El poder del software propietario, don Ramiro me está asegurando que ese es el poder que hay.

Con esto creo que le contesto un poco sus inquietudes.

RAMIRO PORRAS: Un punto de algo que mencionó Grethel y yo quiero rescatarlo acá, que la investigación en una Universidad y vean lo que voy a decir y en lo de menos ustedes no lo comparten, pero para mí es un eje transversal de toda la labor que cualquier de nosotros realiza.

Me parece que en una Universidad uno no puede trabajar si uno no investiga. Hay otros lugares donde uno empieza a trabajar y le dicen, -esto es lo que tiene que hacer y haga bien esas tuercas que le pusieron a hacer-.

En una Universidad no, la investigación es una parte esencial y yo siempre he sido un defensor de lo que se ha llamado en educación los ejes transversales. Uno nunca puede hablar de un valor o de algo que quiere transmitirle a un estudiante, por ejemplo en educación, si uno no lo vive.

Para mí la investigación, que se requiere investigar mucho, se requiere trabajar mucho con esto, pero debe ser una cosa que sea común a todos nosotros, investigar para ir adelante.

Con lo otro coincido también con Grethel en cuanto al tema del cambio, al miedo y todo esto y lo del poder económico. Quiero comentarles algo. ¿Cuál fue la técnica que utilizó una empresa de hardware, no de software, hace muchos años, para que tuviéramos en las universidades las primeras computadoras? Fueron en realidad dos empresas.

El asunto de decir, -yo le regalo la máquina o se la pongo muy barata, porque quien aprenda con mi máquina va a querer usar esa máquina siempre-, esa ha sido la cuestión de mercado.

Entonces, si nosotros nos preguntamos, ¿con qué están aprendiendo los niños? Están aprendiendo con herramientas Microsoft en este momento, o sea, la Fundación Omar Dengo y no estoy criticando esto, recibió los computadores y recibió la plataforma y entonces los niños van a estar acostumbrados, y les va a costar mucho salir de esa plataforma como la Microsoft por ejemplo.

La gente poderosa trabaja de esta manera. Se da a las universidades, se da a las escuelas, se ofrece con alguna facilidad porque lo que se incorpora a esas edades es una cosa que cuesta mucho luego quitársela de encima y ese es mucho del temor que podemos tener incluso nosotros mismos.

Luego, si nosotros vamos al programa general del Gobierno Digital, veamos cuáles son las plataformas que se utilizan. Entonces, para poder enfrentar trámites normales de las instituciones, hay que estar en la línea del software comprado y software que es muy caro.

Luego, cuando usted compra una computadora como esta, ¿cuál es el software que trae? Bueno, si ustedes me dicen que esta no es una idea que está detrás para que siga utilizándolo, no sé cómo lo llamaría. ¿Cuál es el software mínimo que trae una computadora DELL?, es eso.

Cuando uno va a comprar un clon aquí en Costa Rica, ¿qué le dicen?, -mire, tiene que pagar el software por aparte-, pero a la par, por ahí por debajo de dice, -si quiere le instalo tal cosa-. Entonces, esa instalación pirata promueve el que siga manejándose estas grandes empresas que tienen acaparado el mercado.

Las universidades son las que tienen que tomar esta iniciativa y cuando nosotros le demos a Costa Rica que somos capaces de manejar esto, inmediatamente viene el resto por añadidura.

JULIA PINELL: Solamente quería hacerle unas preguntas a Grethel sobre esa propuesta. Me parece muy importante lo del software libre, pero considero que debe haber una investigación minuciosa sobre ese software.

Resulta que nosotros como estudiantes de informática educativa nos han explicado y nos han dicho como trabajar con software libre y todo el asunto, pero hay software libre que no son los software que realmente se necesitan en una Universidad como es la UNED.

Entonces, como este es un plan piloto, considero que es importante una investigación en el uso de herramientas que van a utilizar en este software, porque hay software que no tienen las herramientas idóneas para que el estudiante pueda trabajar en contextos sobre lo que es la interfaz del software que a veces no trae las explicaciones y los estudiantes están como en el aire.

Entonces, a la hora de hacer una investigación sobre software debería de haber un análisis adecuado sobre los beneficios que va a traer a los y las estudiantes. Aparte de esto me inquieta como los tutores deben de trabajar con estos software porque lamentablemente hay tutores que trabajan en la plataforma virtual que no están capacitados para trabajar con software libre y considero que debería tomarse eso en cuenta a la hora de implementarlo en la Universidad.

Esas son mis dudas y cuáles serían los beneficios en sí que va a traer a los estudiantes y debería de cada software hacer una inducción para que los estudiantes tengan la capacidad de cómo trabajar las herramientas a la hora de trabajar en la plataforma virtual.

Entonces, debe haber un buen uso de los software libre que están en el mercado y tener responsabilidades sobre eso. Ese sería mi aporte y mis dudas sobre este asunto, pero igual estoy de acuerdo con su propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Casualmente Julia, donde pedimos que se haga la investigación respectiva para cada uso, esta investigación debe involucrar no solo el sector académico sino también en los estudiantes para que se vea exactamente como un todo, como una forma macro y la decisión tiene que tener toda la información en el momento oportuno.

Además, es una decisión muy delicada y tiene que ser muy bien evaluada antes de tomar la decisión en términos de costo beneficio y los estudiantes no pueden quedar por fuera por supuesto, porque inclusive en las políticas está muy claro, que todo está orientado a la población estudiantil, a resguardar los intereses de la población estudiantil.

Creo que ahí tenemos que ser consecuentes como decía la primera propuesta con respecto a lo que vayamos a hacer de aquí en adelante.

JULIA PINELL: Por ejemplo, ahorita la que tiene la Universidad que es Moodle, la WebCT, y Blackboard, yo he usado esas y para mí la mejor es WebCT. Es una plataforma que uno puede manejarlo con más facilidad y el estudiante está más capacitado, no sé si es que es más fácil a la hora de usarlo, pero esta es la mejor de todas y es buena, lo único es que a veces por cuestiones de tecnología, se va, lo saca a uno de ahí, pero de las que tiene actualmente la Universidad, la Web CT es la mejor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El problema de la WebCT, primero es que es una herramienta muy poderosa, sumamente poderosa, pero nosotros no somos prioritarios, el servidor reside en México, entonces, cuando usted lo está usando aquí, es una conexión que va a México y regresa, dependemos de los servidores que hay allá. Esa es la desventaja que tiene.

GRETHEL RIVERA: Por experiencia yo he utilizado el software libre y en el caso de los cursos en línea, Moodle y para mí este es más ágil y más amigable con el usuario, pero eso sería llevarlo a analizar.

Me parece muy bien lo que están apuntando de capacitación y precisamente el hecho de que la UNED no invierta en licencias de propietarios, permitirá capacitar a desarrolladores que ellos una vez que adquieran el conocimiento capacitarán a docentes, estudiantes e investigadores en el tema del desarrollo del software. Por ahí se ve ya la inversión que va a tener la Universidad, la ganancia que va a tener.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que eso tiene que venir en la propuesta que venga de la Administración, tiene que considerarse esos dos elementos, la capacitación y la inserción del software libre hacia el servicio estudiantil para ver cómo se va a hacer, tienen que ser considerados.

ORLANDO MORALES: Yo voy a cerrar mi participación obviamente con el apoyo, pero recordando un proverbio chino que dice que “sabio es el que sabe lo que sabe, pero también sabe lo que no sabe”, de manera que en materia que uno conoce siempre trata de ser prudente.

Creo que debiéramos agregar a la resolución nuestra la conformación de un grupo formado por informáticos. Sea como sea los informáticos son los que están desarrollando software y eso me indica que de cualquier especialidad la gente no puede hacerlo, pero esos son los que conocen cuál es el estado de la cuestión.

Se me hace también muy sugestivo lo que don Mainor menciona, de que debiera ser un grupo universitario inter universitario y eso lo puede promover CONARE en el sentido de que ahí estén las cabezas pensantes y que son especialistas en la materia, porque de cualquier especialidad se enseña siempre la informática como herramienta, pero los desarrolladores, los que están generando software y

hardware son otros y son los que debiéramos nosotros escuchar para ver posibles problemas que pueden haber a futuro.

Lo que digo es que un programa tan bonito como este, no podemos cometer la imprudencia de no contemplar algo.

De manera que parece razonable y prudente que continúe la Comisión nombrada, pero también que inter universitariamente haya una Comisión de especialistas propiamente en la materia para que puedan orientar, porque sea como sea ellos pueden ver otras aristas que nosotros no estamos viendo.

Sea cual sea el resultado o la resolución, cuenten con mi voto. Yo apenas he expresado criterios que indican prudencia y de ninguna manera rechazo una propuesta que va a tono con lo que yo siempre he dicho que esta Universidad tiene que orientarse a la virtualización al 100% y no a pedacitos. De manera que en buena hora haya algo que nos sacuda y que nos demos cuenta que el estudiante que no maneja computación e informática no pertenece a este mundo, al mundo de la sociedad del conocimiento que se entra por el manejo de estas herramientas.

ILSE GUTIERREZ: Una pregunta para Grethel. ¿Dónde se está garantizando en el acuerdo, el asunto de la información y la gestión institucional?, que en el plan piloto, todos los proyectos que incursiones en este plan piloto garanticen los datos institucionales, ¿dónde estaría y como estaría redactado?, porque no lo encuentro.

Porque aquí dice algo, pero no exactamente sobre la responsabilidad de las personas que van a incursionar en este plan piloto de resguardar la información institucional.

JOAQUIN JIMENEZ: Me queda una importante duda. Estamos claros en que es criterio de este Consejo el incursionar en el software libre y establecer una política para la utilización de este software, pero no acordarla en este momento, sino que acordar un plan piloto para la utilización del software libre, valorar sus resultados en el plazo de un año para luego tomar las decisiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Exactamente, es conocer el escenario antes de una política.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces, ese sería el acuerdo, con base en la propuesta que está haciendo Grethel, que trae toda una fundamentación y hay un equipo de investigación que respalda, entonces, es indicarle a la Administración que establezca un plan piloto para la utilización del software libre con un plazo de un año para su posterior evaluación y toma de decisiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a ver los componentes del acuerdo en completo. Habíamos hablado de que se iba a sustituir el punto 1) con un párrafo.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo lo que había planteado era que en el punto 1) se tomara el acuerdo ya de definir una política institucional de software libre. Eso ya no, eso es un paso posterior.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces más bien retomemos lo que está escrito para que quede en sentido amplio. En el punto 2) que pasaría a ser el punto 1) era, "Solicitarle a la Administración que presente un proyecto piloto, podemos poner un plazo, para la utilización del software libre en la UNED. Para este propósito se sugiere tomar en cuenta las experiencias" que son las que están en el documento que nos da Grethel. Ese sería el punto 1) del acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que el acuerdo es nada más eso, porque todo lo demás es redundante, pero la Comisión sí tiene que ir y ese plan piloto tiene que tener un plazo porque una vez evaluado, ya se analice y se pueda ya tomar la política como tal si se decide y establecer lo que viene en el punto 6), que es ya un sistema de implementación a partir de una política.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces ese plan piloto tiene que considerar, le agregamos así como está, 1) que considere las iniciativas ya expuestas en este oficio, 2) el elemento de cómo poder llevar a cabo la capacitación institucional para un caso de estos, que es lo que decía Julia, 3) la vinculación e incorporación con el sector estudiantil y lo que decía don Orlando, 4) tomar en cuenta las iniciativas externas y experiencias para la valoración final.

GRETHEL RIVERA: Yo le entendí a don Orlando la articulación con otras universidades que tienen experiencia y conformar esto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tomar en cuenta las experiencias externas.

GRETHEL RIVERA: Porque ya la consulta se hizo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando yo digo que se tome en cuenta la experiencia externa, me refiero a eso casualmente.

GRETHEL RIVERA: Pero ellos ya contemplaron esas experiencias. Es la articulación. Lo que hicimos nosotros que fue consultarles, hablarles, y ya como una política.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, las experiencias externas y la articulación con otras instituciones de educación superior, porque eventualmente hay privadas que también han avanzado en eso, no necesariamente públicas. Sería con otras instituciones de educación superior destacando la educación a distancia.

Segundo sería conformar la Comisión con un representante de cada Vicerrectoría, pero nos faltaría el coordinador, que supongo que sería la Vicerrectoría de Investigación que hay que ponerlo ahí.

ORLANDO MORALES: No sé si debiera ser el Director de Tecnologías de Información. Sé que no está nombrado, que hemos dado una prórroga, pero realmente el que debe manejar el proceso es el que sabe de esta materia y su grupo de apoyo. Eso en una situación ideal, uno le da esa responsabilidad a la Dirección de Tecnología de Información, porque eso es lo que hace, debió habernos notificado desde antes de esta alternativa, etc.

No sé si resulte inapropiado, pero para un externo que no conoce las cosas internas, ese es el que debe manejar la Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay dos observaciones sobre eso. La que hizo la investigación fue la Vicerrectoría de Investigación. No fue la DTIC y segundo, se estila ya y creo que hasta hay un acuerdo de que en las coordinaciones de las Comisiones, normalmente se les da a las de mayor rango.

GRETHEL RIVERA: Precisamente iba a decir lo mismo, es investigación la que lleva esta iniciativa y dentro de esa Comisión hay mínimo 4 personas que conocen sobre el tema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, quedamos así.

GRETHEL RIVERA: Quisiera que reflexionen el que estaba como acuerdo 2) que dice, "Recomendar el uso de software propietario en los casos que no se disponga de software libre con características idóneas para llevar a cabo una determinada labor".

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está bien, muchas gracias. Lo aprobamos en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce la propuesta (REF. CU-527-2010), presentada por la Sra. Grethel Rivera, Miembro Interno del Consejo Universitario, sobre la utilización de software libre en la Universidad Estatal a Distancia.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La modalidad educativa de la UNED requiere el uso intensivo de herramientas informáticas tanto en las actividades académicas como en las de gestión administrativa de la organización, para garantizar servicios oportunos y de calidad a la población estudiantil.**

2. **Los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011 establecen que “El desarrollo tecnológico de la institución deberá basarse en los siguientes criterios: la incorporación pronta y planeada de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al tener en cuenta para ello las condiciones reales de existencia en que se desenvuelven las poblaciones y actividades a las que se orienta la universidad (p.22).**
3. **Las Políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas 2010 establecidas por el Consejo Universitario, indican en la política 14 “Continuar incorporando, de manera paulatina, el uso de las tecnologías de información y comunicación como apoyo curricular, respetando los estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, así como la diversidad cultural de la población estudiantil y la posibilidad real de acceso de los estudiantes a dichos recursos”. Asimismo en la política 16, específicamente en el punto 16.3, se señala “Impulsar la aplicación de las tecnologías en los diferentes procesos de la institución (académicos y administrativos, de producción y de servicio) que faciliten el acceso a la generación del conocimiento para el aprendizaje autónomo y el flujo de información para la toma de decisiones en las diferentes instancias universitarias”.**
4. **El uso de software libre conlleva una serie de ventajas educativas para una institución universitaria como la UNED, a saber:**
  - a. **Se fomenta la investigación y la construcción de conocimiento, ya que el dinero que se ahorra por el pago de licencias de software propietario se puede destinar para proyectos de investigación en el desarrollo de software y su adaptación a las necesidades de las poblaciones atendidas por la institución.**
  - b. **Se potencia la extensión universitaria, dado que los procesos de producción de software libre tienen alto potencial en los países en desarrollo para fomentar los esfuerzos solidarios de las comunidades (asociaciones de desarrollo, deportivas, culturales, etc.) y el fortalecimiento de las pymes por medio del uso de herramientas libres.**
  - c. **Fomenta el emprendedurismo en el estudiantado, al posibilitar la creación de Mipymes de estudiantes de la misma universidad, que brinden servicios de soporte y el mantenimiento del software libre.**
  - d. **El ahorro en el pago de licencias de programas para los cuales existen ya desarrolladas alternativas en software**



libre, permite la mayor adquisición de equipo para dotar de laboratorios a la universidad y la compra de licencias de software muy especializado para la docencia y la investigación, para los cuales no hay alternativas libres.

- e. Desde el ámbito de los valores, al cual debe contribuir la educación, se desincentiva la utilización de software sin contar con las licencias requeridas (comúnmente conocido como “pirata”).
  - f. Impulsa la independencia tecnológica, que está asociada a la característica de autonomía de la Universidad, ya que cualquier empresa o profesional, con los conocimientos adecuados, puede seguir ofreciendo desarrollo o servicios para las aplicaciones utilizadas, aunque la empresa proveedora original no quiera continuar con el servicio. En esta misma línea, si se usa software libre se puede contar con mayor posibilidad de soporte y compatibilidad a largo plazo, ya que no existe incentivo para los desarrolladores de este tipo de software de descartar los programas anteriores solo para obligar a los usuarios a comprar nuevas versiones.
  - g. Brinda a los estudiantes la posibilidad de contar con aplicaciones informáticas que le permitan apoyar su proceso de formación profesional y su aplicación en su entorno laboral.
5. En términos económicos se pueden señalar ventajas del uso del software libre:
- a. Reducción del costo total de la propiedad, debido a los bajos costos de la adquisición y actualización del software libre, el evitarse comprar nuevo hardware tan frecuentemente, el evitar las licencias por la instalación del software en otras computadoras y por los antivirus.
  - b. La población estudiantil y el profesorado pueden acceder al software libre utilizado en los procesos de enseñanza y aprendizaje, desde sus equipos personales, sin tener que incurrir en la compra de licencias.
6. Existen ventajas tecnológicas del uso del software libre, a saber:
- a. Seguridad y privacidad. Al disponer del código fuente, se puede conocer el funcionamiento interno, encontrar y corregir los posibles errores, fallos y agujeros de seguridad, con mucho dinamismo entre los usuarios del programa de todo del

**mundo. Asimismo, los virus que afectan Software Libre son muy pocos y la seguridad de sistemas operativos basados en Unix provoca que no haya una verdadera necesidad de utilizar antivirus.**

- b. Adaptabilidad y adecuación a las necesidades de la universidad, lo cual se hace posible al disponer del código fuente.**
  - c. Innovación tecnológica constante, basada en las versiones anteriores de los programas, dado que se dispone del código fuente, con lo cual se aprovecha el conocimiento ya desarrollado, pero además las mejoras se incluyen en versiones posteriores y se añaden al código fuente, por lo que es un proceso continuo y dinámico.**
  - d. Calidad y depuración constante por un gran número de desarrolladores y usuarios.**
  - e. Interoperatividad, que permite a sistemas heterogéneos intercambiar procesos o datos sin restricción alguna, lo cual es fundamental en la Sociedad del Conocimiento.**
  - f. Diversidad, que puede ser evidenciada en los múltiples repositorios desde los cuales se puede acceder al software libre. A modo de ejemplo, en el repositorio de Internet SourceForge.net se tenían 386.612 proyectos registrados (en febrero del 2010), en una amplia variedad de categorías, desde los juegos hasta las ciencias.**
- 7. La utilización de software libre permite la reducción del impacto ambiental, al aumentar la vida útil de los equipos utilizados por los usuarios.**
- 8. En el campo educativo, las universidades de educación a distancia aprovechan las ventajas del software libre. La Open University (OU) de Reino Unido utiliza Moodle desde el 2005, y lo ha adaptado a las necesidades de sus estudiantes. La Universidad Oberta de Catalunya (UOC) desarrolla un campus virtual para enseñanza superior basado en software libre (Moodle y Sakai) en conjunto con 7 universidades catalanas, que permite incorporar las herramientas particulares que requiere cada universidad. En la Universidad de Athabasca (Canadá) se usa Moodle desde el 2005, decisión que se basó en la reducción de costos y el enfocar la creatividad y energía hacia el desarrollo y provisión de tecnologías de aprendizaje adecuadas.**

9. En la UNED el software libre es utilizado por diferentes áreas de la docencia, la investigación y la gestión administrativa, como se muestra en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Uso de software libre en las diferentes áreas de la UNED**

Áreas de uso	Total programas	Nombre Herramienta	Tipo de herramienta
Gestión administrativa	3	Firefox	Navegador
		OpenOffice	Ofimática
		Thunderbird	Cliente de correo
Docencia	16	ASAS	Software para accesibilidad
		Descubrir	Software para accesibilidad
		Estímulo	Software para accesibilidad
		eXe-Learning	Diseño de cursos
		Firefox	Navegador
		Geogebra	Matemática
		JCLIC	Creador de Aplicaciones Didácticas
		Joomla!	Administrador de Contenido
		Mahara	Diseño de portafolios curriculares
		Maxima	Herramienta matemática
		MikTeX	Editor de textos matemáticos
		Moodle	Sistema de gestión de Cursos
		NVDA	Software para accesibilidad
		OpenOffice	Ofimática
		Toca la pantalla	Software para accesibilidad
		Tuxpaint	Programa de dibujo
Investigación	10	Debian GNU/Linux	Sistema Operativo
		Firefox	Navegador
		Joomla!	Administrador de Contenido
		Lime Survey	Estadística
		Maxima	Herramienta matemática
		MikTeX	Editor de textos matemáticos
		MySQL	Motor de Bases de Datos
		OpenOffice	Ofimática
		PSPP	Estadística
		Ubuntu GNU/Linux	Sistema Operativo
Producción académica	8	Dspace	Administrador de archivos
		Firefox	Navegador
		Gimp	Diseño gráfico
		InfraRecorder	Grabador de discos
		Inkscape	Diseño gráfico
		MikTeX	Editor de textos matemáticos
		Scribus	Diseño gráfico
		VLC media player	Reproductor multimedia

Áreas de uso	Total programas	Nombre Herramienta	Tipo de herramienta
Total	28		

Fuente: Sondeo realizado por la Comisión de Software Libre de la UNED, 2010

### SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que presente un proyecto piloto, para la utilización del software libre en la UNED. Este plan debe considerar:

- Las iniciativas expuestas en la propuesta presentada por la Sra. Grethel Rivera.
- La forma en que se llevará a cabo la capacitación que se requiere para la utilización del software libre.
- La vinculación e incorporación con el sector estudiantil.
- Las iniciativas externas y la articulación con otras instituciones de educación superior, destacando la educación a distancia.

### ACUERDO FIRME

8. Propuesta de acuerdo presentada por el Mag. Mainor Herrera, Consejal Interno, referente a incorporar a la Defensoría de los Estudiantes en las Comisiones Políticas de Desarrollo Estudiantil y Políticas de Desarrollo Académico. Además, solicitud a la Defensoría de los Estudiantes que retome acuerdo tomado en la sesión 1517-2001, Art. V, inciso 2) del 22 de julio del 2001.

Se conoce propuesta (REF. CU-528-2010), presentada por el señor Mainor Herrera, Miembro Interno del Consejo Universitario, sobre incorporar a la Defensoría de los Estudiantes en las Comisiones de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Políticas de Desarrollo Académico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la propuesta de don Mainor.

MAINOR HERRERA: En estos pocos más de 3 meses, que he estado por acá en el Consejo Universitario y principalmente cuando hemos estado en las Comisiones de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y Políticas de Desarrollo Académico, he sentido un vacío en cuanto a que no existe la

participación directa de la Defensoría de los Estudiantes y muchos de los temas que se tratan en estas dos Comisiones tienen que ver con nuestros estudiantes.

Por esta razón, me di a la tarea de analizar un poquito el asunto, hacer las consultas debidas y considerando que este Consejo Universitario tiene una Oficina Jurídica y al Auditor que asesoran, me parece muy importante que la Directora de la Defensoría de los Estudiantes pueda también asesorar a estas Comisiones y que sus criterios sean más oportunos, que nos lleguen en el momento en que se requiere tomar un acuerdo sin que con esto, esta dependencia pierda independencia como Dirección que está directamente adscrita al Consejo Universitario.

Me permití hacer esos considerandos y ahí me gustaría retomar el número 5) que dice, *“La creación de políticas institucionales, actualización de la normativa y decisiones propias del órgano directivo superior aumentan el contar con información pertinente y actual de los posibles obstáculos dentro de la gestión académica y de prestación de servicios siendo la Defensoría de los Estudiantes una dependencia clave a nivel de asesoría, sin que deje de lado su competencia, independencia funcional...”*, quiero subrayar esto último no lo dice en el documento pero lo subrayo aquí.

Debo decir que fue consultada la propuesta con la Defensoría de los Estudiantes, y ellos están totalmente conscientes de esta necesidad de dar un mayor aporte en las dos comisiones. Ese aporte sería sin voto solamente con voz para que oportunamente externen criterios sobre los diferentes temas que se traten en las comisiones.

Me permití hacer este acuerdo para que lo valore el Plenario y se tome una decisión.

JOAQUIN JIMENEZ: Ya había comentado con don Mainor mis observaciones.

Hay que aclarar que ya la Defensora tiene un espacio permanente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario y ella lo sabe con toda claridad.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, es la única comisión que puede remitir acuerdos al Plenario, sin que esto los haya solicitado siempre y cuando provengan de solicitudes de la Defensoría de los Estudiantes. O sea, que la Defensoría tiene un espacio mucho más amplio del que se está proponiendo aquí.

La Defensoría puede venir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, cuando lo considere conveniente y puede solicitar que ya lo ha hecho en otras oportunidades, donde requiere de que este Plenario acuerde en algo particular sobre asuntos de estudiantes, entonces lo solicita directamente a la Comisión y ésta lo ve y lo envía el acuerdo al Plenario.

De manera que en ese sentido, ya está resguardado eso por acuerdo de este Consejo.

En cuanto a que participe en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con derecho a voz, creo que habría que analizar con cuidado porque para mí, la Defensoría tiene que mantenerse muy independiente en todo el quehacer institucional de toda estructura de toma de decisiones de la Institución, para poder actuar con la objetividad del caso. Esto se lo comentaba a don Mainor al inicio.

Por ejemplo, en toda la discusión que nosotros dimos sobre las modificaciones al Reglamento General Estudiantil, eso es una discusión propia del Consejo Universitario, que después por acuerdo del Consejo, esas propuestas de modificaciones las tiene que dictaminar la Defensoría.

Una vez que se acordaron todas las modificaciones se le envía a la Defensoría para que dictamine para que haga las observaciones, ya lo hizo ya que hay en agenda observaciones que están en agenda, entonces tiene esa potestad.

La otra potestad que tiene la Defensoría es que todos los acuerdos que toma este Plenario que tenga que ver con estudiantes, deben de hacerse llegar a la Defensoría y debe de tener copia la Defensoría.

En esos términos en que participe en otra comisión porque ahí debería de participar en todas las comisiones y ser invitada a todas.

Me parece que se corre el riesgo de que pierda objetividad al estar inmersa en las discusiones que se están dando, entonces ella debe tener o el titular, la suficiente independencia de recibir las propuestas de acuerdos y analizarlas, sin haber participado en todo el proceso de discusión que aquí se puede dar. Esta es mi observación.

Que en primer punto no es necesario porque ya el acuerdo existe. Ella es invitada permanente en la Comisión.

Antes de ser miembro del Consejo Universitario, existía la práctica de que el Defensor era invitado una vez al mes. Cuando tomé la coordinación de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, conversé con doña Nidia Herrera porque siempre se tenía que incluir en agenda una vez al mes la visita del Defensor, a veces tenía aspectos que tratar y a veces no.

Entonces lo conversé con ella y le dije, cuando usted lo sienta necesario y cuando haya que atender alguna situación, entonces llega a la Comisión.

La otra circunstancia es que nos pusimos de acuerdo en que las agendas y las minutas de la Comisión se le envían a ella, de manera que ella vea la agenda y si

hay un punto que a ella le interese estar presente en la discusión, entonces puede venir. Eso está claramente definido por este Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para escuchar la réplica de don Mainor de las observaciones.

ILSE GUTIERREZ: Tengo una contra propuesta. Estaba como indecisa de por qué no podía estar la Defensoría y conversando en la mañana, ciertamente se pierde objetividad en cuanto a lo que es la discusión propia de la Defensoría.

Creo conveniente que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, podamos tomar el acuerdo de que se estaría remitiendo la agenda de cada semana para que esta dirección, y así lo cree conveniente estar presente en la discusión de un tema determinado.

Creo que en ese sentido podría cooperar mucho sobre las distintas denuncias que tienen los estudiantes en el momento de tomar un acuerdo en el punto la Dirección creyera conveniente.

Además, sería importante que como existe una representación estudiantil, no sé por qué no se puede trabajar más colaborativamente entre la Federación de Estudiantes y la Defensoría de Estudiantiles. O sea, que podría ser parte de la discusión, que una vez que salen las actas ya que son públicas, o sea la Dirección puede accederlas.

Lo que no tendría la Defensoría posibilidad, en el caso de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico es a la agenda de cada semana. Lo que podría estar de acuerdo es remitir la agenda de cada semana, para que la Defensoría avise si desea estar presente en algún punto de agenda.

MAINOR HERRERA: Me preocupa mucho que don Joaquín diga que él lo negoció con doña Nidia Herrera, me parece que esto no lo podemos negociarlo.

O sea, está o no está, eso no es algo de negociación, entre un coordinador de una comisión y un funcionario, eso en primer lugar.

Me parece que el acuerdo es claro en el sentido de que aquí no se pretende que ella venga con voto vendría solo con voz y con un propósito fundamental, que sus observaciones sean oportunas y no sean posteriores.

Como bien lo dice el punto 5) que dice: *“siendo la Defensoría de Estudiantes una dependencia clave a nivel de asesoría, sin que deje de lado su competencia e independencia funcional”*.

Ella viene hace sus observaciones y no como invitada permanente, porque don Joaquín dice, venia cada mes, eso no es. Ella debe tener, si este Plenario así lo

decide, un espacio dentro de esa comisión como titular, y no es que venga como invitada.

La idea es que ella venga en forma oportuna y brinde su criterio y luego viene hace sus observaciones finales y dictamine como Defensoría, pero ya tenemos la participación de ella en forma oportuna.

Lo veo en términos en lo que hace el asesor legal y el auditor. Si son dependencias que están adscritas directamente al Consejo Universitario, entonces porqué no vamos tener la participación de ella aquí. Esta era la aclaración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para no hacer polémica vamos a ir avanzando poco a poco.

GRETHEL RIVERA: Me parece muy oportuna la participación de la Defensoría en estas comisiones.

Pienso igual que don Mainor, que sería un insumo para tomar decisiones, ella tendría voz y en algunos casos que ya hemos tenido experiencia nos evitaría hacer un trabajo que no es necesario.

Como le decía don Joaquín, él está alegando que ella no sería objetiva. En anteriores sesiones de comisiones hemos estado discutiendo sobre la participación de gremios, por ejemplo el Sindicato.

Mi posición es, que no deben estar en ciertos lugares y ahí hay una contraposición de opiniones en el sentido de que unos sí deben estar y otros no.

En el caso de la Defensoría, creo que la Defensora tiene un criterio muy amplio y conoce muy bien la Universidad y la situación de los estudiantes, que sería un aporte muy valioso en todas las decisiones que podamos tener.

ORLANDO MORALES: Las Defensorías se conciben siempre total, completa y absolutamente independientes y no se deben contaminarse con nada. Entre menos comisiones pertenezcan mejor, eso se llama criterio de objetividad.

No veo qué hace la Defensoría en ninguna comisión del Consejo Universitario, excepto por razones de interés universitario ella solicite o se le convoque.

Tampoco debe pertenecer de oficio a ninguna otra comisión por ejemplo, que se nombre en la Dirección de Asuntos Estudiantiles ni tampoco nexos oficiales con la Federación de Estudiantes, pierde independencia una y pierde la otra.

Las Defensorías se crearon con un sentido de independencia y solo participa en asuntos de competencia cuando se le solicita o de mutuo propio interviene.



No deben asistir y muchos menos con voto, agenda y a participar en nada excepto en asuntos que la Defensoría defina que es de su competencia y entonces interviene, o bien cuando son convocadas aunque tengo mis dudas, a explicar algún procedimiento o alguna cosa.

De manera que, entre más libre la dejemos y entre menos la involucremos en comisiones, ya sea comisiones institucionales propias de la dirección a fin, en este caso de asuntos estudiantiles o comisiones del Consejo Universitario, eso externamente se ve como un horror.

Dejen quieta a la Defensoría no le compete andar metiendo las narices en esto asuntos, menos en una Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, salvo haya problemas que, por algún asunto concursos le corresponda participar, pero no metido dentro del problema que debe resolver la Administración y el Consejo, excepto cuando se ha llamado o por interés propio de defensa de los estudiantes que participen.

Dejemos quieta a la Defensoría esa es la función de la Defensoría, estar tutelando que haya el respeto y que la Institución no agregue, maltrate o perjudique o en alguna forma haga menos al estudiante, porque a la Institución se le puede ir encima por aplicación de un reglamento o por una medida excesiva o abusiva.

De manera que no me parece ninguna posición y creo que la Defensoría debe ser no solo totalmente independiente y no contaminarse con discusiones de comisión a ningún nivel.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me satisface saber si ya está incorporada en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Creo que ahí estaríamos salvando un punto importante.

MAINOR HERRERA: Lo que ellos me dicen es que no están incorporados y por eso no han participado en las últimas sesiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene que haber un acuerdo donde se incorpora ¿existe el acuerdo?. Se necesitaría buscar ese acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Es muy claro que la Defensoría tiene participación o sea es invitada permanente en esta Comisión y eso doña Nidia Herrera lo sabe porque lo he conversado con ella en varias oportunidades.

Ella sabe perfectamente que cuando necesite venir a la Comisión, lo que pasa es que no lo ejerce y no viene. Cuando dije que lo había negociado, lo que negocié fue variar una práctica no su condición de invitada permanente.

Que la práctica que se estaba dando era que el Defensor venía una vez al mes y lo que conversé con ella, es que viniera cuando lo necesitara, que no lo haya ejercido porque probablemente no lo ha necesitado.

Repito, hay un acuerdo claro de este Consejo que indica que la única comisión que puede tomar acuerdos para enviar al Plenario es la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, a partir de iniciativas de la Defensoría de los Estudiantes.

Si la Defensoría viene a la Comisión, en el momento en que lo necesite, ya sea que se presente de manera por escrito o personalmente, y solicita cualquier intervención de la Comisión, para que remita a Plenario la propuesta de acuerdo para cualquier situación que se dé. Eso en la práctica se viene dando.

La primera parte del acuerdo, cuando dice que la invitada permanente a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, ya existe y va más allá porque existe el acuerdo, lo que indica es que la Defensoría puede hacerle llegar a este Consejo a la comisión, cuantas veces lo requiera solicitudes de intervención.

El acuerdo que ya tomó este Consejo antes de que llegara a este Consejo, es un poco más amplio de lo que se está proponiendo y objeto directamente que participe en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, por un asunto de mera independencia de la Defensoría.

Creo que no debe de estar en los procesos de toma de decisión, porque es la tiene que estar vigilante de que los acuerdos y las acciones de esta Universidad no perjudiquen ningún estudiante.

Creo que don Orlando lo explicó ampliamente y entre más independencia tenga la Defensoría, no se me ocurre pensar que la Defensora de los Habitantes participe en el Consejo de Gobierno, por ejemplo.

Creo hay que tener un cuidado de no involucrarla en toma de decisiones.

RAMIRO PORRAS: En esto soy más radical y lo que dijo don Orlando me parece excelente pero voy más allá de eso.

Para mí las comisiones del Consejo Universitario y no es que esté en contra de la Administración ni de la Defensoría en este caso. Las comisiones del Consejo Universitario deben estar constituidas por miembros del Consejo Universitario e invitar a los Vicerrectores cuando sea el caso y a quien corresponda cuando sea el caso.

Me parece que esa es una las cosas que he dicho aquí y se ha malinterpretado, qué debemos cambiar cuando estemos analizando el Estatuto Orgánico.

Tampoco se justifica que un Ministro vaya a una reunión de la comisión de la Asamblea Legislativa, por ejemplo.

Pienso que esta independencia es lo que marca la diferencia para tomar decisiones acertadas y que sean invitadas las entidades que se consideren necesarias dentro de esas dependencias.

Por ejemplo, no veo con buenos ojos que la Defensoría de los Estudiantes esté de oficio en una de estas comisiones y como no veo tampoco que de oficio estén los Vicerrectores también, y no porque dude de ellos, es simplemente que las comisiones del Consejo deben tener una independencia tal, porque van a dictar políticas que luego deben ser tomadas por órganos para ejecutarlos y debe haber mucha libertad para tomarlas.

MAINOR HERRERA: Que dicha que pensamos diferente, porque para mí el que tengamos una mayor participación en las comisiones con el apoyo de los Vicerrectores, Vicerrectora, con el apoyo de las dependencias como la Oficina Jurídica o la Auditoría y en este caso la Defensoría, entonces eso democratiza mucho más la toma de decisiones de una universidad estatal.

Cuando dije que se ella sea parte de las comisiones, estamos hablando que ella viene con voz o por consiguiente no puede tomar decisiones y no va a votar lo que se acuerde, ella va a traer información actualizada y va retroalimentar a las comisiones.

Si como dice don Joaquín si ya está establecido de esa manera, lo que sugiero en el acuerdo es que se ratifique, que ella es parte de la comisión. Creo importante que se incorpore a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque su aporte en esta comisión es fundamental.

No hay que perder de vista que aquí, detrás de todo esto lo que está son nuestros estudiantes y entre más criterios tengamos para mejorar su condición mejor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera tener el insumo y saber si forma parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

ILSE GUTIERREZ: Lo que dije es que estaría de acuerdo en los puntos de discusión que la Defensoría creyera conveniente. O sea, las agendas y las actas son públicas, y lo que está pasando es que se les envía la agenda de previo.

De todas formas ella la puede tener una semana después, pero si digamos lo que ya ella quiere es tenerla de previo no tengo ningún problema de remitirla y lo someto a discusión.

Pero que si la Defensoría creyera conveniente que en un punto de agenda podría aportar a la discusión del tema específico, no habría ningún problema en invitarla en ese espacio.

Sigo pensando que la Defensoría tiene su propia función en la Universidad. Si puede aportar con grandes elementos pero en toda la discusión de todas las

sesiones creo que no es conveniente, debemos de tener ese espacio de amplitud de poder discutir las cosas libremente y no con un ente donde estaría vigilante de lo que se está diciendo. Para esos son los espacios de discusión.

MAINOR HERRERA: Don Luis Guillermo leyó el acuerdo y no dice que está incorporada la Defensoría, lo que dice es que es un vínculo por consiguiente no compartiría la observación de don Joaquín en esos sentido.

Con respecto a lo que dice doña Ilse –si le entendí bien la observación- ella estaría como parte de la Comisión con voz, ella no va a votar.

Ahora, si es tema que a ella no le interesa porque no es un tema de estudiantes, sencillamente ella tiene como cualquiera de nosotros se retira con la justificación.

Me parece que si le dejamos solamente como invitada cuando lo requiera la comisión, le estaríamos limitando bastante su accionar dentro de la comisión.

ORLANDO MORALES: Ya dije lo que tenía que decir y votaré conforme a ese criterio.

Sin embargo, creo que es importante que don Celín los ilustre por qué el concepto de la Defensoría no lo lleva a formar parte de comisiones multipartitas ni participar en el Consejo, es otra cosa, así es como nace.

De manera que me gustaría que don Celín, ya es que materia jurídica en cuanto a los principios que dan origen a las Defensorías, sea los habitantes, sea de los estudiantes o sea lo que sea.

Eso podría ayudarnos en esta decisión y creo que lo que hay normado hasta el momento es conveniente, es un vínculo y un nexo, no tiene obligatoriedad de nada sino que haya una comunicación expedita y mejor dejarlo en el limbo.

Pero deseara ver si don Celín podría aclararlos sobre esta materia.

CELIN ARCE: Hay que recordar que la administración pública en general, está conformada por diferentes órganos, diferente naturaleza y misiones.

Según analizado el caso de la UNED vamos a encontrar lo que se llama administración activa. La administración activa es la que decide, administra, ejecuta, toma decisiones, construye edificios, etc. De ahí que se llama como activa, es la administración gerencial.

Hay otra serie de órganos que caen dentro de la administración, asesora, que el ejemplo típico son las asesorías legales que por definición lo que hacemos es asesorar, aportar insumos de carácter jurídico, oportunidad y conveniencia para los que toman decisiones para la administración activa.

Para efectos legales la asesoría jurídica no toman decisiones, de ahí que los dictámenes la regla general, es tampoco sean vinculantes, sino sin criterios técnicos que va a tomar la administración activa para tomar sus decisiones.

Una parte fundamental de la Auditoría Interna es de asesoría a la administración activa y también por las otras funciones que tiene la Auditoría Interna, inclusive la ley expresamente le prohíbe participar o ser miembro de la administración activa.

Entonces, la Auditoría Interna aunque quisiera no podría meterse en una comisión para decidir un asunto determinado y recomendar, no puede formar parte de una las comisiones del Consejo Universitario. Se estaría metiendo dentro del contexto de la administración activa.

Hay órganos de fiscalización, nos encontramos normalmente en la administración pública. En cierta medida la Auditoría también es un órgano de fiscalización.

La Defensoría en este caso cae dentro de los órganos de fiscalización y control, más que la administración activa, es más de fiscalización y hay otros en el sector público.

Quiero llamar la atención de que las organizaciones en la administración pública tiene una lógica, de cómo están distribuidas las funciones y están clasificados los órganos.

El Consejo Universitario es un órgano eminentemente de administración activa, decisión y definición de políticas que actúa por medio de comisiones. Es parecido a la Asamblea Legislativa.

La Asamblea Legislativa aprueba las leyes de La República pero para hacer esas leyes, que no es muy fácil funcionan directamente con las comisiones. Esas comisiones invitan a los que estiman conveniente. En otros casos tiene que consultar obligatoriamente, por ejemplo a las universidades cuando sea materias atinentes a las universidades.

Pero la función de ellos es mantener el máximo libertad posible de cómo aprobar las leyes porque están legislando y gobernando desde ese punto de vista. Cuando hay diferencias es lo mismo que hace el Consejo Universitario.

Mi opinión es que me adscribo a la opinión de don Orlando, don Joaquín y don Ramiro, para mí las comisiones o el Consejo general debe tener el máximo de libertad posible de estimar a quien invita a que le dé insumos para tomar las decisiones y por qué. Pero eso es decisión libre del Consejo Universitario y de las comisiones.

De tal suerte, que al ser la Defensoría un órgano de fiscalización y de control vigilante de respeto a los derechos de los estudiantes, debe mantenerse lo más prudentemente en esa función.

No es que queda desamparada, pero si tiene necesidad de hacer aportes y solicitar un cambio de acuerdo al Consejo Universitario, lo puede hacer como cualquier funcionario u órgano de esta naturaleza, pero como una silla permanente, indudablemente provoca que tenga que asumir como un actitud permanente de participar, más activamente como administración activa como legislando como definición de políticas no siendo esa efectivamente la función primordial.

Es más lógico que cada comisión decida en qué momento invita, inclusive al asesor legal, al auditor interno al Rector, al Vicerrector o la Defensoría, porque se estima necesario por el tema o por la naturaleza del asunto, y no que haya una silla permanente en ese sentido, que no hay duda que tiende a desvirtuarse un poco la naturaleza de la Defensoría. De tal suerte que me adscribo a la opinión de ellos tres.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Deduzco que esto se podría solventar si la comisión considera estarla invitando a doña Nidia Herrera las veces que lo considere conveniente.

CELIN ARCE: La potestad la tiene cualquier comisión como la tiene este Plenario, de llamar a cualquier funcionario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El acuerdo que leí y estoy esperando algo para saber si fue atendida, que dice: *“solicitar a la Defensoría una propuesta de su futura relación y forma que canalizará los diferentes asuntos que deberán ser evaluados por el Consejo Universitario”*.

En esa propuesta no sé si la ha presentado o no, ahí podría la Defensoría manifestar cuáles son sus inquietudes con respecto a pertenecer o no a algunas de las comisiones.

Antes de decidir sobre eso, quiero manifestar de lo que podría ser no conveniente que esté en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y voy a decir por qué.

Una de las preocupaciones que he sentido como Rector, es que la Institución está muy escasa de foros académicos.

Siempre he pensado que esta es una comisión que debería convertirse en una comisión de una discusión de lo más alto en temas académicos que tiene la Institución.

Cuando metemos a la Defensoría de los Estudiantes, podríamos estar pensando que estaríamos llevándola a degradarla para que se vean permanentemente los problemas académicos.

Quisiera darle una orientación una comisión de un carácter estrictamente académico puro. Ahí deberíamos estar discutiendo por ejemplo, el futuro de la Institución en materia académica.

Deberíamos estar discutiendo las técnicas de educación a distancia, la vinculación del tutor, del estudiante, ese tipo de temática que es muy sustantiva.

Por eso es que no estoy de acuerdo en la parte de incorporarla en esta comisión.

Me gustaría saber si ella contestó esa propuesta que se le pidió en el 2001 para poder opinar sobre si pertenece o no a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería a don Jorge Múnera que era el Defensor de los Estudiantes en el año 2001.

LUIS GUILERMO CARPIO: Entonces sería a don Jorge Múnera.

Con lo que dice don Celín, en realidad hay que empezar a separar los diferentes papeles que tenemos.

Tenemos dos alternativas, me gustaría saber si existe o no esa propuesta y la otra es proceder a votar la propuesta de don Mainor, sino tienen alguna modificación a lo que está presentando.

MAINOR HERRERA: Me parece muy bien la observación que hace don Luis Guillermo en el sentido del rol que se quiere que tenga la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero me deja una gran inquietud.

Nosotros no podemos como Institución tratar asuntos académicos dejando de lado al estudiante. El tema estudiante debe estar presente en todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero hay una representación estudiantil en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

CELIN ARCE: En todas las comisiones.

MAINOR HERRERA: Por ese lado viene justificado.

Me sigue quedando la duda con el criterio de don Celín Arce, en el sentido de que al asesorar la Defensoría en los temas estudiantiles, no creo que se pierda la independencia como Defensoría. Por lo que él dice sí se pierde. Me queda ese vacío.

JULIA PINELL: Con respecto a la propuesta de don Mainor considero, en el caso de la Federación de Estudiantes, nosotros no nos involucramos de mano con la Defensoría, porque la Federación de Estudiantes perdería credibilidad

Somos un ente aparte y autónomo, y considero que en las comisiones es cierto que es importante que sea los estudiantes. En todas las comisiones hay representación de los estudiantes.

Considero que la Defensoría como decía don Joaquín, puede estar como invitada no debería estar en forma permanente.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta presentada por don Mainor Herrera. Con 2 votos a favor y 4 votos en contra, se rechaza la propuesta.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera solicitar a la Defensoría en apoyo a la iniciativa de don Mainor, es que atienda el acuerdo donde se le solicitó en el año 2001, en ese entonces estaba el otro Director, para que haga una propuesta de su futura relación y forma en que canalizará los diferentes asuntos que deberán ser evaluados por el Consejo Universitario.

Es para que atienda el acuerdo porque esto le podría dar en una vinculación con las inquietudes de don Mainor, ya viniendo de parte de la Defensoría con algunas otras justificaciones que podrían agregarse.

Se somete a votación, se aprueba en firme

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 8)**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. **El Consejo Universitario, en sesión 1517-2001, Art. V, inciso 2), celebrada el 22 de junio del 2001, acordó:**

***“Solicitar al Defensor de los Estudiantes que presente a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y al Consejo Universitario, una propuesta de su futura relación y forma en que canalizará los diferentes asuntos que deberán ser evaluados por el Consejo Universitario.”***

2. **En su momento, no se recibió respuesta del citado acuerdo, por parte de la Defensoría de los Estudiantes.**



## **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Defensoría de los Estudiantes que retome la solicitud del Consejo Universitario, en sesión 1517-2001, Art. V, inciso 2) celebrada el 22 de julio del 2001, y presente ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, a más tardar el 29 de noviembre del 2010, una propuesta de su futura relación y forma en que canalizará los diferentes asuntos que deberán ser evaluados por el Consejo Universitario.**

## **ACUERDO FIRME**

- 9. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, donde solicita autorización para asistir a sesión del CSUCA en Honduras y nombramiento del MSc. Olman Díaz como Rector en ejercicio durante ese periodo.**

Se conoce oficio R.425-2010 del 8 de octubre del 2010 (REF. CU-529-2010), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que solicita autorización para asistir a la XCI Sesión del CSUCA, que se realizará en Olancho-Honduras, los días 6 y 7 de noviembre del 2010.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy presentando una solicitud al Consejo Universitario, para asistir al CSUCA que es 6 y 7 noviembre. Voy en calidad de Presidente del CSUCA y los gastos de alimentación y hospedaje los cubre la Universidad de Tegucigalpa, de Agronomía y Agricultura.

Quiero hacer una salvedad. El domingo 7 voy a tener una reunión con el Presidente de Honduras, en calidad del Presidente del CSUCA.

Manifiesto que estoy totalmente en contra del golpe que se le dio al señor Manuel Zelaya, sin embargo aquí ya rige un principio de mayoría del CSUCA.

Como su representante voy a asistir a esa reunión y considerando que ya el Gobierno oficialmente reconoció al nuevo Presidente de Honduras, al señor Porfidio Lobo, de manera que quiero dejar esa aclaración. Porque aquí los asuntos ideológicos muchas veces hay que dejarlos aparte.

ORLANDO MORALES: Pero se le puede sacar provecho viendo a ver cómo la UNED brinda una colaboración con las siguientes administraciones en Honduras.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo

ORLANDO MORALES: Ellos tienen educación a distancia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No tienen, en Centroamérica no hay.

RAMIRO PORRAS: Sí hay universidad virtual.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Mag. Luis Guillermo Carpio y sigue presidiendo el Dr. Orlando Morales.

\* \* \*

ORLANDO MORALES: Me parece razonable lo que se solicita y así se estila, de manera los que estén de acuerdo se somete a votación la solicitud de la Rectoría. Se aprueba en firme.

Simultáneamente, hay que votar la solicitud de nombramiento al Máster Olman Díaz Sánchez como Rector en ejercicio durante su ausencia. La salida será del 6 y regresará el 8 de noviembre.

De manera que también se estila seguir la indicación que el Rector hace de quién lo sustituya en el cargo. Quedaría don Olman Díaz Sánchez, pero se debe de ratificar.

RAMIRO PORRAS: Creo que se debe de indicar la fecha inicial y hasta el momento en que él regrese.

ORLANDO MORALES: Me parece razonable puesto que siempre hay imprevisto que deben considerarse, incluyendo esa nota.

El acuerdo quedaría iniciando el 6 de noviembre y hasta el momento de su regreso.

Se aprueba en firme.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 9)**

**Se conoce oficio R.425-2010 del 8 de octubre del 2010 (REF. CU-529-2010), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que solicita autorización para asistir a la XCI Sesión del CSUCA, que se realizará en Olancho-Honduras, los días 6 y 7 de noviembre del 2010.**

Además, informa que los gastos de alimentación, traslado de Tegucigalpa a Olancho y el hospedaje serán cubiertos por la Universidad Nacional de Agricultura.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar la asistencia del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la UNED, en la XCI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en Olancho-Honduras, los días 6 y 7 de noviembre del 2010.

Para tal efecto, se aprueba:

- Pago del boleto aéreo San José – Tegucigalpa, Honduras – San José.
  - Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.
  - Fecha de salida del país: 6 de noviembre del 2010  
Fecha de regreso al país: 8 de noviembre del 2010
  - Los fondos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.
2. Nombrar al Sr. Olman Díaz Sánchez como Rector en Ejercicio, del 6 al 8 de noviembre del 2010, o hasta que regrese el Rector Titular.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones el Mag. Luis Guillermo Carpio, el cual sigue presidiendo.

\* \* \*

10. Correo electrónico enviado por la señora Marbelly Vargas, Administradora del Centro Universitario de Talamanca, sobre invitación al Consejo Universitario para asistir en el mes de diciembre a la celebración de los 2 años de conversión del Centro Universitario.

Se recibe correo del 10 de octubre del 2010 (REF. CU-533-2010), suscrito por la Sra. Marbelly Vargas, Administradora del Centro Universitario de Talamanca, en el que invita al Consejo Universitario, para que realice una sesión en ese Centro Universitario, con motivo de la celebración de dos años de conversión del CEU.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la invitación del Centro Universitario de Tlamanca.

Si mal no recuerdo ellos cumplen el 7 de diciembre, se podría sesionar allá al final de noviembre o la primera semana de diciembre. El viaje es bien largo, pero ya tenemos microbús nueva.

Deberíamos quedarnos o llevar dos choferes porque es muy fuerte para un chofer.

GRETHEL RIVERA: Recuerdan que en algún momento sugerí que fuéramos en pleno todo el Consejo Universitario a giras a Centros Universitarios y que iniciáramos con Tlamanca.

En algún momento doña Ilse y esta servidora, hablamos con doña Marbelly Vargas y le comentamos el asunto y me imagino que ella muy contenta de recibirnos.

Pienso que la primera semana de diciembre, porque en la cátedra estamos terminando cuatrimestre, eso es para que me dé tiempo a forma personal me queda mejor la primera semana de diciembre.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Decidamos una fecha tentativa. Podría ser de la semana del 5 al 10 de diciembre. Podríamos irnos de jueves a viernes, sería sesionar el viernes. Nos vamos jueves, sesionamos viernes y nos vinimos.

Se podría sesionar en la mañana aquí y luego nos vamos el jueves en la tarde para Tlamanca, pernotamos allá sesionamos viernes en la mañana y regresamos en la tarde.

ORLANDO MORALES: Creo que es muy satisfactorio conocer esto y de casualidad me encuentro con la sucesora en el cargo de directora del Centro Universitario de Ciudad Neilly, que fue doña Carmen Maroto, y me dice aquí nunca ha venido el Consejo Universitario.

Los Centros Universitarios cuando llega el Consejo es un acto desusado, es algo importante y significativo para ellos.

Como es un viaje largo y se pasa por varios Centros Universitarios, valdría la pena no solo visitar el Centro Universitario de Tlamanca sino Limón, Siquirres.

Dicho en otra forma, visitar dos centros aunque sabemos que el acto más significativo será Tlamanca.

Pero es una práctica que en algún momento, aunque cuesta hacerlo pero hacer el esfuerzo.

Esa señora se manifestó y le dije el Consejo Universitario piensa salir y me dijo sería muy bueno y bien recibido.

De manera que esa es una buena idea y ojalá aprovechemos para visitar por los menos dos Centros que queden en la ruta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si nos vamos temprano o sea 2 p.m., podemos pasar a visitar el Centro Universitario, luego Siquirres y dormimos en Limón, y al siguiente salimos para Talamanca.

Si les parece. Se tomaría el acuerdo en firme.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 10)**

**Se recibe correo del 10 de octubre del 2010 (REF. CU-533-2010), suscrito por la Sra. Marbelly Vargas, Administradora del Centro Universitario de Talamanca, en el que invita al Consejo Universitario, para que realice una sesión en ese Centro Universitario, con motivo de la celebración de dos años de conversión del CEU.**

### **SE ACUERDA:**

- 1. Aceptar la invitación de la Sra. Marbelly Vargas y realizar una sesión extraordinaria del Consejo Universitario en el Centro Universitario de Talamanca, el viernes 10 de diciembre del 2010.**
- 2. Realizar una visita a los Centros Universitarios de Guápiles, Siquirres y Limón, el 9 de diciembre del 2010.**

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero comentar que me puse en contacto con la gente de Onda UNED vía teléfono y ya se bajaron todas las video tutorías para que no haya problema. Dicen que la reunión con don Olman es hoy en la tarde, me está informando don Sebastián.

\* \* \*

**11. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación de Personal de la UNED.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión No. 029-2010, Art. III, celebrada el 19 de octubre del 2010. (CU.CAJ.2010-014), sobre propuesta de Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación de Personal en la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si es una propuesta de reglamento quisiera verlo con tiempo.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que sería prudente votarlo la próxima semana.

Este reglamento está en agenda hace varios meses. Con la llegada de los nuevos compañeros y compañeras, se pidió que lo leyeran y le hicieran observaciones.

Doña Grethel hizo una serie de observaciones por lo que se devolvió a la Comisión de Asuntos Jurídicos y ya se analizaron.

Anteriormente se había tomado un acuerdo de que cada uno lo leyera, hiciera llegar las observaciones a don Celín que fue lo hizo doña Grethel en su momento para luego votar el reglamento en su totalidad.

Pienso que dado que tiene algunas reformas con respecto al anterior convendría votarlo para la próxima semana en el entendido de que sí es muy importante que ya resolvamos este asunto del Reglamento de Becas, que implica hacer una serie de cambios en el Estatuto de Personal, que también están debidamente redactados y dictaminados todos, por la Oficina de Recursos Humanos, habría que aprobar estos dos acuerdos.

LUIS GULLERMO CARPIO: Sería analizarlo con más espacio en otra sesión.

Se somete a votación y se aprueba.

\* \* \*

Se decide analizar este asunto en una próxima sesión.

\* \* \*

**12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el Reglamento para la acreditación de los Aprendizajes por Experiencia en la Educación no formal, en el ámbito del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local en la Universidad Estatal a Distancia.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 334-2010, Art. V, celebrada el 19 de octubre del 2010 (CU.CPDA-2010-087), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2039-2010, Art. IV, inciso 4) celebrada el 3 de junio del 2010, referente al oficio DEU-189-2010 del 10 de mayo del 2010 (REF.CU-185-2010), suscrito por el Sr. Javier Ureña, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en relación con el tercer resultado a alcanzar por ese Instituto, sobre la propuesta de un Sistema de Acreditación de los Aprendizajes por Experiencia para la Educación no formal en el contexto Municipal y Local.

ILSE GUTIERREZ: Esta propuesta que la presenta el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, se destinó un espacio de discusión en dos sesiones de trabajo y además se estudió la posibilidad de una propuesta de acuerdo, la cual en la sesión del martes pasado se discutió y analizó toda la redacción ampliamente.

Además, se logró una reunión con el Mag. Javier Ureña para analizar más la propuesta y se llegó a la siguiente conclusión.

Que la presentación del proyecto sobre el Sistema de Acreditación de los Aprendizajes por Experiencia para la educación no formal en el contexto municipal y local, no podía aprobarse en forma de un sistema, sino que más bien se concluyó en la necesidad de que la Universidad debe plantear un proyecto para el desarrollo de un sistema de acreditación por experiencia de la educación no formal en general, atendiendo todos los proyectos educativos de extensión.

No solamente el Instituto se está abocando a la acreditación por experiencia sino también existen otros programas que también haciendo uso de ello.

Además, en el acuerdo se toma la experiencia del programa ya existente de acreditación por experiencia para que esto ya pueda plantearse un sistema formal de acreditación por experiencia.

En este caso lo que estamos proponiendo es que la propuesta se cambia por una propuesta de reglamento y que este reglamento estaría supeditado al sistema institucional de acreditación por experiencia de la UNED.

No sé si tienen observaciones al documento digital.

ORLANDO MORALES: Algunos crecimos con la idea que no aprendía en instituciones formales, primero el colegio y luego la universidad.

Pero a veces mucha gente aprende por interés o por esfuerzo personal en el ejercicio de alguna actividad productiva. A veces ha sido mezquina la universidad en lo reconocer que hay gente que sabe muchas otras cosas que otra gente no sabe.

Como nosotros vivimos solo viéndonos internamente, desconoce lo que es obvio. Mucho campesino sabe cuando abonar, qué tipo de abono y la verdad es que muchos no sabemos eso.

Uno dice, cómo es posible que no se reconozca esos saberes por esa deformación que solo el saber académico es lo vale.

Creo que hay múltiples de saberes en el mundo y se debe acreditar esa experiencia.

El riesgo que eso trae es que siempre son aprendizajes irregulares o coyunturas y se aprende para desarrollar una actividad, pero siempre queda inconclusa, queda deforme o no se completa.

De tal manera que más bien pienso que ese reglamento debiera no solo reconocer sino ser remedial en cuanto a que se reconozca algo, porque si se expide algún reconocimiento ese reconocimiento si lo da una universidad tiene validez.

La validez debe llevar consigo reconocimiento realmente de una competencia laboral pero no a medias, sino una competencia laboral completa.

Pidiera que también se diferencie lo que son competencias técnicas porque el INA se ha especializado en esa materia y nosotros no podríamos estar haciendo reconocimiento de algo en que podemos tener la competencia que nos da el hecho de ser universidad, pero realmente no el conocimiento propio para esa acreditación de saberes.

De manera que, es una idea interesante y comulgo con la idea, pero ese reglamento es necesario que tipifique bien qué es lo que se va a acreditar y qué se haga la salvedad de que no va a haber acreditaciones de tipo técnico, excepto sea técnico superior, puede ser en informática o en alguna actividad agrícola o pecuaria, en cuyo caso emitiría la Escuela respectiva.

JOAQUIN JIMENEZ: Este documento fue muy analizado y estuvo un buen tiempo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Tuvimos la visita en dos ó tres oportunidades de don Javier Ureña, que es él que



está dirigiendo el Instituto de Formación Municipal y de don Francisco Gutiérrez, que tiene a cargo un programa en la Universidad de acreditación por experiencia.

Está claramente circunscrito a la parte municipal, es un reglamento. Por eso doña Ilse indicó al inicio y va en la propuesta de acuerdo de que la Universidad debe a partir de este reglamento, abocarse a crear un sistema completo de acreditación por experiencia.

Este sería el primer reglamento para una actividad específica, que es un compromiso institucional como parte de un convenio de cooperación.

El reglamento ha sido cuidadosamente analizado y discutido en varias oportunidades. Me parece que no le vería ninguna objeción para poderlo aprobar.

En el acuerdo se indica claramente en el punto 3 “ *Solicita a la Vicerrectoría Académica una propuesta para la creación de un Sistema de Acreditación por Experiencia...*”, eso es fundamental para la universidad tener un sistema ya claro, y como parte de ese sistema va a hacer este primer insumo, que es el reglamento para acreditar una actividad específica, en el área de la capacitación y formación municipal, donde hay gran cantidad de personas con amplísimas experiencias en el campo, pero que no tienen ningún respaldo formal educativo, ese sería el papel de la universidad, darles ese respaldo institucional universitario, para toda esa experiencia que ha generado en la conducción, tanto comunal como municipal.

ORLANDO MORALES: Una adición muy pequeña, no sé si es posible indicar, claro yo estoy de acuerdo, que en ese sistema se contemple que sea formación, o más bien reconocimiento pero basado en competencias laborales, eso obliga a la institución o al ente académico que va a reconocer, que realmente haya un perfil de salida muy claro y que demuestre competencia, en lo que se supone que es competente, eso abre una innovadora metodología en la universidad de enseñanza aprendizaje o demostración de saberes basado en competencia laborales.

Porque el hecho no es reconocer que una persona sabe hacer algo, sino que lo sabe hacer bien, y cuando se trabaja por el mecanismo de competencia laborales, simplemente se indica si la persona tiene dominio de esa actividad o no la tiene, eso no tiene nota, lo sabe hacer bien y si lo sabe hacer bien lo hace al cien por ciento o no lo sabe hacer.

Para mí eso es importante porque eso da un sello de garantía en que realmente lo que se reconoce, realmente se sabe hacer, no sé si cabe Joaquín en algún punto, estoy de acuerdo con o sin el agregado, pero si hace falta esa indicación que va a hacer acreditación de aprendizajes con fundamento de la técnica de las competencias laborales.

MAINOR HERRERA: Me parece que este programa de acreditación por experiencia, de verdad viene a llenar un gran vacío que tenía la institución, que

como sabemos se venía haciendo de una manera, no tal vez informal, pero de una manera tal vez desagregada, ha sido la Escuela de Educación la que se encargaba de hacer estos reconocimientos, por medio del compañero Francisco Gutiérrez, y ahora se quiere integrar y redimensionar.

En lo que si no estuve de acuerdo, y quiero que quede acá de manifiesto, y así lo hice saber en la Comisión, pero, para que esto se agilizará no quise presentar mayor objeción, es en la estructura, en la forma en que se está estructurando este programa.

Porque si revisamos ahí se está hablando de la creación de coordinadores regionales, y se está dejando totalmente al margen a los centros universitarios, entonces se está pensando en nombrar Coordinadores regionales para que ellos recojan la información, cuando bien lo puede hacer un centro universitario y envíe al Coordinador central para que se decida el asunto.

Lo que yo manifesté en la Comisión en su momento, es que a mí me parecía que aquí debía haber una Comisión de reconocimiento integrada por todas las personas especialistas en el campo, pero que los centros universitarios se encargaran de recoger la información de acuerdo con los requisitos que se les enviara en su oportunidad y que fuera de acá.

Se está hablando de nombrar dos coordinadores de momento para iniciar el plan piloto, y si estamos pensando de que a futuro va a ver un Coordinador por región, estaríamos hablando de cinco o más funcionarios.

La pregunta es ¿hasta dónde la institución estará en capacidad financiera de hacerle frente a esta nueva contratación de funcionarios?, esa es mi posición. Estoy de acuerdo con todo el proyecto, me parece excelente, pero la forma en que se está estructurando ahí en cuanto a las coordinaciones regionales, por lo menos no lo comparto.

**RAMIRO PORRAS:** Este tema a mí me tocó hace unos años estudiarlo a fondo, como coordinador de una Comisión que definió este Consejo, y yo llegué a una conclusión, que yo espero que con este Reglamento esté cubierto todo.

La conclusión es que la universidad para el reconocimiento de esta clase de experiencia dependía de una persona, que por dicha yo la conozco y sé que es una persona honesta don Francisco Gutiérrez, es decir, que cosa les llegaban a Francisco para emitir un criterio de ver que se reconocía y para qué se reconocía, cualquier cosa le estaba llegando, es decir, que pasa si yo en un momento determinado presento a esa Comisión la experiencia de treinta y pico de años en educación superior, y le digo que yo quiero obtener un doctorado en educación superior, en este momento tal y como estaba ponía en un aprieto a Francisco grandísimo, porque no tenía una reglamentación que se lo facilitara.

No tuve la oportunidad de leer ese reglamento, pero yo espero que todas esas cosas, se que se hacen con la idea ahorita de la parte municipal, pero debe abarcar todos los extremos, porque puede salir cualquier cosa en esto.

Me declaro que no lo he leído el Reglamento que se propone, pero estaría de acuerdo en apoyar lo que se ha hecho al respecto, si se tomaron en cuenta esas cosas, no podemos poner en manos de una sola persona de una comisión, cualquier cosa que puede llegar ahí, esa es la primera observación.

La segunda observación, es que en el mundo la gente que hace eso, normalmente tiene mala reputación, en qué sentido, lo digo por lo que viví en la Universidad de Costa Rica, cuando fui Director de Registro, llegan constantemente ofertas de universidades poco serias, norteamericanas y europeas, que dice, -tengo esta experiencia, que título me dan-, llegaba correspondencia en ese sentido.

Y otras universidades, que lo que decían era –con la experiencia que usted tiene-, que no sé adónde la había tomado, -le podemos dar el título de máster o de doctor en un campo como este-, ese tipo de cosas que existen en el mundo, son las que debemos cuidar y el Reglamento es cerrar todos los portillos.

Como anécdota, en tiempo de don Claudio Gutiérrez, cuando era Rector en la Universidad de Costa Rica, le llegó a él una nota en donde le decían que ¿Cuánto costaba el título de tal cosa?, y él mandó a decir que –para un extranjero costaba tanto, y que el plan de estudios es este...”, vino de un país árabe, lo que les decía era que no, que no los había entendido, en realidad lo que estaban preguntando es ¿cuánto tenían que pagar para que la Universidad de Costa Rica les diera ese título?, de eso tenemos que cuidarnos. Nada más es la observación que quiero hacer.

**ORLANDO MORALES:** Lo que yo he visto en estos casos de reconocimiento o acreditación de aprendizaje por la experiencia, es que lo que se acredita es una norma; por ejemplo, si alguien ha trabajado en contabilidad, una norma dice, de funciones contables que debe realizar a la perfección la persona, la universidad no puede certificar que es contabilista o administración contable, o lo que fuera, sino que indica que cumple con tal norma, de manera que si él va a buscar trabajo, quien lo va a contratar sabe que normas son las que maneja.

Por ejemplo, ahora está de moda las normas de contabilidad internacional, los funcionarios a cargo de eso de administración establecen la norma para la parte contable, que internacionalmente se utiliza y eso es lo que se certifica, no se puede certificar que es administrador, ni que es contabilista, porque aquí lo que se acredita son saberes y saberes hacer, saberlo hacer bien, de manera que yo deseara que el reglamento también capte lo que es de uso general y es que se certifican saberes, pero con base a una norma, que el que va a hacer acreditado sabe que de antemano debe conocer la norma, y si tiene alguna deficiencia se

prepara para completar ese saber que todavía es insuficiente de acuerdo a la norma.

La norma obviamente tiene que ser totalmente objetiva, totalmente cuantificable, no puede decir que conozca las normas de contabilidad internacional, sino que las ejecute en un modelo en que él pueda objetivamente manejarlas, y eso es lo que se llama acreditación de aprendizajes. Con lo que estoy diciendo no es nada nuevo, sino lo que se estila y eso evitaría lo que dice Ramiro, que estemos certificando saberes de algo muy difuso, porque lo que certifica es, que fulano de tal cumple tal norma y la norma está al servicio de aquellos futuros empleadores que necesita ver en que tiene habilidad o capacidad para ser una persona.

ILSE GUTIERREZ: Estoy buscando el diagrama de flujo, mientras tanto para responderle a don Ramiro, precisamente la discusión de que estuviera bien claro, cómo es que se va a hacer este reconocimiento; fue que don Olman en reiteradas veces fue el que propuso que a la luz de la aprobación del reglamento se aprobara la solicitud de proponer un sistema de acreditación y se formalizara esa actividad, digamos que lo ha desarrollado el señor Gutiérrez en el programa de acreditación por experiencia, o sea, que haya un real respaldo de lo que estamos haciendo.

Cuando SINAES le pregunta a don Olman Díaz acerca del programa de acreditación por experiencia, él simplemente, inclusive lo dice así en comisión, que él creía que no existía y si existe. Nosotros ante SINAES también tenemos que formalizar cómo es que estamos haciendo las cosas, creo que es importante la aprobación del sistema.

Con respecto a la observación de don Orlando, propongo lo siguiente, en el punto 3 del acuerdo cuando dice *“Solicitar a la Vicerrectoría Académica una propuesta para la creación de un Sistema de Acreditación por Experiencia...”*, agregar *“...basado en el reconocimiento de las habilidades, destrezas y competencias laborales...”*, y seguimos con el acuerdo *“...que atiende los diferentes proyecto de ésta índole en desarrollo tomando en cuenta, el reglamento de Acreditación...”*, eso para asegurarnos que este Reglamento va a estar supeditado a este sistema, no sé si le parece a don Orlando la propuesta.

ORLANDO MORALES: Si.

Con respecto a la inquietud de don Mainor, está en el punto 4, que no sé si le satisface, cuando decimos *“Solicitar a la Dirección del Instituto que indique los requerimientos presupuestarios para la puesta en práctica del Reglamento de acuerdo a las posibilidades presupuestarias de la universidad, con el fin de planificar la gestión y desarrollo del mismo.”*

En el reglamento se establece claramente la figura de los coordinadores, ahí se estaría objetando si es la contratación de los coordinadores regionales, si eso es posible o no es posible, y además como estaría gestionando, acompañando presupuestariamente esta situación.

Con respecto a la figura de los centros universitarios en el documento que presenta el Magister Javier Ureña en el diagrama de flujo, si ustedes observan el diagrama de flujo toma en cuenta a los centros universitarios como una figura muy importante, ellos trabajan en forma colaborativa con los centros, ya ha habido una trayectoria y es por esa razón que yo me entreviste con ellos, para ver cómo estaba la figura de los centros.

Creo que eso es una mera cuestión en cuanto a lo que es la gestión, creo que la Dirección de Centros podría acercarse, o el Programa de Gestión Local se acerque a la Dirección de Centros y aclare la figura de los centros universitarios. La propuesta sería que el Programa de Gestión Local se acercara a la Dirección de Centros presentara la propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es cambiando algo de lo que ya está.

ILSE GUTIERREZ: No, está en el contenido, en el contenido está muy claro, cual es la función de los centros universitarios, para incorporar la inquietud de Mainor Herrera, es comunicarle al Programa de Gestión Local, que se acerque a la Dirección de Centros que explique cómo es que van a seguir gestionando, cómo van a hacer estos coordinadores regionales, para que puedan trabajar más articuladamente, que haya una comunicación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para indicar eso solo por acuerdo, tendría que ser parte del acuerdo.

ILSE GUTIERREZ: Habría que ponerlo en el acuerdo, decir, “ *Recomendar al Programa de Gestión Local, coordinar con la Dirección de Centros el desarrollo de este Reglamento, o la puesta en práctica de este reglamento.*”

Yo omití en la exposición inicial, que el documento completo estará como anexo y que se incorporó únicamente acá en este acuerdo, el capítulo 3 de la propuesta del Reglamento, porque era un documento bastante extenso, entonces el documento digital va a estar en anexo y también se está preparando en forma física, el anexo al acta.

JOAQUIN JIMENEZ: Para las dos observaciones que decía don Ramiro, obviamente con esto estamos aclarando una parte, pero el todo vendrá posteriormente, que es esa preocupación que usted tiene de que en docencia alguien podría venir a pedir algo, que no está claramente definido, pero que aquí se empieza a definir con toda claridad.

En los artículos 4 y 5 del Reglamento, en el cuarto establece que se va a hacer por competencias obtenidas en experiencias en educación no formal, en la educación informal o en ambos casos.

Luego viene de reconocimientos por otorgar, que son tres los reconocimientos, el título de técnico, la licencias y certificados, ya queda claramente definido que es y cuáles son las líneas.

MAINOR HERRERA: La observación que yo hago con respecto a los artículos XIII, XIV y XV, les pediría a todos los compañeros que no estaban en comisión, lamentablemente no ha habido la coordinación que nosotros hubiéramos deseado, y al ver la figura del Coordinador regional, todos estamos entrando en dudas.

Si ustedes revisan, dentro de las funciones del Coordinador regional, dice: *“Coordinar con los Centros Universitarios de la UNED lo que corresponda en materia administrativa para la puesta en práctica de los procesos de acreditación de aprendizajes por experiencia.”*, eso no me dice nada, porque la función siguiente dice: *“Gestionar los procesos de acreditación en el ámbito regional y/o territorial. Esto implica la responsabilidad por la ejecución de las diversas etapas descritas en el artículo IX...”*.

Veo que se está creando una estructura paralela al Centro Universitario, cuando perfectamente esto puede ser función, y hablando de la desconcentración de centros, esto puede ser función de la administración del centro, y que la administración del centro recoja toda la documentación y la remita a una Comisión, no a un Coordinador nacional, a una Comisión que por estar conformada por todos los especialistas en las diferentes áreas, que van a tratar estos reconocimientos, que sería para mí muchísimo más rica, porque ya no va a ver una persona que es la que decide a nivel regional, es una Comisión.

Decía que esto a final de cuentas a los centros no se les da ningún rol, aquí no hay ningún rol para los centros universitarios, claramente dice ahí que hay un coordinador regional, que es el que se encarga de todo de la gestión de los programas de acreditación, eso es todo. El centro estaría totalmente al margen, estamos viendo una estructura paralela que duplica costos financieros para la institución.

Para mí es una lástima que esto no se pueda cambiar, y ojalá se pueda, porque todo lo anterior, totalmente de acuerdo lo válido es una gran necesidad que esto entre a funcionar lo antes posible, pero me parece que tiene esa debilidad en esa parte de la estructura organizacional, de cómo se va a estructurar propiamente el recurso humano que se encarga de la acreditación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Habría una propuesta en concreto Mainor?, el problema estaría cómo plasmamos la preocupación que usted tiene.

MAINOR HERRERA: Pienso que ahí la propuesta sería que se presente otra estructura, que se le solicite a Gestión Local que se revise, con el propósito compañeros y compañeras, de que se le dé un rol más protagónico a los centros universitarios, que realmente participen en este proceso, que se involucren.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería un punto adicional, que se revise, es la estructura que estamos proponiendo, entonces no podríamos aprobarlo si hay que revisar algo, si vamos a aprobarlo, tenemos que aprobar algo concreto, no aprobar que se revise algo que estamos aprobando.

MAINOR HERRERA: Lo que si pediría, y lo plantearía por escrito es, que se revise concretamente la estructura organizacional del programa, en cuanto a los Coordinadores regionales y el Coordinador Nacional, para que se le dé una participación más protagónica a los centros universitarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo con lo que dice Mainor, solo que el documento no estaría listo para aprobarse, si hay algo que queda ahí en “Stand bay”

ORLANDO MORALES: La cuñita es en este sentido, el agregado de lise tiene que ser metodología en competencia laborales, simplemente incluir metodología de competencia laborales, en esa metodología se certifican normas, de manera que una persona si sabe hacer muy poquito, se le certifica una norma, si alcanza 10, 12 ó 15 cada unidad académica decide, entonces da un certificado de técnico o el que fuera. Pero alguien puede saber hacer muy bien algo, pero muy poquito, bueno, eso corresponde a una norma, eso se le acredita, verá el que lo va a emplear, si le da valor a eso, o si eso es lo que necesita, a veces de un montón de cosas que uno sabe, únicamente es una la que se requiere para una actividad laboral de calidad.

A mí me tocó recopilar y hay un libro editado sobre competencias laborales, lo hice con un compañero y también en forma práctica dos libritos, yo los distribuí a todas la bibliotecas, hará unos 10 años, yo podría recogerlos, no sé a dónde están y llevarlos a la Biblioteca; porque es una metodología realmente interesante, y lo hace muy práctico, simplemente el que requiere ese servicio de acreditación de saberes, lo solicita, la institución dice en qué fecha lo administra y la gente se reúne en un lado ante un Tribunal, que es el que lo hace.

Voy a poner un ejemplo concreto, que es muy fácil y tal vez no aplique, pero nos sirve para ver en qué consiste la metodología, alguien dice -que es mecánico, pero solo sabe de frenos, entonces se le acredita que es experto en frenos, o esos son sus saberes en que tiene un dominio de competencia.-

Otros saberes son los afinamientos, pero lo hace bien, acreditémosle eso, otro dice no, soy experto en suspensión, el otro dice yo soy experto en el sistema de carburación o en el sistema eléctrico del automóvil, se le certifica eso. Eso es importante, porque cuando uno va donde un mecánico, los todólogos son peligrosísimos, pero si es un problema de carburación, casi siempre en el taller dice, el que sabe es este, más o menos eso es lo que busca la certificación basada en competencias, que basado en una norma a la persona se le acredita que sabe hacer eso.

Vera la institución cómo se organiza para ver qué conjunto de normas corresponde al certificado correspondiente, de ahí el interés que diga que sea metodología, por no es definir una competencia, sino que hay una metodología involucrado en todo eso, como es que la persona que va a solicitar sepa plenamente que se le va a preguntar, si es teórico, si es práctico, si es actitudinal, lo que fuera, de tal manera que la persona venga preparado a eso, y eso es muy bonito, porque las reglas de juego son muy claras.

Siempre hay un Tribunal, porque se supone que debe haber un balance en cuanto al individuo que es cuestionado, de manera que si se agrega la metodología, creo que hemos avanzado mucho y esta universidad incursionaría en una metodología nueva que está muy emboja.

Hace poquito la Universidad de Costa Rica se presentó un seminario donde se hablaba, si era modelo o si era moda, todo va inclinado a que es una moda, que a la vez es un modelo, o sea que está vigente, que está activo en la comunidad académica, pero también sirve como modelo de aprendizaje.

JOAQUIN JIMENEZ: Este reglamento ha sido objeto de un amplio análisis, en el que en todo el proceso ha estado el Vicerrector Académico y hemos contado también con buena parte de asesoría de don Javier. De manera que lo que fuimos construyendo fue un Reglamento para cumplir con un compromiso en una actividad específica del programa del Instituto de Formación Local.

Lo que plantea don Mainor, me parece que es importante verlo en el punto del acuerdo, que ya se incluyó, de que esto sea visto por la Dirección de Centros Universitarios, ahí es donde me parece que la Dirección de Centros debería de valorar, porque la organización del programa, efectivamente no contempla los centros universitarios.

La organización del programa dice que va a tener dos personas, voy a leerlo: *“Para el cumplimiento de sus fines, el reglamento contará con una organización conformada por un funcionario denominado como Coordinador Nacional, ubicado en el Área de Educación no Formal, del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.”* Es un funcionario que va a estar ahí en el Instituto, que es el Coordinador Nacional, y que éste Coordinador va a contar con coordinadores regionales, que son los que se van a encargar de todo el proceso.

Don Mainor plantea la posibilidad de que el centro universitario participe de alguna manera en la recolección de la información de todos los documentos, por lo que creo, que en el acuerdo podríamos estar indicando que se valore, que se haga un análisis, porque por otro lado el potencial que tiene este Reglamento es muy grande, eso es una advertencia que nos hizo claramente don Javier; la cantidad de gente que va a acreditarse por experiencia, es mucha, el país tiene muchísima gente con amplias trayectorias, y que va a acudir.



Por lo que él propuso que primero se va a iniciar con un plan piloto en donde solo se va a trabajar con dos regiones y va a hacer un proceso muy restringido, para poder dar abasto con las posibles solicitudes.

Por lo que yo creo se debe de ver con cuidado la participación de los centros universitarios, porque si va a hacer un recargo de trabajo muy amplio para los centros, habría que hacer una incorporación del centro, yo creo que es importante la incorporación del centro, pero debe ser cuidadosamente analizada y negociada, para no incurrir en circunstancias como las que se incurrieron, por ejemplo, con el CONED, que se le asigna al centro, pero que se genera ahí una situación, que no es la más adecuada, por no estar lo suficientemente bien planificado el asunto.

Creo que hay que darle oportunidad a la Dirección de Centros junto con la dirección del Instituto, de que valoren la posibilidad de la incorporación del centro universitario en este proceso, una valoración un poco más reposada, pero que en principio las dos figuras que se están creando, de todas maneras tendrán que crearse, que es el Coordinador Nacional y los Coordinadores regionales, pero que se una etapa posterior y así dejaríamos por aprobado el Reglamento.

ILSE GUTIERREZ: El documento si contempla los centros universitarios, está en la página 46, donde en algún momento de las sesiones yo le solicité a Javier que explicara mejor todo el diagrama de flujo y la organización de esta propuesta de sistema, que en aquel entonces era una propuesta de sistemas, está en la página 29 la estructura organizativa.

Lo que yo quisiera aquí dividir, es lo siguiente: el Programa de Acreditación por Experiencia para el Sector Municipal y Comunal pertenece a la Dirección de Extensión Universitaria, y este proceso de reconocimiento de las competencias laborales, que ahora incorpora el término don Orlando, es un proceso meramente académico el reconocimiento de la experiencia.

Ahora, en este diagrama de estructura organizacional están contemplados los centros universitarios que pertenecen a la Vicerrectoría Académica, y es una estructura totalmente a parte.

Recordemos que este programa de acreditación pertenece al Programa de Gestión Local del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, y a su vez está supeditado a la Dirección de Extensión Universitaria. Lo que se logra aquí se renueva es asegurar el vinculo con los centros universitarios, ahí en el diagrama está muy claro en el documento que se les envió en su momento.

Lo que propongo es que en el punto 6 del acuerdo, donde si podemos aprobarlo el día de hoy con las observaciones para asegurar la inquietud de don Mainor, donde dice: *“La Dirección del Instituto deberá presentar un informe de evaluación del plan piloto a ejecutar y tomar en cuenta en la evaluación la figura de coordinadores regionales en el proceso de acreditación, con el propósito de*

*valorar la figura de los centros universitarios.*”. Exactamente por lo que está diciendo Joaquín.

El proceso de reconocimiento es un proceso académico y si nosotros nombramos una Comisión donde se integre la figura de los centros universitarios, yo me pregunto ¿qué va a hacer esa comisión?, solamente está recibiendo documentos, pero no tiene experticia en lo que es el reconocimiento de educación no formal, para ello se nombrarán este documento la propuesta de gestión local, está hecho por expertos, es gente que sabe de lo que está hablando, y yo confié plenamente en ello por las indagaciones que yo he hecho.

Tal vez lo que propondría es que en la valoración del plan piloto se incorpore la figura, la valoración de la figura de coordinadores regionales, y la figura de los centros universitarios, lo que juega en eso, para que esté ahí en la valoración, pero si está contemplado los centros en la página 26 del documento, en la parte organizativa.

RAMIRO PORRAS: Tres cosas rapidísimas. Primero que creo que la sesión ya concluyó y hay que decidir.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todavía nos quedan treinta minutos.

RAMIRO PORRAS: Lo que quiero decir es que tengo que irme, y no quiero ser el que diga que no siga la sesión, eso en primer lugar.

En segundo lugar, de la respuesta que ustedes me dieron ambos, me queda clara una duda que no había presentado antes, pero voy a dejar constancia en actas de que me queda claro de que está contemplado. Que es lo que se ha llamado tradicionalmente el “lavado de títulos”, porque vienen a una universidad de prestigio le piden que se le tome en cuenta la experiencia para algo y luego lo van a hacer valer a otra universidad, diciendo que la UNED se los avaló, aclaro, esa duda ya no la tengo, pero quería dejarlo en actas.

Lo tercero es, este Reglamento aunque se hizo con base en la experiencia de esta parte municipal, y que es un asunto de Extensión, me parece que tiene elementos suficientemente generales para aplicarse, hay una aplicación general que se puede deducir de acá.

Yo les recuerdo que cuando hay un reglamento general tenemos la obligación de ponerlo en consulta a la comunidad universitaria, quería dejar esta inquietud. Porque cualquier reglamento general nosotros tenemos que decirle a la comunidad universitaria, hemos aprobado en principio esto, pero damos ocho días, quince días para que lleguen adicionalmente cualquier observación, no me lo estoy sacando de la manga, esto existe.

Entonces, si esto le damos carácter de un Reglamento general tenemos que hacer eso, si es un Reglamento específico entonces me queda la deuda de que todas

esas cosas que yo les dije, queda formando parte de un Reglamento general para cuando venga alguien a pedir la incorporación de su experiencia, en cualquier otro ámbito y no en el municipal.

Dejo la observación simplemente, si esto suficientemente general hay que enviarlo a consulta, si lo hacemos específico, no hay que sacarlo a consulta, pero me queda por lo menos a mí en deuda de que debe haber algo más general que abarque cualquier otra situación que no sea específicamente la del campo municipal. Desgraciadamente tengo que retirarme.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario el señor Ramiro Porras.

\* \* \*

MAINOR HERRRERA: Para aclararle a Ilse, en cuanto a la participación de los centros en ese programa, quiero decir que no se está pretendiendo que los centros universitarios, así lo propongo yo, sean parte de esa Comisión.

Lo que quiero que quede claro es que la universidad tiene toda una infraestructura instalada a lo largo y ancho del país, la figura de la universidad en las regiones es el centro universitario y su recurso humano destacado, veo como una estructura paralela el que haya un Coordinador regional que esté en un proceso de estos y que no haya ningún vinculo con el centro, cuando doña Ilse nos dice que en el organigrama está, yo no veo ningún vinculo, yo veo que no hay ningún vinculo cuando yo revisó las funciones del Coordinador regional, claramente está es la única persona que va a atender este programa.

Lo que propongo a este Plenario es que hagamos un transitorio b) que diga solicitar a gestión local o a la coordinación, en este caso a don Javier Ureña, que en tiempo perentorio, quince o veintidós días presente una modificación a la estructura organizacional del programa de acreditación por experiencia, de manera que los centros universitarios tengan un rol más protagónico en el apoyo administrativo de este proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo estaría de acuerdo, pero quedaría sujeto aprobar esa estructura.

JOAQUIN JIMENEZ: Estaría de acuerdo en ese transitorio, que se le solicite a la Dirección de Centros Universitarios y al de la Dirección del Instituto que valoren la posibilidad de variar esa estructura, pero indicarle que la tiene que variar, en eso yo no estaría de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces no podríamos aprobar algo que se tiene que cambiar, sería un asunto de conveniencia; veo que hay muchas cosas así que

están sueltas, eso que dice Mainor, creo que el centro tiene que estar vinculado definitivamente.

Pero también me preocupa que crea la expectativa de que se le va a asignar recursos adicionales, para hacer esto.

Les voy a contar, nosotros a partir de julio, más o menos cuando termine el proyecto del Instituto con el proyecto FOMUDE, la Federación de Municipalidades, la UNED tiene que asumir cerca de nueve plazas al presupuesto institucional, yo diría que si tuviéramos que asumirlo, que esto que tiene que hacer lo asuman con las plazas que ya están, así habría que expresarlo, porque no estamos en capacidad de otorgar más plazas para estas cosas, tendría que hacerlo con el personal que tienen ahí. Ahora, ¿cómo quedamos en esto doña Ilse?

ILSE GUTIERREZ: Hay un acuerdo donde yo lo había dicho de valorar, en algún momento lo dije, es lo siguiente Mainor, habíamos discutido varias veces en Comisión, y es lo que me preocupa, y quiero que conste en actas, que este Reglamento debe ser aprobado para que también ingrese el último tracto de los fondos europeos, de la aprobación de este Reglamento depende de ello y se ha atrasado porque lo hemos discutido, hemos sido muy serios en el análisis, y hemos tenido el suficiente tiempo como para hacer las propuestas de incorporación de acuerdos y propuestas de renovación del documento.

Si quisiera que si esto va a quedar así, que se encargara don Mainor de que entonces el documento que está aprobado, hasta aquí termina ya, digamos la revisión, mis observaciones, creo que las observaciones de toda la Comisión y que se encargue don Mainor de que entonces haga la propuesta de lo que él está en este momento tratando de incorporar en el transitorio único.

El martes pasado se eliminó el punto b) se tomó en cuenta lo del presupuesto, se tomó en cuenta y se dio la propuesta de acuerdo, ahora, no sé si a él le satisface la idea de incorporar en el acuerdo de valorar la articulación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Porque no dejamos la estructura pendiente, nada más.

ILSE GUTIERREZ: Es que no se puede aprobar, es un solo documento y en ese documento en el tercer capítulo está el Reglamento, se ha atrasado ya un mes, y quiero dejar aquí claro que si nosotros no lo aprobamos, estamos ya a finales de octubre, esos dineros ya no van a entrar, este año no van a entrar, muy seguro que financieramente esas cosas no pasan.

Solamente hago esa observación, y creo que no es tan problemático el hecho de valorar la figura de los centros universitarios en cuanto a la figura de Coordinadores regionales, porque es una función meramente académica, donde el reconocimiento de las competencias laborales de los funcionarios municipales de

las regiones donde se va a desarrollar el plan piloto, porque estamos hablando de un plan piloto en dos regiones, ahí podemos valor todo lo que está diciendo don Mainor.

ORLANDO MORALES: Creo que esto se resuelve muy sencillo, que tal si el Reglamento dice –contará con el personal necesario-, yo no sé si serán dos coordinadores o cuánta gente más –contará con el personal necesario y el apoyo de los centros universitarios-, es más casi que sobra decir, cuánta actividad hace la UNED tiene que contar con el apoyo de los centros universitarios, son parte integral de la UNED.

De manera que la redacción de conveniencia para salir de este impase, son cosas pequeñas que en esencia el Reglamento está para echarlo andar, de manera que diga –que se contará con el personal necesario-, que tal si en vez de dos coordinadores regionales se requiera apoyo técnico de otra índole, que diga que –contará con el personal necesario y la colaboración de los centros regionales-, creo que eso satisface todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que la plata si entraría Ilse, porque yo firmé el contrato, lo que no podríamos es ejecutarla, que es peor, porque nos dan el dinero y después nos acusan por incumplimiento.

ILSE GUTIERREZ: Si no se aprueba hoy, que quede en actas que yo ya terminé mi trabajo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A mí me gustaría como que viéramos propuestas concretas Mainor, que la podés hacer después, podríamos ver concretamente después.

MAINOR HERRERA: Don Luis, a mí me preocupa porque aquí no se ha dicho que esto fue modificado, la propuesta original de gestión local decía en uno de esos puntos “...aprobar el nombramiento de dos coordinadores más...”, ellos estaban pidiendo cuatro para el plan piloto.

ILSE GUTIERREZ: Se quitó.

MAINOR HERRERA: Eso lo quitamos en comisión, pero eso era una propuesta que inicialmente venía de don Javier, y si estamos hablando de dos regiones, dos coordinadores para iniciar, estaríamos pensando en 7 coordinadores para siete regiones. Aquí la connotación que tiene esto es, no solamente hay una cuestión de duplicidad de funciones parcial, sino una cuestión financiera, una connotación financiera que ya don Luis Guillermo lo dijo, con el problema de la expectativa de nombramiento, y ya está ocurriendo con otros Institutos que se están creando, se creó y después vienen a pedir los recursos.

Me parece que tenemos que tener mucha claridad de que para aprobar tenemos que tener el recurso, no es solamente un problema académico, es un problema de la forma en que está conformado ese recurso humano.

Me gustaría escuchar a don Celín, en el sentido de que se habría algún problema en aprobar el Reglamento y dejar la estructura organizacional pendiente, y a mí me parece bien lo que dice don Joaquín, que haya una subcomisión en la que participe algún miembro del Consejo Universitario conjuntamente con don Javier Ureña y doña Guadalupe Jiménez, y que se trate de sacar una propuesta de cómo estructurar este programa, de manera que los centros realmente tengan el papel protagónico que todos queremos.

CELIN ARCE: Si el reglamento contempla una estructura organizacional, no se puede aprobar el Reglamento, porque es parte del Reglamento, además si para cumplir con el Reglamento se ocupa la estructura organizacional, nada se avanza con aprobar el reglamento si no está la estructura que va a implementar el Reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sumémosle eso, lo que dijo don Ramiro, que tenía que ir a consulta.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Ramiro dice que tiene que ir a consulta cuando es general, es un Reglamento muy específico, es para una actividad muy concreta que no afecta a la comunidad universitaria.

La estructura siempre tendrá que tener un Coordinador nacional, el que de esta actividad, que ya Ilse lo aclaró bien, que es una actividad académica, entonces esa estructura es para lograr formar esa actividad académica para darle forma a esa actividad académica.

Lo que no está claro en el Reglamento, es la vinculación con los centros, pero que sí está claro en el organigrama que acaba de plantear Ilse, voy a poner un ejemplo, cuando se aprueba la política de becas y se aprueban los reglamentos de becas, se habla que van a ver trabajadores sociales para ver toda la parte de becas en el centro universitario.

El trabajador social es una figura que está independiente, aunque está en el centro universitario, pero que cumple una función, esta es la función que cumple el Coordinador nacional y el Coordinador regional, el Coordinador nacional va a estar acá que es el que toma la decisión final de que se acredita y que no, y los regionales son los que reciben la documentación la analizan y mandan los criterios, creo que si está, lo que pasa es que tal vez hay que externarla con más claridad y verla con cuidado.

A mí me preocupa que le asignemos una función más a los centros universitarios, y no tengan la capacidad adecuada para hacerlo, por eso me parece que es importante aprobar el reglamento como está y en ese transitorio que está

proponiendo don Mainor, o en esa parte del acuerdo que se propuso ahí de incorporar a los centros universitarios, es que se valore la posibilidad de una incorporación de los centros universitarios en todo este proceso, que venga una propuesta negociada entre la Dirección del Instituto y la Dirección de Centros Universitarios, para saber exactamente cuál va a hacer el rol de los centros universitarios y que la Dirección de Centros Universitarios sepa con claridad cuál es el trabajo que va a asumir si se incorporan en esta propuesta.

Creo que así se resolvería, que la Dirección de Centros Universitarios y la Dirección del Instituto, le indiquen a este Consejo Universitario en un plazo determinado cómo se van a incorporar los centros universitarios en este proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Satisface su inquietud Mainor?

MAINOR HERRERA: Creo que el solicitarle a don Javier o por medio de una Comisión de la Dirección de Centros, un representante del Consejo, como se defina acá, que se revise la estructura, es diferente a que se nos diga cuál va a hacer el rol de los centros, al final nos van a decir –llevar los sobres al correo-, ese va a hacer el rol de los centros, lamentablemente, los centros no va a tener ningún papel protagónico en la divulgación, en el posicionamiento de este programa a nivel regional, eso no va a existir, no está en ningún lado así, porque claramente están las funciones del Coordinador regional, donde dice que él es el que va a gestionar. ¿Entonces, yo me pregunto, a dónde va a estar ese Coordinador físicamente instalado, si no es en un centro universitario, duplicidad de funciones, cuando perfectamente toda esa documentación puede venir acá donde haya una Comisión de reconocimiento que realmente le dé una mayor amplitud de criterio a la hora de tomar la decisión de reconocer o no determinados cursos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una solicitud de don Orlando, levantó también la mano Grethel de segundo, vamos en este orden para ir cerrando la discusión.

ORLANDO MORALES: En este sentido, el tema ha sido ampliamente discutido, a pesar del aprecio que le tengo a Mainor, votemos, simplemente yo veo que no tiene mayor asidero la posición de Mainor, que hemos tratado de buscarle acomodo, como ha sido posible pero no, los centros universitarios se utilizarán cuando sea necesario, es parte integral de la UNED en este programa.

De manera que creo don Luis Guillermo, propongo como moción de orden que procedamos a la votación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo al reglamento tenemos que proceder de inmediato a la votación, sin embargo si me gustaría escuchar a Grethel y a Ilse, antes de votar, nada más y cerramos esto.

ILSE GUTIERREZ: Precisamente era mi propuesta que votáramos, ya que ha sido ampliamente discutido, no queda más que votar.

GRETHEL RIVERA: Exactamente moción de orden, tenemos más de cuarenta minutos de estar en el asunto o más, y llega el momento en que estamos en lo mismo. Propondría tomar el transitorio que está indicando Mainor y votar sobre todo el reglamento en sí, con el transitorio.

ORLANDO MORALES: Votarlo tal cual.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una serie de observaciones que se hicieron, que parto de que están incorporadas en el documento, porque todos estuvimos de acuerdo en su momento, sobre todo las observaciones de carácter académico. En el punto 6 de los considerandos hay un “pero”, no sé cómo será ese asunto ahí, “El instituto requiere...”, y al final dice “...pero”, eso queda fuera, del acuerdo, parece que es un dedazo o faltó algo, me preocupa si faltó algo, está demás o es que falta algo.

ILSE GUTIERREZ: Está de más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me hubiera gustado recopilar las modificaciones finales Ilse, las que se discutieron ahorita aquí, las que incorporó don Orlando, para garantizarnos que la Coordinación sepa exactamente cuáles son las que se van a meter.

ILSE GUTIERREZ: Las puedo leer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mejor las leemos.  
Antes de la lectura, quisiera cambiar el punto 2 del acuerdo, que dijera *“Agradecer a los funcionarios y funcionarias del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, por el aporte realizado a la institución con esta propuesta.”*

ILSE GUTIERREZ: ¿Están de acuerdo todos?

LUIS GUILLERMO CARPIO: El punto 3 tuvo una modificación, basado algunas observaciones que se hicieron.

ILSE GUTIERREZ: El punto 3 del acuerdo quedaría: *“Solicitar a la Vicerrectoría Académica una propuesta para la creación de un sistema de acreditación por Experiencia, basado en el reconocimiento de la metodología de competencias laborales que atienda los diferentes proyectos de esa índole en desarrollo, tomando en cuenta el Reglamento de Acreditación de Aprendizaje por Experiencia para la Educación no Formal, en el contexto del Programa de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local UNED, previa consulta jurídica de todo el sistema y el Reglamento en mención. Aprovecha la experiencia desarrollada del Programa de Acreditación de Experiencia.”* Así quedaría el punto 3.

El punto 4 dice: *“Solicitarle a la Dirección del Instituto que índice los requerimientos presupuestarios para la puesta en práctica del Reglamento de*



*acuerdo a las posibilidades presupuestarias de la universidad con el fin de planificar la gestión y el desarrollo del mismo. “*

*El punto 5 “Aprobar la propuesta de Reglamento de Acreditación de Aprendizaje por Experiencias para la educación no Formal, en el contexto de programa de Formación y capacitación Municipal y Desarrollo Local, UNED.”*

*El punto 6 “La dirección del Instituto deberá presentar un informe de evaluación del plan piloto a ejecutar y tomar en cuenta en la evaluación la figura de Coordinadores regionales en el proceso de acreditación, con el propósito de valorar también la figura de los centros universitarios. // Se adjunta el oficio remitido por el Mag. Javier Ureña, que a letra dice: “REGLAMENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS APRENDIZAJES POR EXPERIENCIA EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL, EN EL AMBITO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED).”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

GRETHEL RIVERA: Cuando dice con base en la metodología de competencias, se indica claramente que es específico para esto, porque hay competencias de otra índole, de educación formal, que quede claro que es para esas competencias.

ILSE GUTIERREZ: Voy a volvértelo a leer *“Solicitar a la Vicerrectoría Académica una propuesta para la creación de un sistema de Acreditación por Experiencia basado en el reconocimiento de la metodología de competencia laborales, que atienda los diferentes proyectos de esta índole....”, o sea de “...Extensión en desarrollo...”. No sé si estas conforme.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos de acuerdo? Procedemos a votar la propuesta, en contra don Mainor, también quiero justificar mi voto.

MAINOR HERRERA: Quiero justificar mi voto, el no a la aprobación de este Reglamento, por tanto considero que la cultura organizacional de este programa de acreditación por experiencias, está creando una estructura administrativa paralela a lo que la universidad tiene en los diferentes centros universitarios.

Por consiguiente no está acorde con las restricciones presupuestarias a las que la Universidad está avocándose en estos momentos, a raíz de la negociación del pasado FEES y quisiera que esto constara en actas.

ORLANDO MORALES: Claro que yo deseo anotar mi justificación en el sentido de que era necesario, es justo que se desconozcan saberes y doy a la bienvenida a que nos embarquemos en una iniciativa de la metodología por competencias laborales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo doy mi voto positivo a esto por supuesto, porque es importante que esto quede definido hoy, además de que soy muy respetuoso del trabajo de las Comisiones. Sin embargo, si me gustaría que las inquietudes de don Mainor se representaran en un documento posterior que podemos analizarlo, y se puede mejorar lo aprobado sin necesidad de atrasar el proceso de aprobación institucional, eso lo podemos discutir.

Y lo que son los requerimientos presupuestarios para el Instituto esperaré cuales son, pero de ante mano le estaría diciendo a don Javier salvo mandato de este Consejo Universitario, que deberá iniciar este proyecto adecuando los recursos que ya se le están aprobando para el futuro instituto, que son bastantes plazas y debe adecuarse. Esa es mi condición.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 12)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 334-2010, Art. V, celebrada el 19 de octubre del 2010 (CU.CPDA-2010-087), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2039-2010, Art. IV, inciso 4) celebrada el 3 de junio del 2010, referente al oficio DEU-189-2010 del 10 de mayo del 2010 (REF.CU-185-2010), suscrito por el Sr. Javier Ureña, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en relación con el tercer resultado a alcanzar por ese Instituto, sobre la propuesta de un Sistema de Acreditación de los Aprendizajes por Experiencia para la Educación no formal en el contexto Municipal y Local.**

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Ley de Creación de la UNED tiene como uno de sus objetivos, según el inciso h) establecer la contribución “a la educación no universitaria de adultos, estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con instituciones especializadas, estatales o internacionales que hayan celebrado convenios con el Estado costarricense.**
- 2. Como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura tiene la función de desarrollar proyectos que promuevan la inclusividad y la responsabilidad social de la sociedad costarricense y que se encuentra establecido en las políticas y objetivos estratégicos para el 2011, precisamente en el tema de desarrollo regional.**

3. El espíritu de dicho diseño de este reglamento toma en cuenta la Ley de Creación de la UNED, específicamente el de desarrollar programas de educación no universitaria de adultos
4. El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, creado sesión No. 2055-2009, Art. III, inciso 49 celebrada el 4 de noviembre, 2009, requiere de un reglamento de acreditación de los aprendizajes por experiencia para la educación no formal.
5. La UNED requiere de un Sistema de Acreditación por Experiencia que atienda todas las necesidades de los diferentes proyectos en ejecución.
6. El instituto requiere de un reglamento para cumplir con el objetivo de reconocer y equiparar las experiencias educativas formales y no formales de los funcionarios del sector municipal y comunal.
7. Dicho objetivo se establece como una de las funciones principales y que se encuentra contemplado dentro de su plan estratégico mediante un programa de acreditación por experiencia.
8. La acreditación por experiencia le permite a los diferentes actores de la vida municipal y comunal el reconocimiento y equiparación de su experticia y conocimiento en las funciones que desempeña en el puesto.
9. La demanda de la de acreditación por experiencia se confirma a partir del informe del Director del Programa de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, Sr. Javier Ureña.
10. La UNED tiene la oportunidad histórica en continuar apoyando al desarrollo municipal y comunal mediante la acreditación de experiencias formales y no formales de los funcionarios del entorno municipal.
11. El reglamento de acreditación se dedicará al reconocimiento y acreditación de las competencias de las experiencias en educación no formal, informal o ambas.
12. Mediante este tipo de reconocimiento las personas beneficiadas podrán adquirir diferentes tipos de acreditación indicados en el reglamento.
13. La UNED debe de contar con un sistema de acreditación por experiencias de educación formal y no formal.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido y conocido el documento titulado: “Sistema de Acreditación de los Aprendizajes por Experiencia para la Educación No formal en el contexto Municipal y Local”.
2. Agradecer a los funcionarios y funcionarias del Institución de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, por el aporte que han generado a la Institución, con esta propuesta.
3. Solicitar a la Vicerrectoría Académica una propuesta para la creación de un Sistema de Acreditación por Experiencia, basado en el reconocimiento y la metodología de competencias laborales, que atienda los diferentes proyectos de esta índole en desarrollo, tomando en cuenta el Reglamento de Acreditación de Aprendizajes por Experiencia para la educación no formal, en el contexto del Programa de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, UNED, previa consulta jurídica de todo el sistema y el reglamento en mención. Aprovechar la experiencia desarrollada del Programa de Acreditación por Experiencia.
4. Solicitar a la Dirección del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local que indique los requerimientos presupuestarios para la puesta en práctica del Reglamento, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias de la Universidad, con el fin de planificar la gestión y desarrollo del mismo.
5. Aprobar la propuesta de Reglamento de Acreditación de Aprendizajes por Experiencia para la educación no formal, en el contexto de programa de formación y capacitación municipal y desarrollo local, UNED, que se adjunta a este acuerdo.
6. La Dirección del Instituto deberá presentar un informe de evaluación del plan piloto a ejecutar y tomar en cuenta en la evaluación, la figura de coordinadores regionales en el proceso de acreditación, con el propósito de valorar también la figura de los Centros Universitarios.

**REGLAMENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS APRENDIZAJES POR EXPERIENCIA EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL, EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED)**

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO I. DE LA DEFINICIÓN DEL REGLAMENTO**

**El reglamento para la acreditación de los aprendizajes por experiencia para la educación no formal, en el contexto del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL), de la Universidad Estatal a Distancia; consiste en un proceso por medio del cual se orienta a las personas para que participen de una metodología mediante la cual se les reconocen y certifican las competencias que poseen en los campos de la gestión municipal y comunal, independientemente de cuándo, dónde y cómo las hayan adquirido. Es un procedimiento educativo – evaluativo, así como jurídico – administrativo, en el tanto permite emitir constancia escrita para dar fe de las capacidades o competencias que una persona ha logrado apropiarse por medio de la experiencia.**

## **ARTÍCULO II. DEFINICIONES**

**Para los efectos de este Reglamento se entenderán como:**

- a) Educación no formal. Es la modalidad educativa que comprende todas las prácticas y procesos que se desprenden de las participaciones de las personas en los grupos sociales estructurados y deliberadamente educativos, pero cuya estructura institucional no certifica para los ciclos escolarizados avalados por el Estado.**
- b) Educación informal. Todos aquellos saberes, competencias y actitudes que la persona adquiere por medio de la experiencia en su vida cotidiana.**
- c) Competencia. Capacidad que la persona tiene (en términos del saber hacer y del saber ser) para resolver problemas relativos con el quehacer ocupacional o social - comunitario en el ámbito municipal o local.**
- d) Nivel técnico. Diploma que ofrece el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.**
- e) Familia ocupacional. Ocupaciones o papeles propios de la gestión municipal y/o comunal.**
- f) Perfil de competencias. Listado de competencias relativo a una familia ocupacional o al nivel técnico.**
- g) Coordinador Nacional. Funcionario encargado de la gestión del proceso de acreditación del aprendizaje por experiencia, en el nivel nacional; al interior del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia.**
- h) Coordinador Regional. Funcionario encargado de la gestión del proceso de acreditación del aprendizaje por experiencia, en el nivel regional, en el contexto del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, de la Universidad Estatal a Distancia.**
- i) Matriz del nivel de desempeño. Tabla que incorpora el perfil de competencias necesarias para la acreditación y la descripción de los**

niveles de desempeño susceptibles de alcanzar por una persona que solicita la acreditación. Se emplea para calificar el desempeño del solicitante en cada una de las competencias.

#### **ARTÍCULO II. DE LOS FINES.**

El reglamento de acreditación de los aprendizajes por experiencia en la educación no formal a que se refiere el artículo I, tiene las siguientes intencionalidades:

- a) Proporcionar a las personas adultas que se desempeñan en funciones relacionadas con los ámbitos de la gestión municipal y comunal, la posibilidad de obtener el reconocimiento respecto de los aprendizajes adquiridos por medio de la educación no formal e informal.
- b) Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de los procesos de gestión comunal y municipal, al estimular a las personas involucradas en su desarrollo, para que reflexionen respecto de los aprendizajes adquiridos por medio de la experiencia y las posibilidades de acreditarlos y ampliarlos
- c) Fomentar una estrecha colaboración entre los procesos educativos no formales y los formales, en lo relativo a los ámbitos de gestión municipal y comunal, bajo el auspicio del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia.
- d) Reconocer la variedad y diversidad de requisitos que es necesario establecer para democratizar el proceso de acreditación en la educación no formal, tomando en cuenta las características de la población meta.

#### **ARTÍCULO III. DE LAS FUENTES DE LA ACREDITACIÓN.**

Las fuentes de aprendizaje acreditables son las siguientes:

- a) En la educación no formal. Se pueden someter al proceso de acreditación todas aquellas experiencias formativas a nivel municipal y comunal que se han desarrollado fuera de la propuesta curricular formal del país (Educación General Básica y Diversificada, así como correspondientes a una carrera en el nivel para universitario y universitario), de las cuales sea posible presentar evidencias en forma de constancias, certificados u otras evidencias comprobatorias.
- b) En la educación informal. Se podrán someter a estudio todas aquellas experiencias formativas a nivel municipal y comunal en que la

persona haya participado en los diferentes marcos de vida cotidiana, tales como: vida privada y familiar (individuo autónomo miembro de una familia), vida social (miembro de una comunidad), vida política (ciudadano), vida laboral (como creador de servicios o productos en empresas o instituciones), vida cultural y actividades del tiempo libre (receptor, testigo y actor). De los cuales sea posible presentar evidencias en forma de: constancias, cartas, memorias de instituciones, historias de vida, investigaciones y prácticas personales, testimonio de terceros, audiovisuales, pruebas de competencia, entre otras, de acuerdo con la naturaleza de la acreditación solicitada.

#### **ARTÍCULO IV. DEL ORIGEN DE LAS COMPETENCIAS.**

Existen tres posibilidades para la acreditación de los aprendizajes en términos de competencias:

- a) Las competencias obtenidas en experiencias de educación no formal.
- b) Las competencias obtenidas en experiencias de educación informal.
- c) Una combinación de competencias adquiridas tanto en la educación no formal como en la informal.

#### **ARTÍCULO V. DE LOS RECONOCIMIENTOS POR OTORGAR.**

El presente reglamento de acreditación otorga tres tipos de reconocimientos:

- a) Título de técnico. Cuando a la persona le son reconocidas las competencias necesarias para equiparar sus aprendizajes con alguno de los diferentes tipos de nivel técnico que otorga el Instituto de Formación, Capacitación y Desarrollo Comunal.
- b) Licencias. Cuando a la persona le son reconocidas las competencias para el ejercicio de una familia ocupacional o papeles correspondientes a gestión municipal y comunal.
- c) Certificados. Cuando a la persona le son reconocidas algunas competencias pertenecientes a una de las familias ocupacionales o papeles correspondientes a la gestión municipal y comunal.

#### **ARTÍCULO VI. DE LOS USUARIOS.**

Podrán solicitar acreditación por experiencia en la educación no formal e informal:

- a) Las persona mayores de 18 años, sin importar su nivel educativo.
- b) Las personas que se hayan desempeñado o que se ocupen en la actualidad en labores relativas a la gestión municipal o comunal.

#### **ARTICULO VII. DE LOS REQUISITOS DE SOLICITUD.**

Los requisitos de inscripción son los siguientes:

- a) Llenar el formulario de inscripción.
- b) Presentar cédula de identidad y fotocopia de la misma.
- c) Constancia escrita de que ha desempeñado o desempeña en la actualidad labores relativas a la gestión municipal o comunal.

### **CAPÍTULO II.**

#### **EL PROCESO DE ACREDITACIÓN**

#### **ARTICULO VIII. DE LA ETAPAS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN.**

Las etapas del proceso de acreditación son:

- a) Información y divulgación del proceso de acreditación.
- b) Inducción al proceso e inscripción.
- c) Presentación de evidencias comprobatorias.
- d) Evaluación de las evidencias.
- e) Comunicación de los resultados
- f) Seguimiento y acompañamiento

#### **ARTÍCULO IX. DE LA DEFINICIÓN DE LAS ETAPAS.**

Las etapas del proceso citadas en el artículo anterior, se describen de la forma siguiente:

- a) Información o divulgación. Consiste en ofrecer información por distintos medios a la población meta acerca de la existencia y beneficios del programa.
- b) Inducción al proceso. Consiste en ofrecer información específica a las personas interesadas en relación con los requisitos y el tipo de evidencias que deben presentar. Al terminar esa fase la persona interesada debe proceder a inscribirse formalmente.
- c) Presentación de las evidencias comprobatorias. En esta fase las personas interesadas en acreditar su experiencia deben presentar las “evidencias” relacionadas con los saberes o competencias que pretenden le sean acreditados. En esta etapa, los participantes pueden recibir retroalimentación por parte de las personas que se



desempeñan como coordinadores regionales, para mejorar sus evidencias.

- d) Evaluación de las evidencias por parte de los coordinadores regionales. Este proceso incluye los pasos siguientes:
- Determinación de los criterios con los cuales se van a valorar las evidencias presentadas, esto implica, el diseño del perfil de competencias requerido.
  - Estudio de las evidencias presentadas conforme a los criterios establecidos en el punto anterior, es decir, en relación con el perfil de competencias requerido.
  - Determinación de las competencias que se pueden acreditar o denegación de las mismas.
  - Determinación del tipo de acreditación por otorgar
  - Para el cumplimiento de los pasos señalados en este inciso d), la persona que se desempeña como Coordinador Regional, puede hacer uso de personas “expertas” que le ofrezcan criterios para la toma de decisiones.
- e) Comunicación de los resultados. Esta etapa consiste en informarles a las personas, en forma escrita, los resultados obtenidos y los fundamentos de los mismos. También implica la entrega de las constancias de acreditación correspondientes: certificados, licencias o títulos de técnico. Se deben incluir recomendaciones cuando las solicitudes son rechazadas, así como, cuando la acreditación es parcial, indicando los procedimientos para mejorar las competencias. La entrega del informe escrito debe ser realizado en una reunión conjunta entre el Coordinador Regional y la persona solicitante.
- f) Seguimiento y acompañamiento. Esta etapa consiste en dos tareas fundamentales. La primera relacionada con el registro y el archivo de la documentación, así como con la comunicación a las instancias superiores; y la segunda implica planificar y desarrollar acciones para dar seguimiento periódico a las personas acreditadas según el reglamento, así como para evaluar el proceso de acreditación.

#### **ARTÍCULO X. CRITERIOS DEL DESEMPEÑO PARA LA ACREDITACIÓN.**

El nivel mínimo de desempeño requerido para aprobar una competencia es de “bueno”, de acuerdo con la matriz del nivel de desempeño que para tal efecto debe ser confeccionada por parte del Coordinador Regional o el Coordinador Nacional.

Asimismo, la acreditación para un título de técnico o una familia ocupacional determinada, será establecida en los términos siguientes:

- a) **Acreditación total:** cuando la persona participante alcanza el 80 por ciento de aceptación, en relación con el perfil de competencia requerido.
- b) **Acreditación parcial:** cuando la persona alcanza entre el 40 y el 79 por ciento de aceptación, en relación con el perfil de competencia requerido.
- c) **No acreditación:** cuando la persona no alcanza el 40 por ciento de aceptación, en relación con el perfil de competencia requerido.

#### **ARTÍCULO XI. DE LA RECURRIBILIDAD DEL INFORME.**

El informe de resultados emitido por el Coordinador Regional en forma escrita, puede ser reclamado por la persona interesada, sí considera que sus competencias no fueron debidamente evaluadas parcial o totalmente. En este caso, debe presentar una acción revocatoria por escrito indicando con toda claridad los aspectos que apela y las razones en las cuales se fundamenta. Para estos efectos, se dispone de un tiempo de diez días hábiles. Esta acción revocatoria debe ser presentada ante el Coordinador Nacional.

Ante una revocatoria el Coordinador Nacional dispondrá de diez días hábiles para responder el recurso. Sí la respuesta brindada por este funcionario no fuera satisfactoria para el reclamante, éste puede elevar un recurso de apelación ante la Dirección del IFCMDL?, disponiendo para ello de diez días hábiles. Éste funcionario dispondrá de treinta días hábiles para resolver el recurso. Agotándose de este modo la vía administrativa.

#### **ARTÍCULO XII. INSUMOS PARA LAS PERSONAS SOLICITANTES DE ACREDITACIÓN.**

Los insumos que el reglamento de acreditación de los aprendizajes por experiencia para la educación no formal le brinda a la persona participante, son los siguientes:

- Formulario de inscripción.
- Guía para el participante.
- Portafolio para la integración del expediente.
- Guía para la solicitud de acreditación de las competencias
- Perfil de competencias requerido en la familia ocupacional en la que se solicita la acreditación.
- Asesoría individual y/o grupal.
- Otros que surjan de acuerdo con las necesidades del programa.

### **CAPITULO III ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**

#### **ARTÍCULO XIII. DEL PERSONAL QUE COORDINA LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL.**

Para el cumplimiento de sus fines, el reglamento contará con una organización conformada por un funcionario denominado como Coordinador Nacional, ubicado en el Área de Educación no Formal, del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, responsable de la aplicación del reglamento de acreditación en todo el país; así como por el número de funcionarios que se considere oportuno, de acuerdo con las necesidades y recursos existentes de la Universidad Estatal a Distancia, denominados con coordinadores regionales. Estos últimos son los responsables de gestionar todas las etapas del proceso de acreditación en cada una de las regiones.

#### **ARTÍCULO XIV. DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONA QUE COORDINA A NIVEL NACIONAL LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN POR EXPERIENCIA.**

**Son funciones del Coordinador Nacional:**

- **Desarrollar investigaciones y evaluaciones para retroalimentar el correcto funcionamiento del proceso de acreditación de los aprendizajes por experiencia para la educación no formal.**
- **Diseñar, emitir y dar seguimiento a las políticas relacionadas con el proceso de acreditación de los aprendizajes por experiencia para la educación no formal.**
- **Asesorar, supervisar y dar acompañamiento a las labores de los coordinadores regionales.**
- **Dar visto bueno para el nombramiento de los coordinadores regionales.**
- **Coordinar la producción de material impreso, audiovisual e informático que sea necesario para el funcionamiento del reglamento de acreditación de aprendizajes por experiencia para la educación no formal e informal.**
- **Coordinar con otras instancias e instituciones de nivel nacional, relacionadas con los ámbitos de gestión municipal y local, aquellos procesos necesarios para el éxito del proceso de acreditación.**
- **Sistematizar los resultados de las acreditaciones llevadas a cabo en todo el país.**
- **Resolver los reclamos y conflictos que se pueden presentar con motivo de las acreditaciones en el nivel regional.**
- **Otras atinentes a su cargo.**

#### **ARTÍCULO XV. DE LAS FUNCIONES DEL COORDINADOR REGIONAL DE ACREDITACIÓN POR EXPERIENCIA.**

**Son funciones de los Coordinadores Regionales:**

- **Aplicar las políticas relacionadas con el proceso de acreditación de los aprendizajes por experiencia para la educación no formal, emitidas por la UNED.**
- **Coordinar con los Centros Universitarios de la UNED lo que corresponda en materia administrativa para la puesta en práctica de los procesos de acreditación de aprendizajes por experiencia.**
- **Gestionar los procesos de acreditación en el ámbito regional y/o territorial. Esto implica la responsabilidad por la ejecución de las diversas etapas descritas en el artículo IX, según los requerimientos de desplazamiento y movilidad temporal y territorial del plan anual de acreditación establecido institucionalmente.**
- **Sistematizar los resultados producto de las acreditaciones realizadas en el ámbito regional y comunicarlas después de cada “período de acreditación” al funcionario responsable de la acreditación nacional de la UNED.**
- **Elevar al nivel superior las consultas formales que provengan del nivel regional no contemplados en manuales, reglamentos e instructivos sobre acreditación de aprendizajes por experiencia.**
- **Resolver consultas formales sobre acreditación, provenientes del nivel comunitario.**
- **Proponer mejoras en cuanto a políticas, manuales, instructivos y reglamentos de evaluación y acreditación que permitan ajustarlos a las necesidades regionales.**
- **Planificar las actividades inherentes al proceso de acreditación en su ámbito de competencia.**
- **Seguir lineamientos estipulados por el nivel central de la UNED en cuanto a los procesos de acreditación.**
- **Orientar en el proceso de admisión, orientación, evaluación y acreditación de los aprendizajes.**
- **Aplicar reglamentos, instructivos y manuales provenientes el nivel central de la UNED en materia de acreditación de aprendizajes por experiencia**
- **Desarrollar acciones de seguimiento y evaluación acerca de los resultados del proceso de acreditación en el ámbito regional y/o territorial, e informarlos al Coordinador Nacional en la sede central de la UNED.**
- **Coordinar con diferentes instancias del ámbito regional y local para la gestión adecuada de los procesos de acreditación.**

## **ARTÍCULO XVI. DE LOS PERIODOS DE ACREDITACIÓN.**

Se establecerán anualmente períodos de acreditación durante los cuales, las personas interesadas podrán acceder al reconocimiento de los aprendizajes obtenidos por medio de la experiencia. Estos períodos tendrán una duración variable.

## **ARTÍCULO XVI. TRANSITORIO ÚNICO**

- a) Para la puesta en práctica de la aplicación del reglamento del Acreditación de Aprendizajes por experiencia para la Educación no Formal, se diseñará un plan piloto para validar el funcionamiento del mismo.

## **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero proponer una moción de orden para ver otro asunto, no sé que sigue en la agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El dictamen del Congreso y pasamos a los puntos que pidió don Ramiro y su persona, de tramite urgente.

JOAQUIN JIMENEZ: No hemos visto informes aún, pero está bien vemos lo del Congreso y pasamos a Informes para presentarles yo uno, una propuesta de acuerdo que tengo en Informes.

\*\*\*

### **13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la conformación de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 334-2010, Art. IV, celebrada el 19 de octubre del 2010 (CU.CPDA-2010-086), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2052-2010, Art. IV, inciso 1) celebrada el 2 de setiembre, 2010, referente a solicitud de conformación de Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario (REF. CU-369-2010).

Además, remite los oficios VE-218-2019 del 13 de octubre, 2010, suscrito por el Mag. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo; V-INVES/2010-253 del 13 de octubre, 2010, suscrito por la Licda. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación; VA-706-10 del 13 de octubre, 2010, suscrito por el M.Sc. Olmán Díaz, Vicerrector Académico; FEUNED 816-2010 del 14 de octubre, 2010 suscrito por la Federación de Estudiantes y correo electrónico de la Vicerrectoría de

Planificación, referente a los representantes ante la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario. (REFs. 513, 515, 516 y 522-2010)

ILSE GUTIERREZ: Ya tenemos los representantes que van a conformar la Comisión organizadora del IV Congreso Universitario y van a estar de la siguiente manera: *“VICERRECTORIA ACADEMICA: M.Sc. María Cascante Prada, M.Sc. Johnny Valverde Chavarría, Mag. Eugenia Chavez Hidalgo // VICERRECTORÍA DE PLANIFICACION: M.Sc. Rosberly Rojas Campos // VICERRECTORA EJECUTIVA: Mag. Raquel Zeledón Sánchez // VICERRECTORIA DE INVESTIGACION: MSc. Xinia Zúñiga Muñoz, M.Sc. Mainor Barrientos Amador // FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNED: Srta. Isamer Sáenz Solís.”*

Se propone al Plenario la discusión de la integración de esta Comisión y además recordarles que tenemos que dejar nombrado a la coordinadora o coordinador de la Comisión.

JOAQUIN JIMENEZ: En la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico decidimos no hacer eso para verlo acá en Plenario, por lo que me gustaría don Luis Guillermo que usted que solicitó la convocatoria al Congreso nos pueda dar luz en ese sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo le había pedido a don Johnny y a doña Eugenia que coordinaran, pero se lo pedí a los dos, que se repartieran el trabajo.

ORLANDO MORALES: En mi opinión debe haber una persona responsable, pero no se acostumbra a dos coordinadores porque eso da lugar a conflictos de quién es el que manda y quien es el responsable, y aunque son universitarios y es compartido, creo que debe haber un nivel jerárquico entre uno y otro. A veces estila presidente de la comisión y otro secretario de la comisión, y atienden funciones diferentes cuando se haga el reglamento del congreso.

Me gustaría sabe si en toda es nomina de funcionarios muy bien calificados hay alguien representante del campo científico, para mí eso es importante puesto que eso da otra visión de lo que es el mundo. Algunos vemos el mundo en una mitad la ciencia y en otra las letras, y realmente así está dividida la cultura, las ciencias del hombre por un lado y el producto llamado ciencia y tecnología y técnica por otro. Si lo hay bienvenido, si no lo hay hagamos un esfuerquito y lo incluimos, porque siempre quien representa las ciencias da una visión diferente y esta universidad, algunos tenemos empeño de que esa área se desarrolle.

GRETHEL RIVERA: Me parecen muy bien todas las personas que están pero siento un vacío y quisiera que me lo aclararan. Hay representación de todos los sectores menos de los centros universitarios y me parece que el aporte de ellos sería muy valioso.

Aquí lo conversamos don Mainor y yo y él me dice que está la académica pero quisiera ver como el nombre de uno de los administradores en esa comisión de académicos, porque pertenecen a la academia. Están estudiantes, Planificación, están todos y están ausentes los centros que me parece que serían un aporte muy importante en esa organización.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos dejar aprobada la comisión base y pedirle a doña Guadalupe que nos haga una propuesta para incorporar a un miembro de los centros universitarios, para dejarlo aprobado esto.

Y lo de la inquietud del campo científico don Orlando no sé, tendríamos que hacer la propuesta concreta. Hay que hablar con la persona y en el campo científico sería del área de ciencias, doña María está en el doctorado.

ORLANDO MORALES: Además, que no haya dos co-coordinadores sino el presidente y un secretario por ejemplo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo había conversado con los dos y en realidad no tengo una preferencia muy concreta, si quieren nombrémosla y la coordinación de momento que la convoque don Olman y yo les traigo una persona la próxima sesión para que esto empiece a caminar ya. Yo no le veo problema. Le voy a decir a don Olman que se ponga de acuerdo con ellos dos, que nombre a uno, nada más que la primera convocatoria la haga don Olman para empezar a caminar esto ya, porque necesitamos una metodología de trabajo con tutores sobre todo muy especial.

JOAQUIN JIMENEZ: El acuerdo sería nombrar a esta comisión con los nombres que ahí se indican, solicitar a la Dirección de Centros Universitarios que nos haga llegar un nombre de propuesta como integrante a la comisión, solicitar a la comisión organizadora del IV Congreso que presente al Consejo Universitario en un plazo de 30 días un cronograma de actividades y el reglamento respectivo para ser aprobado por este Consejo Universitario.

Me parece que es importante, y esto está en el acuerdo del III Congreso, autorizar a la comisión organizadora del IV Congreso constituir sub comisiones de trabajo para el planeamiento y ejecución de las actividades que se llevaran a cabo en ese congreso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es parte de la dinámica, de la metodología de trabajar, es parte de la propuesta que nos tienen que hacer. A la larga querrán hacerla de otro tipo. La primera sesión se lo voy a pedir a don Olman y después de ahí sacamos el coordinador. Hay mucha compatibilidad.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 13)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 334-2010, Art. IV, celebrada el 19 de octubre del 2010 (CU.CPDA-2010-086), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2052-2010, Art. IV, inciso 1) celebrada el 2 de setiembre, 2010, referente a solicitud de conformación de Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario (REF. CU-369-2010).**

**Además, remite los oficios VE-218-2010 del 13 de octubre, 2010, suscrito por el Mag. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo; V-INVES/2010-253 del 13 de octubre, 2010, suscrito por la Licda. Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación; VA-706-10 del 13 de octubre, 2010, suscrito por el M.Sc. Olmán Díaz, Vicerrector Académico; FEUNED 816-2010 del 14 de octubre, 2010 suscrito por la Federación de Estudiantes y correo electrónico de la Vicerrectoría de Planificación, referente a los representantes ante la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario. (REFs. 513, 515, 516 y 522-2010)**

### **SE ACUERDA:**

- 1. Acoger las recomendaciones brindadas por las diferentes Vicerrectorías y Federación de Estudiantes de la UNED y conformar la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario de la siguiente manera:**

#### **VICERRECTORIA ACADEMICA**

- ✓ M.Sc. María Cascante Prada**
- ✓ M.Sc. Johnny Valverde Chavarría**
- ✓ Mag. Eugenia Chavez Hidalgo**

#### **VICERRECTORÍA DE PLANIFICACION**

- ✓ M.Sc. Rosberly Rojas Campos**

#### **VICERRECTORA EJECUTIVA**

- ✓ Mag. Raquel Zeledón Sánchez**

#### **VICERRECTORIA DE INVESTIGACION**

- ✓ MSc. Xinia Zúñiga Muñoz**
- ✓ M.Sc. Maynor Barrientos Amador**



## FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNED

✓ Srta. Isamer Sáenz Solís.

### UN REPRESENTANTE DE CENTROS UNIVERSITARIOS

2. **Solicitar a la Directora de Centros Universitarios, Sra. Guadalupe Jiménez, que presente al Consejo Universitario una propuesta de la persona que represente a los centros universitarios en la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario.**
3. **Solicitar a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario que presente al Consejo Universitario, en un plazo de treinta días (29 de noviembre del 2010), un cronograma de actividades y el reglamento respectivo.**

### ACUERDO FIRME

#### **14. Propuesta de acuerdo presentada por el Mag. Joaquín Jiménez, Consejal Interno, sobre lo sucedido con los mineros en Chile.**

JOAQUIN JIMENEZ: La sesión anterior don José Miguel hizo moción para que se tomara un acuerdo de redactar un acuerdo para de alguna manera hacerles un reconocimiento al gobierno y al pueblo chileno por la gesta del rescate de los mineros.

Se me asignó junto con Grethel y doña Ilse que también nos ayudó, a redactar el acuerdo que voy a pasar a leer: *“CONSIDERANDO QUE: 1. La Universidad Estatal a Distancia, institución benemérita de la educación y la cultura: a) Promueve la generación y democratización del conocimiento centrado en el desarrollo, bienestar y progreso de la personas. // b) Orienta su quehacer sustantivo: la investigación, la docencia y la extensión para la atención al desarrollo del país con formas de convivencia en armonía con el entorno y con profundo apego a la conservación de cualquier manifestación de vida. // c) Asume la formación de sus estudiantes desde una perspectiva de desarrollo integral bajo una visión humanística y holística. // d) Encauza el proceso de enseñanza aprendizaje para la vida. // e) Sitúa la ética y los valores como principios fundamentales para la comunidad universitaria. // 2. La inseguridad, la violencia y la intolerancia a la que nos enfrentamos día con día en nuestra sociedad y globalmente, hacen que la humanidad se encuentre cada vez más desesperanzada por el detrimento hacia la vida, al escuchar y observar como una constante su antónimo: la muerte por la guerra, hambruna, el terrorismo, los accidentes, la delincuencia, y por otro sin fin de causas. // El rescate de los 33 mineros atrapados en la mina San José, ubicada en el desierto de Atacama en Chile, redime con ellos, la esperanza y nos recuerda que la vida es el valor más*

*preciado de la humanidad. // 4. Con la gesta protagonizada por el pueblo chileno no solo renace ese valor tanpreciado por los seres humanos LA VIDA, sino que se hace acompañar de muchos otros valores tan universales como la solidaridad, la fraternidad, la tolerancia, la paciencia, el trabajo en equipo, la responsabilidad, la generosidad, el optimismo, el esfuerzo, la valentía, la perseverancia, pero fundamentalmente el diálogo, la negociación y la cooperación que abrigados por el amor, permitieron que fueran rescatados los 33 trabajadores de la mina San José. // SE ACUERDA: 1. Externar al pueblo chileno, en la figura de su Señor Embajador, don Gonzalo Mendoza Negri y de toda la comunidad chilena radicada en Costa Rica, nuestro reconocimiento y enhorabuena por el éxito alcanzado con la liberación de estos hombres atrapados en la mina San José, ubicada en el desierto de Atacama. // 2. Agradecerle al pueblo chileno el que nos permitiera reflexionar sobre el hecho de que, la respuesta que obtuvieron esas personas, dedicados a la minería en su país, nos lleva a ratificar que el ser humano es precisamente un ser de valores, que le son implícitos y que están presentes en la vida cotidiana, que son manifestados por conductas y acciones; y que a pesar de las circunstancias, estos prevalen y cumplen su noble misión. // 3. Instaremos a la comunidad nacional para que valoren estas actuaciones, en otras situaciones que se presentan en nuestro entorno, para que los conflictos en las relaciones humanas, tanto sociales como familiares, encuentren la mejor manera de resolverlos, fundamentados en la ética y los valores universales, en procura de alcanzar en nuestras vidas y las de los demás, la armonía, la paz y una convivencia sana, y acometer un mundo mejor.”*

Esta sería la propuesta de acuerdo que nos parece que no nos estamos ubicando en otro tipo de situaciones como el respaldo a la minería y ese tipo de cosas, sino simplemente rescatar la gesta como un hecho meramente humano y que es consecuente con el accionar y la filosofía de esta Universidad, y que puede servir también de ejemplo para el pueblo de Costa Rica. La idea es publicar este acuerdo en la prensa.

ILSE GUTIERREZ: Yo tengo una observación en el punto 2, donde dice la seguridad, la violencia y la intolerancia a la que nos enfrentamos día con día en nuestra sociedad, yo lo que quisiera es que ya que este comunicado va a ser público, que no dejáramos de lado lo que está pasando en nuestro país con el tema de crucitas, con el tema indígena, donde las autoridades políticas tienen que tomar una posición de mucho mas dialogo y mas liderazgo.

Va con ese fin de incorporar, que las personas que vayan a leer este documento se ubiquen también en que nosotros hicimos también un análisis del entorno de nuestra sociedad. Y donde dice que hace que se reflexione, que diga hacen que se reflexione acerca de la humanidad, es una propuesta y quiero que se discuta, lo único que estoy haciendo es una propuesta. Y cuando dice la muerte por guerra, incorporar hambre.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las observaciones que hiciste antes, ¿en qué punto es?

ILSE GUTIERREZ: En el punto 2, donde dice día con día, es incorporar en nuestra sociedad hacen que se reflexione acerca de la humanidad.

GRETHEL RIVERA: Si ponemos sociedad entonces dice “La inseguridad, la violencia y la intolerancia a la que nos enfrentamos día con día en nuestra sociedad hacen que la humanidad...” entonces está hablando de un contexto y luego se abre, hay que incluir nuestra sociedad y globalmente, hacen que la humanidad se encuentre cada vez.

ILSE GUTIERREZ: En la cuarta línea, cuando decimos cooperación quisiera que se incorpora porque eso fue el ejemplo real que se dio en esa situación, fue la cooperación incondicional de figuras políticas, yo creo que es muy importante, nos han pasado situaciones graves en el país, terremotos por ejemplo, y las figuras políticas no toman ese liderazgo.

Creo que uno de los ejemplos claros que dio Chile fue de cómo figuras política, ministros por ejemplo, se incorporan en el proceso de rescate. La propuesta concreta sería “y la cooperación incondicional de figuras políticas”

La otra propuesta es cuando dice en el acuerdo, al final, en el punto 3, instar a la comunidad nacional y agregar a las autoridades políticas. Esa es mi propuesta.

ORLANDO MORALES: En un primer momento me pareció simpática y agradable la nota, pero era una nota dirigida al señor embajador pero aquí yo creo que no se habló de publicar en el periódico, en ningún medio.

Yo lo que oí, suscribí y apoyé, fue una nota al señor embajador. Por lo demás creo que es un acto heroico, eso es conocimiento científico y tecnológico de mano de un ministro de minería, ingeniero y empresario, porque algo de lo que es interesante es que mineros, la gente de las ciencias y los empresarios piensan diferente, toman decisiones, toman riesgos y usualmente tratan de hacerlo bien.

Claro que esa perolata mía no está recogida en ninguna forma, porque podemos hablar de los principios éticos, morales, etc, pero qué es lo sustantivo, qué es lo que los sacó, no fueron oraciones ni principios, fue la decisión basado en conocimiento científico y tecnológico y el espíritu de riesgo que tomó el señor ministro.

Por otro lado eso en la prensa sonaría tan feo, sonaría mal, de parte de un Consejo Universitario que no reconoce que cada mil estudiantes que ingresan a la secundaria 619 desertan, para mí eso si es falta de ética, falta de principios que no le estamos dando la mano a muchos costarricenses y estamos haciendo loa a una gesta que hizo un pueblo hermano, pero nos olvidamos realmente de necesidades aquí dentro.

También en cuanto a esos recursos que estamos gastando, aunque sean pocos, este país tiene un 20% de gente en el nivel de pobreza, entonces parece que no nos damos cuenta de algo que objetivamente en esa literatura tan bonita que ustedes han redactado, que no trasciende que aquí tenemos problemas realmente serios.

Dicho en otra forma, una publicación haciendo ver que la drogadicción en este país es un problema, y yo cada vez que voy al trabajo hacia el oeste encuentro montones de gente durmiendo en las aceras, están en las calles viendo a ver quien les alivia un tanto el día, eso para mí si es algo serio, pérdida de valores éticos y una universidad no está viendo lo que tiene en su propio patio.

Ahora resulta que estamos viendo una gesta heroica, pero creo que no es para tanto, aquí tenemos problemas más serios y esta Universidad, publicado eso en el periódico, creo que va a ser burla de parte de mucha gente porque no estamos viendo problemas serios de nuestro país y estamos participando de una gesta ya realizada.

Por otro lado, hablaba con una compañera en la mañana, y no deja de preocuparme que los mineros estén sacando plata. La subdivide experiencia se están vendiendo y todos sabemos que donde hay paga no hay gloria. De manera que a mí los mineros chilenos, cada vez realmente han perdido ese concepto de altruismo porque están haciendo plata y no crearon una fundación para ayudar a un fondo para esas eventualidades sino para beneficio personal.

Creo que estamos perdiendo la plata y estamos quedando mal, votaría la nota al señor embajador por solidaridad con los compañeros que hicieron el esfuerzo de redactar, pero de ninguna manera voy a dar mi voto a que eso sea publicado por la prensa nacional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A mí también me gustaría mandárselo al embajador y la publicación no me hace muy feliz. Es que el gesto fue muy sublime, sin embargo se ha distorsionado mucho estos días todo el evento.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay dos cosas importantes, una es por qué sucedió el accidente que es una cosa muy importante de tomar en cuenta y que tiene que ver con toda una problemática con la minería. La otra sería el papel político que es un poco lo que aporta doña Ilse y lo que está sucediendo posterior. Que se rescató a un grupo de seres humanos y como tales están actuando. Ya esa parte para mí no cuenta, ya está separado.

Lo que se está destacando aquí es el gesto como tal y la hazaña como tal desde una perspectiva universitaria, por eso el acuerdo empieza con establecer los principios y valores institucionales que son los que dan pie a que en un mundo como lo planteó doña Grethel en los aportes que hizo, en un mundo tan convulso puedan haber situaciones que rescatan o que esperan a la humanidad.

Eso es lo rescatable, eso es lo positivo, eso es lo que estamos acordando acá, que hay una cuestión que se dio como un hecho universal por la cobertura que tuvo ese evento, en donde se demuestra que los principios y valores del ser humano, todavía pueden ser rescatados, hay esperanzas en ese sentido.

De manera que el acuerdo en mi opinión tenía que ser muy cuidadoso en el sentido de que no se metiera en campos donde haya polémica, donde pueda haber algún tipo de polémica. Si aquí estamos avalando aspectos relacionados con la minería o con la parte política entonces entra en polémicas porque hay grupos que están a favor y otros que están en contra, otros que son de derecha y otros que son de izquierda, por eso es muy objetivo lo que se está planteando acá.

Le quiero aclarar a don Orlando que esto obedece a una iniciativa de don José Miguel que el Consejo Universitario acoge, es para un acto específico que fue ese hecho. Lo que plantea don Orlando que este Consejo Universitario podría pronunciarse me parece que está bien, podríamos pronunciarnos, pero entonces traigamos las propuestas para pronunciarnos sobre esos hechos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos dos cosas, uno es el texto como tal que yo creo que estamos en consenso y lo otro es si se publica o si se remite un oficio de parte de este Consejo Universitario al señor embajador.

GRETHEL RIVERA: Si deciden publicarlo yo considero que toda la universidad debe aprovechar las plataformas para ratificar los valores que nosotros promulgamos y ponemos en el acuerdo, no estamos tratando de que los mineros hagan o no hagan, o estén ya sacando provecho económico de eso.

La posición nuestra es resaltar esos valores que son de la humanidad y que fueron vistos ahí, que después se distorsionó es otro asunto y estamos siendo muy claros en el acuerdo. Yo apoyo cualquier decisión que ustedes tomen, pero quería dejar claro el espíritu.

JOAQUIN JIMENEZ: Si hay duda me parece prudente no publicarlo, nada más que el punto 3 lo variaríamos porque dice instar a la comunidad nacional, basándonos en que se iba a publicar. Sería que la UNED va a instar a la comunidad nacional, va a utilizar otros medios para instar a la comunidad nacional para que valore ese asunto, no decirlo así como está.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo con el texto tal y como lo están estructurando y también apoyo el que se le envíe directamente a la embajada de Chile y no que se publique.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto, entonces hacemos ese cambio en la parte final. Todos de acuerdo.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 14)**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. **La Universidad Estatal a Distancia, institución benemérita de la educación y la cultura:**
  - a) **Promueve la generación y democratización del conocimiento centrado en el desarrollo, bienestar y progreso de la personas.**
  - b) **Orienta su quehacer sustantivo: la investigación, la docencia y la extensión para la atención al desarrollo del país con formas de convivencia en armonía con el entorno y con profundo apego a la conservación de cualquier manifestación de vida.**
  - c) **Asume la formación de sus estudiantes desde una perspectiva de desarrollo integral bajo una visión humanística y holística.**
  - d) **Encauza el proceso de enseñanza aprendizaje para la vida.**
  - e) **Sitúa la ética y los valores como principios fundamentales para la comunidad universitaria.**
2. **La inseguridad, la violencia y la intolerancia a la que nos enfrentamos día con día en nuestra sociedad y globalmente, hacen que la humanidad se encuentre cada vez más desesperanzada por el detrimento hacia la vida, al escuchar y observar como una constante su antónimo: la muerte por la guerra, hambruna, el terrorismo, los accidentes, la delincuencia, y por otro sin fin de causas.**
3. **El rescate de los 33 mineros atrapados en la mina San José, ubicada en el desierto de Atacama en Chile, redime con ellos, la esperanza y nos recuerda que la vida es el valor máspreciado de la humanidad.**
4. **Con la gesta protagonizada por el pueblo chileno no solo renace ese valor tanpreciado por los seres humanos LA VIDA, sino que se hace acompañar de muchos otros valores tan universales como la solidaridad, la fraternidad, la tolerancia, la paciencia, el trabajo en equipo, la responsabilidad, la generosidad, el optimismo, el esfuerzo, la valentía, la perseverancia, pero fundamentalmente el diálogo, la negociación y la cooperación que abrigados por el**

amor, permitieron que fueran rescatados los 33 trabajadores de la mina San José.

**SE ACUERDA:**

1. Externar al pueblo chileno, en la figura de su Señor Embajador, don Gonzalo Mendoza Negri y de toda la comunidad chilena radicada en Costa Rica, nuestro reconocimiento y enhorabuena por el éxito alcanzado con la liberación de estos hombres atrapados en la mina San José, ubicada en el desierto de Atacama.
2. Agradecerle al pueblo chileno el que nos permitiera reflexionar sobre el hecho de que, la respuesta que obtuvieron esas personas, dedicados a la minería en su país, nos lleva a ratificar que el ser humano es precisamente un ser de valores, que le son implícitos y que están presentes en la vida cotidiana, que son manifestados por conductas y acciones; y que a pesar de las circunstancias, estos prevalecen y cumplen su noble misión.
3. Instaremos a la comunidad nacional para que valoren estas actuaciones, en otras situaciones que se presentan en nuestro entorno, para que los conflictos en las relaciones humanas, tanto sociales como familiares, encuentren la mejor manera de resolverlos, fundamentados en la ética y los valores universales, en procura de alcanzar en nuestras vidas y las de los demás, la armonía, la paz y una convivencia sana, y acometer un mundo mejor.

**ACUERDO FIRME**

**15. Solicitud del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, para realizar la sesión ordinaria del Consejo Universitario el día viernes 29 de octubre, 2010.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: El jueves de la próxima semana hay graduaciones, quiero asistir a ambas y me imagino que habrá algunos de ustedes que participaran también, en la mañana y en la tarde. Por lo tanto, quiero proponerles que traslademos la sesión para el viernes para poder asistir.

ORLANDO MORALES: Si lo hacen viernes yo no podría, me sería realmente difícil salvo que adelanten la hora, que fuera de 8 am a 12md, las cuatro horas, pero a esta hora me queda complicado.

GRETHEL RIVERA: Yo me voy el 1 de noviembre, y me había apuntado para ir a la graduación de Ciudad Neily pero por cualquier eventualidad estoy solicitándole

a doña Ana que por favor comunique que yo no voy a poder ir a esas graduaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero ¿si está de acuerdo en cambiar la sesión el viernes para poder asistir a las graduaciones?

GRETHEL RIVERA: Sí

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entre más podamos asistir mejor. De acuerdo todos entonces.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 15)**

**SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, para el 29 de noviembre del 2010, a las 8:00 a.m.**

**ACUERDO FIRME**

**16. Prórroga de nombramiento del Mag. Vigny Alvarado, como Director de Tecnología de Información y Comunicaciones.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recuerdan que habíamos conversado que hoy se le vencía el nombramiento a don Vigny. Ya conversé con él, la idea es proponer que se le nombre hasta enero, porque el concurso ya va caminando, yo espero que para enero ya tengamos algo concreto. Ya se tiene el acuerdo para solicitarle el informe de labores.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 16)**

**SE ACUERDA nombrar en forma interina al Sr. Vigny Alvarado Castillo, como Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, del 22 de octubre del 2010 al 31 de enero del 2011.**

**ACUERDO FIRME**



#### IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

##### 1. Informe del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la inauguración del nuevo edificio para la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les informo que ayer se inició el traslado de la ECEN, al edificio que está cruzando de calle. Para que estén anuentes a que van a haber comentarios y quejas, pero es parte del acomodo en este tipo de situaciones.

En las instalaciones de aquí el espacio ya está distribuido, hay un espacio para Educación, otro para Sociales y ahí las oficinas administrativas que iban para acá van para allá, entre ellas Control Interno. Ya están los espacios destruidas.

La propuesta va a integrar más la Escuela de Educación y la parte de Sociales, y meter toda la gente que iba para allá, Salud Ocupacional, Control Interno, la gente de Educación que está abajo va para arriba, pero eso es una decisión de la Administración.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto al perfil de la Oficina de Mercadeo voy a traer una propuesta, lo analicé con doña Lilliana y si tiene varias observaciones, pero la voy a traer hasta en la próxima sesión.

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con cinco minutos.

MAG. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA \*\*